Junta General
del Principado de Asturias

DIARIO DE SESIONES

X LEGISLATURA – AÑO 2018
SERIE P NÚMERO 161

Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
DON PEDRO SANJURJO GONZÁLEZ

SESIÓN NÚMERO 86
Segunda reunión

celebrada el viernes 20 de abril de 2018
en el Hemiciclo

ORDEN DEL DÍA

DICTAMEN de la Comisión de Educación y Cultura del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de primera modificación de la Ley del Principado de Asturias 9/1996, de 27 de diciembre, reguladora del Consejo Escolar. "*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*", Serie A, número 64.10, de 10 de abril de 2018 (10/0142/0016/16164)

MOCIÓN del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Empleo, Industria y Turismo sobre política en materia de turismo y, más en concreto, sobre la inclusión del cicloturismo en los planes de turismo. "*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*", Serie B, número 1424, de 4 de abril de 2018 (10/0183/0175/23625)

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre qué valoración le merece la situación del sector público autonómico asturiano. "*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*", Serie B, número 1442, de 18 de abril de 2018 (10/0250/0162/24008)

De don Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre si, tras el reciente acuerdo para la ley de créditos, coincide con el planteamiento de ampliar las alianzas de izquierdas para avanzar en cambios legislativos, presupuestarios y de gestión. "*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*", Serie B, número 1442, de 18 de abril de 2018 (10/0250/0163/24026)

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000161**

De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre las razones para que su Gobierno no apoye en la Junta las medidas legislativas para la regeneración democrática en Asturias. "*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*", Serie B, número 1442, de 18 de abril de 2018 (10/0250/0164/24033)

De doña Cristina Coto de la Mata, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre si considera que es apropiado el tratamiento que brinda a instituciones tan importantes para Asturias como el Parlamento o la Sindicatura de Cuentas, en términos de impulso al prestigio de las mismas. "*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*", Serie B, número 1442, de 18 de abril de 2018 (10/0250/0165/24049)

De don Emilio León Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, sobre cómo explica el contraste entre el optimismo de su Gobierno y la relevante contestación a sus políticas por parte de la comunidad educativa. "*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*", Serie B, número 1442, de 18 de abril de 2018 (10/0250/0166/24050)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre la elaboración de un plan específico de recuperación de terrenos fértiles. "*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*", Serie B, número 1353, de 21 de febrero de 2018 (10/0178/0673/22751)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre mantenimiento de los servicios de control y tráfico aéreo ATS/ATC a los vuelos de emergencias sanitarias en el aeropuerto de Asturias. "*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*", Serie B, número 1368, de 28 de febrero de 2018 (10/0178/0689/23032)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular sobre conservación del afirmado en la carretera AS-22 en el tramo Samagán-Lagar. "*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*", Serie B, número 1382, de 7 de marzo de 2018 (10/0178/0703/23231)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre solicitud de no extradición a Suiza de Hervé Falciani y de medidas contra el fraude fiscal. "*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*", Serie B, número 1431, de 11 de abril de 2018 (10/0178/0721/23805)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre aplicación urgente en Asturias de la Ley de Contratos del Sector Público. "*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*", Serie B, número 1431, de 11 de abril de 2018 (10/0178/0723/23813)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez horas y nueve minutos.

Prosigue el orden del día.

Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de primera modificación de la Ley del Principado de Asturias 9/1996, de 27 de diciembre, reguladora del Consejo Escolar

La **Presidencia** toma la palabra para explicar el procedimiento 7

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000161**

El señor **Consejero de Educación y Cultura (Alonso Megido)** presenta el proyecto, en nombre del Consejo de Gobierno 7

El dictamen es aprobado por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención y, con ello, queda aprobada la ley 8

El señor **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, interviene en turno de explicación de voto 9

El señor **Leal Llaneza**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, interviene en turno de explicación de voto 9

La señora **Masa Noceda**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, interviene en turno de explicación de voto 9

La señora **Montejo Arnaiz**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, interviene en turno de explicación de voto 10

El señor **González Medina**, del Grupo Parlamentario Popular, interviene en turno de explicación de voto 11

La señora **Pérez García**, del Grupo Parlamentario Socialista, interviene en turno de explicación de voto 12

Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Empleo, Industria y Turismo sobre política en materia de turismo y, más en concreto, sobre la inclusión del cicloturismo en los planes de turismo

El señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo 13

La señora **Fernández Gómez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo 14

El señor **Zapico González**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo 15

La señora **Valero Sáez**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición de su Grupo 15

El señor **De Rueda Gallardo**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo 16

La señora **Álvarez Campillo**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo 18

La moción es aprobada por 30 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención 19

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre qué valoración le merece la situación del sector público autonómico asturiano

La señora **Fernández González**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta 19

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000161**

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta 19

Réplica de la señora **Fernández González**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular 20

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno** 21

De don Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre si, tras el reciente acuerdo para la ley de créditos, coincide con el planteamiento de ampliar las alianzas de izquierdas para avanzar en cambios legislativos, presupuestarios y de gestión

El señor **Llamazares Trigo**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, formula la pregunta 22

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta 22

Réplica del señor **Llamazares Trigo**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida 22

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno** 24

De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre las razones para que su Gobierno no apoye en la Junta las medidas legislativas para la regeneración democrática en Asturias

El señor **García Fernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, formula la pregunta 24

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta 25

Réplica del señor **García Fernández**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos 25

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno** 26

De doña Cristina Coto de la Mata, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre si considera que es apropiado el tratamiento que brinda a instituciones tan importantes para Asturias como el Parlamento o la Sindicatura de Cuentas, en términos de impulso al prestigio de las mismas

La señora **Coto de la Mata**, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, formula la pregunta 27

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta 27

Réplica de la señora **Coto de la Mata**, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias 27

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno** 29

De don Emilio León Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, sobre cómo explica el contraste entre el optimismo de su Gobierno y la relevante contestación a sus políticas por parte de la comunidad educativa

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000161**

El señor **León Suárez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, formula la pregunta 30

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta 30

Réplica del señor **León Suárez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturies 30

Nueva intervención del señor **Presidente del Consejo de Gobierno** 32

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre la elaboración de un plan específico de recuperación de terrenos fértiles

La señora **Fernández Gómez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo 33

El señor **García Fernández**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo 34

La señora **Miranda Fernández**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo 35

La señora **Valero Sáez**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición de su Grupo 35

El señor **Venta Cueli**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo 36

El señor **Marcos Líndez**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo 37

La proposición no de ley es aprobada por 31 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención 38

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre mantenimiento de los servicios de control y tráfico aéreo ATS/ATC a los vuelos de emergencias sanitarias en el aeropuerto de Asturias

El señor **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo 38

El señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo 40

La señora **Fernández Gómez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo 41

El señor **Fernández Vilanova**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición de su Grupo 41

El señor **Suárez Alonso**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo 41

El señor **Gutiérrez Escandón**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo 42

La proposición no de ley es aprobada por 34 votos a favor, 11 en contra y ninguna abstención 43

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000161**

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre conservación del afirmado en la carretera AS-22 en el tramo Samagán-Lagar

La señora **Pérez García de la Mata**, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo 43

La señora **Sánchez Martín**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo 44

La señora **Fernández Gómez**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Gupo 45

El señor Zapico Gonález, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo 45

El señor **Piernavieja Cachero**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, fija la posición de su Grupo 46

La señora **Álvarez Campillo**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo 46

La proposición no de ley es aprobada por 31 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención 48

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre solicitud de no extradición a Suiza de Hervé Falciani y de medidas contra el fraude fiscal

El señor **Marí Ripa**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo 48

La señora **Sánchez Martín**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición 50

El señor **Leal Llaneza**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo 51

La señora **Masa Noceda**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo 52

El señor **Alonso Alonso**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo 53

El señor **Gutiérrez Escandón**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo 55

El señor **Marí Ripa**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, da el parecer de su Grupo acerca de la enmienda presentada y de la petición, expresada en el transcurso del debate, de votación por puntos 56

El primer punto de la proposición no de ley es rechazado por 14 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención; el segundo punto de la proposición no de ley es aprobado por 31 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención 56

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre aplicación urgente en Asturias de la Ley de Contratos del Sector Público

La señora **Gil Álvarez**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, defiende la iniciativa 56

El señor **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición 59

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000161**

El señor **Fernández Bartolomé**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo 60

La señora **Coto de la Mata**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo 60

El señor **Cuervas-Mons García-Braga**, del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo 61

La señora **Vega González**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo 62

La señora **Gil Álvarez**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, da el parecer de su Grupo acerca de las enmiendas presentadas 63

La proposición no de ley es rechazada por 20 votos a favor, 25 votos en contra y ninguna abstención 63

Se levanta la sesión a las catorce horas y cincuenta y cuatro minutos.

(Se reanuda la sesión a las diez horas y nueve minutos.)

El señor **PRESIDENTE:** Se reanuda la sesión.
Señorías, buenos días.

Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de primera modificación de la Ley del Principado de Asturias 9/1996, de 27 de diciembre, reguladora del Consejo Escolar

El señor **PRESIDENTE:** Asunto número diecisiete, dictamen de la Comisión de Educación y Cultura del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de primera modificación de la Ley del Principado de Asturias 9/1996, de 27 de diciembre, reguladora del Consejo Escolar.
De acuerdo con lo convenido por la Junta de Portavoces, el formato para la sustanciación de este asunto es el siguiente: 5 minutos para la presentación del proyecto por el Consejo de Gobierno, votación del dictamen en su totalidad y, a continuación, 5 minutos para explicación de voto por los Grupos, de menor a mayor.
Tiene la palabra, en primer lugar, el Consejo de Gobierno.

El señor **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (Alonso Megido):** Buenos días, Presidente.
Señorías, Presidente, buenos días.
Más de veinte años han pasado ya desde que, en virtud de la Ley 9/96, Asturias se dotara del Consejo Escolar del Principado de Asturias. Varias leyes educativas han estado en vigor desde entonces y la sociedad y consecuentemente la escuela han evolucionado sensiblemente y viven realidades y necesidades distintas.
El Consejo Escolar de Asturias propuso a la Consejería de Educación y Cultura, con el fin de dar respuesta a estas nuevas necesidades, modificar aquella ley en unos términos muy similares al proyecto que hoy nos ocupa.
Este proyecto de ley recoge, básicamente, dos líneas principales de modificaciones: una, referida a los sectores representados en el Consejo y, otra, referida a mecanismos de renovación.
La composición del Consejo Escolar necesitaba ser revisada, especialmente en lo que se refiere a los sectores representados. Haciendo análisis comparativo con otros consejos escolares autonómicos, veíamos, por una parte, que en representación del alumnado nuestro Consejo Escolar estaba muy por

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000161**

encima del resto de comunidades autónomas. Por otra parte, considerando los sectores representados, encontrábamos que la normativa actual no tenía hasta ahora representación de ciertos discursos que responden a políticas preferentes dentro del ámbito educativo, como por ejemplo coeducación, juventud y discapacidad.
Tal y como afirmaba el propio Consejo Escolar del Principado de Asturias, según informe presentado a la Consejería, conviene que estos sectores tengan representación propia, y, así, se propone en este proyecto una modificación de la norma reguladora del Consejo Escolar en este sentido, que añadirá un nuevo grupo de 3 consejeros en representación de igualdad de género, juventud y discapacidad.
Para lograr esta incorporación, se reduce en 3 el número de representantes del sector del alumnado, aunque se mantiene para ellos la representación numérica más elevada de los consejos escolares autonómicos similares al nuestro.
Las personas que formen parte de este nuevo grupo de consejeros serán propuestas, respectivamente, por el órgano competente de la Administración autonómica en materia de juventud, por el organismo del Gobierno responsable de hacer efectivo el principio de igualdad entre mujeres y hombres, y por la organización más representativa de las personas con discapacidad en el ámbito de la Comunidad Autónoma.
El resto de modificaciones propuestas en este sentido persiguen clarificar el contenido de la ley y ofrecer un perfil más preciso de representación que se tendrá en el Consejo Escolar del Principado de Asturias de cada uno de los sectores, especialmente en la representación municipal, que incorpora un nuevo consejero para atender a la diversidad de los concejos asturianos.
Como se ha expuesto, la novedad más relevante está en la inclusión de estos nuevos colectivos. Se busca que la representación social en este órgano sea más inclusiva y se tengan en cuenta las perspectivas de género, de juventud y de colectivos de personas con discapacidad.
Se hace patente, una vez más, nuestro concepto de la educación inclusiva y nuestra visión de que sin inclusión no es posible la verdadera calidad en educación.
Y la segunda línea de modificaciones se refiere a la renovación del Consejo y pretende clarificar el mecanismo de renovación de los consejeros, una vez transcurrido el plazo de cuatro años establecido para su mandato, aplicando al Consejo Escolar del Principado de Asturias un criterio igual al de los consejos escolares de los centros educativos.
La modificación más notable a nuestro entender es la referida a los representantes de los docentes, para la cual se ofrece una nueva redacción que encomienda este asunto a un reglamento de la ley.
Debo recordarles también, Señorías, que este proyecto afectaría a ciertas disposiciones sobre la misma materia además de a la propia ley; concretamente, afectaría al Decreto 62/97, de 11 de septiembre, por el cual se desarrolla la ley mencionada, y también al Reglamento de funcionamiento del Consejo Escolar del Principado de Asturias, aprobado en abril del 98.
Por lo que respecta a las cuestiones presupuestarias —y voy finalizando, Señorías—, podemos decir que no se prevé que este proyecto de ley suponga una modificación relevante, más allá de los gastos derivados de asistencia y desplazamientos de los consejeros.
Esta modificación propuesta en el proyecto de ley, en resumen, pretende mejorar el funcionamiento del Consejo Escolar del Principado de Asturias, tener en cuenta la realidad y las propuestas realizadas por los ayuntamientos, responder a las necesidades en la representación de los docentes, mantener la representación numérica más alta para el alumnado en las comunidades autónomas de nuestras características y, sobre todo, ampliar el espectro de colectivos representados para incluir las perspectivas de género, juventud y discapacidad, como ya he dicho, dándole al Consejo Escolar el sello de la inclusión inseparable, de la calidad educativa y de la participación.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.
Señorías, seguidamente votamos el dictamen de la Comisión.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 43 votos emitidos; 43 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado indicado, queda aprobado el dictamen y, con ello, queda aprobada la ley.
Para la explicación de voto, tiene la palabra, en primer lugar, el Grupo Ciudadanos.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000161**

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.
Muy brevemente, quisiera comentar que, efectivamente, el Consejo Escolar es un órgano de participación de la comunidad educativa, de todos los agentes de la comunidad educativa, importantísimo, un órgano de participación social y un órgano además consultivo de la programación de la educación en Asturias. Por tanto, hoy estamos actualizando una ley que tiene una incidencia directa en lo que va a ser el futuro de la programación de la educación en nuestra Comunidad Autónoma.
Nosotros hemos presentado al proyecto de ley tres enmiendas, que fueron admitidas las tres, total o parcialmente. Una de ellas nos parece muy relevante porque es aquella que introduce la modalidad de que haya 3 representantes de los municipios, en lugar de 2, y uno de ellos sea representante de los municipios de menos de 5000 habitantes, puesto que en los concejos más pequeños es donde están las escuelas más pequeñas, lógicamente, y donde están los CRA, y nos parecía que la representación de la escuela rural en este organismo no estaba suficientemente visualizada y ahora lo va a estar mucho más.
También ha sido importante, por parte del profesorado, el proponer que los representantes del profesorado que van a venir a través de la representación sindical guarden, en la medida de lo posible, la proporcionalidad de las etapas en sus representantes, que haya personas que representen a la Educación Infantil, a la Educación Primaria, a la Educación Secundaria y a la Formación Profesional, es decir, una proporcionalidad y una diversidad en la representación.
Y también una modificación interesante, que no ha mencionado el señor Consejo pero que a nosotros nos parece que era una cuestión que estaba un poco obsoleta, es que los padres y las madres que representen al alumnado en el Consejo Escolar ahora tienen que tener hijos escolarizados, en edad de escolarización, no, como sucedía antes, que podían haber abandonado sus hijos la educación obligatoria hacía ya unos años y seguir representando en el Consejo Escolar.
Por todo esto, hemos apoyado el dictamen de ley y nos alegramos de su actualización.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor García.
A continuación, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA:** Gracias, señor Presidente.
Buenos días.
Por nuestra parte, intervendremos de manera muy gráfica y breve, como ya emitimos nuestro voto favorable a este proyecto de reforma de la Ley del Principado de Asturias, de 1996, reguladora del Consejo Escolar, porque se trataba de adecuar la estructura del Consejo Escolar a las necesidades de representación del mismo veintidós años después de su creación, incluyendo la integración de algunos sectores cuya participación se considera necesaria porque pueden aportar una nueva visión singular y con más amplitud de lo que acontece ahora, sobre todo, en lo referido a temas importantes como la coeducación, la juventud y la discapacidad.
Con esta nueva ordenación, este órgano consultivo y de participación social en la enseñanza no universitaria en Asturias gozará, a nuestro entender, de una mayor pluralidad, y esperamos que sea productiva y beneficiosa para nuestra Comunidad Autónoma.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Leal.
Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA:** Gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.
Yo también seré muy breve porque me parece que esta es una ley que, bueno, se ha visto, se ha aprobado por unanimidad, ha tenido muy poco debate, aunque sí que el que corresponde a nuestras responsabilidades, y ha sido muy bien explicada por el Consejero de Educación, que nos ha planteado el proyecto de ley correspondiente.
Pero sí quería aprovechar la ocasión para hacer una pequeña observación en cuanto al papel de los consejos escolares en general.
Hay, como bien sabemos, todos los consejos escolares de los centros, los consejos escolares autonómicos y el Consejo Escolar del Estado. Y, según nuestra opinión, para el Grupo Parlamentario

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000161**

de Izquierda Unida, estos órganos son muy importantes y defenderemos siempre tanto su papel como su propia configuración por cuanto suponen una participación de la sociedad y de la comunidad educativa en la gestión de centros y en la gestión, en definitiva, de la educación en el ámbito correspondiente, ¿no?
Y en este sentido tenemos que recordar que en 1984, con la aprobación de la LODE, la Ley Orgánica de Educación, se desarrollaba el punto 27.7 de la Constitución, en el sentido de dar a los padres y madres de los alumnos, a los alumnos en su caso y a los diferentes agentes sociales una participación en la gestión de los centros, una participación directa, que creemos que es un gran paso adelante en la democratización del sistema educativo. Sin embargo, casi treinta años después, en 2013, la Lomce ha reducido esos consejos escolares simplemente a un papel consultivo. Entonces, quiero dejar aquí claro cuál es el concepto de la democracia…, ahora estamos hablando del ámbito educativo, pero eso se refleja en muchos ámbitos, el concepto de la democracia por parte de unos Grupos, de unos partidos políticos y de otros, o de unos Gobiernos y también de otros.
En cuanto a lo que se refiere a esta ley que tenemos ahora, simplemente quiero decir que nos sentimos orgullosos de que haya salido adelante, supuestamente con una reforma que sirve para mejorar la participación, básicamente se refiere a la composición de este Consejo.
Por nuestra parte, nuestro Grupo Parlamentario había planteado algunas enmiendas en el sentido de ir un poco más allá en la participación de algunos sectores, como son los correspondientes al reflejo en el Consejo Escolar autonómico de la igualdad, es decir, de la mujer, de la discapacidad, y pensamos que en estos ámbitos quienes tenían que elegir el representante debían ser los órganos de representación social que existen en nuestra Comunidad Autónoma, y, sin embargo, al final quedó esta elección en manos del Gobierno.
Pensamos que es una lástima que esto no se ha podido modificar, porque también ahí hay una pequeña diferencia de matiz democrático, y que el Consejo Escolar todavía tiene demasiado sesgo hacia al Gobierno, que al fin al cabo es quien elige a una buena parte de sus miembros.
Pero, bueno, no es tampoco momento de ponerle pegas, ya ha sido suficientemente debatido, de manera que simplemente queríamos hacer estas observaciones y, como ya se ha visto, nuestro es voto es favorable sin ningún reparo, vamos, con todas las consecuencias.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Masa.
Tiene la palabra Podemos Asturies.

La señora **MONTEJO ARNAIZ:** Buenos días.
Ya se ha comentado por parte de otros Portavoces, lo que tenemos es una modificación muy sencilla de la Ley del Consejo Escolar, que, sin embargo, desde nuestro Grupo Parlamentario consideramos positiva.
Consideramos que hay que dar una bienvenida seria a la inclusión de representantes de esas tres políticas sociales prioritarias en el Consejo Escolar, como son juventud, coeducación y discapacidad.
Por nuestra parte solicitamos, primero mediante una enmienda y después mediante una transaccional con los Grupos Parlamentarios Ciudadanos y de Izquierda Unida, que esas 3 personas representantes de esos tres sectores pudieran ser designadas directamente por los órganos de participación social correspondientes, es decir, por el Consejo de la Mujer, el Consejo de Juventud y el Consejo de Discapacidad, respectivamente. Finalmente, y como ha explicado la Portavoz anterior también, ha quedado a criterio del Gobierno. Sí que se consiguió que al menos fueran oídos esos órganos en el caso de juventud y género. Es un pequeño matiz, digamos, pero bajo nuestro punto de vista sí que era bastante importante que esto fuera así porque consideramos que tienen plena legitimidad en ese tipo de cuestiones los órganos que están legalmente constituidos en Asturias y que, además, en el caso de dos de ellos, funcionan de manera habitual y con resultados muy positivos, el Gobierno trabaja también de forma habitual con ellos. Y nos consta que hay representación de toda la sociedad civil organizada, o al menos de las asociaciones más importantes, más activas en el territorio. Pero, como digo, finalmente no ha podido ser, nos quedamos con esa pequeña cesión que consiste en al menos oír a esos órganos consultivos.
Y, bueno, por nuestra parte, ningún reparo, procedimos a incluir nuestro reparo o nuestra aportación en el trámite de enmiendas, que fueron rechazadas. Nos consta, en cualquier caso, que esta modificación de la ley cuenta con el aval del Consejo Escolar, que en este caso también reconocemos su capacidad de decisión en torno a una modificación que evidentemente le toca directamente, y por ese motivo hemos votado a favor y manifestamos nuestro apoyo a esta modificación, que, como digo,

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000161**

si es leve o sencilla, sí que esperamos que pueda tener una repercusión amplia con la inclusión de unas perspectivas que creemos que, en un ámbito tan susceptible como es la educación, y también con la enmienda de Ciudadanos, por cierto, que votamos a favor en la Ponencia y que consideramos muy positiva, la inclusión de los concejos con menos carga demográfica de Asturias, pues bueno, esos pequeños criterios, esa perspectiva creemos que puede ser muy positiva a la hora de tener en cuenta determinadas cuestiones que afectan a la educación, sobre todo primaria, y que de esta forma quedarían solventadas.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Montejo.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **GONZÁLEZ MEDINA:** Gracias, Presidente.
Buenos días.
Buenos días, Consejero.
Pues sí, vamos a apoyar, o hemos apoyado, mejor dicho, este proyecto de ley, esta modificación que propone el Gobierno, su Consejero de Educación, a la composición del Consejo Escolar.
Y de lo expuesto en la intervención inicial del Consejero de Educación... La hemos apoyado, como dijimos que la íbamos a apoyar ya al inicio del trámite de este proyecto de ley, porque nos parecía una modificación necesaria, una modificación que actualiza al tiempo el Consejo Escolar, y una modificación que en definitiva mejora la composición del Consejo Escolar. Por lo tanto, por coherencia y lógica. hemos apoyado esta modificación.
Cuando escuchaba la intervención del Consejero de Educación y las intervenciones del resto de Grupos políticos, pensaba en la pena de que esta haya sido la gran modificación y la gran aportación del Consejero de Educación a las necesidades del sistema educativo asturiano. Es decir, la gran aportación a esta Cámara de la Consejería de Educación para mejorar el sistema educativo asturiano ha sido modificar los componentes del Consejo Escolar. Qué pena que no se haya podido traer a esta Cámara la aprobación de la proposición de ley para hacer universal y gratuito el ciclo de 0 a 3 años. Qué pena que no se hayan podido traer a esta Cámara las modificaciones correspondientes a todas las necesidades de nuestro sistema educativo desde el primer ciclo, como digo, de la Educación Infantil a todas las necesidades de colegios e institutos, a todas las necesidades del profesorado y a todas las necesidades que hemos traído a esta Cámara. Pero la gran aportación del Gobierno socialista asturiano, tras tres años de Legislatura, ha sido modificar la composición del Consejo Escolar.
Creo que es un buen ejemplo y creo que es un buen símbolo de cuando decimos y repetimos diversos Grupos en esta Cámara, especialmente nuestro Grupo Parlamentario Popular, la inacción del Gobierno socialista asturiano, la pasividad del Gobierno socialista asturiano. Ese ritmo lentito, ese ritmo exasperante, no ya para los Grupos políticos sino para la sociedad asturiana. Y si la gran respuesta y la gran aportación del Gobierno socialista asturiano, y de usted como Consejero, a las necesidades del sistema educativo asturiano es modificar la composición del Consejo Escolar, creo que es un buen termómetro para valorar su acción de gobierno.
Recordaba mientras intervenía su primera intervención en esta casa, en el Parlamento de todos los asturianos, cuando llegó como Consejero de Educación y explicó cuáles entendía usted que eran los principales retos que tenía el sistema educativo asturiano y que serían para usted prioridad a lo largo de esta Legislatura. Recuerdo cuando explicó aquello, y sería muy sano leer todos y cada uno de ellos y ver qué se ha hecho; sería muy sano, sería muy sano hacer un listado de todas las necesidades que usted señaló en aquella intervención, que comparto la inmensa mayoría de ellas, y ver qué se ha solucionado.
Pero ya podemos estar tranquilos, porque se ha cambiado la composición del Consejo Escolar. Bueno, pues esta es la gran aportación del Gobierno socialista asturiano y de su lentitud exasperante y de ese ritmo que va muy por detrás de las necesidades de nuestro sistema educativo y de la sociedad asturiana.
Y, dicho esto, también comparto la necesidad de reforzar los consejos escolares, pero siempre despolitizándolos. Porque, cuando escuchaba a la Portavoz de Izquierda Unida explicar la necesidad de reforzar los consejos escolares y democratizarlos, conociendo la concepción que tiene de la democracia su formación política, entienda que me he quedado bastante preocupado. Así que sí que hay que reforzar los consejos escolares, pero despolitizándolos, porque su concepto de democracia, es cierto, tiene bastante poco que ver con el de la mayoría de los asturianos.
Gracias.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000161**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor González Medina.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **PÉREZ GARCÍA:** Gracias, señor Presidente.
Señorías, buenos días.
Pues, mire, señor Consejero, yo creo que sí que son un éxito modificaciones y aprobaciones de leyes como esta, que cuenta, que contó ya desde el principio no solo con la unanimidad por parte de los miembros y los consejeros y consejeras del Consejo Escolar, que fue defendida por la inmensa mayoría de los comparecientes que asistieron en las comparecencias previas a la fase de dictamen.
Y es un éxito, señor Consejero, porque esto está en contraste con lo que le pasa al Gobierno de España. Usted, el Gobierno del Principado de Asturias, consigue que la comunidad educativa, consigue con los consejeros del Consejo Escolar del Principado de Asturias y la mayor parte de los comparecientes les apoyen en los textos que ustedes traen aquí, en las modificaciones que ustedes traen aquí, porque consideran que son oportunos. En cambio, cuando el Partido Popular a nivel central propone modificaciones como la Lomce, se encuentra que la mayor parte de la comunidad educativa, señor Medina, está en contra.
¿Y qué pasa? Que viene usted hoy otra vez aquí con la historia, con su historia, su manera de entender el tema del 0 a 3. No, oiga, mire, registren tantas veces como quieran su iniciativa para la etapa de Educación Infantil y les volveremos a decir lo mismo mientras sigan presentando ese tipo de textos que saben perfectamente que chocan con la normativa básica, Señoría, partes de ese texto que cuentan con informes en contra y que partes de la misma son partes que podrían estar sujetas a inconstitucionalidad.
Y además le digo otra cosa: es una pena que hoy usted empiece este debate, sinceramente, señor Medina, un debate que, como ve, también contaba con la unanimidad de la Cámara en cuanto a la opinión de que es pertinente, que empiece usted hablando y se refiera al 0 a 3 cuando su aportación en materia de educación a la ley de crédito que se aprobará en esta Cámara es eliminar la partida para invertir en nuevos centros de Educación Infantil, Señoría. Así que usted cuente la historia como usted quiera, pero mire qué enmiendas han presentado ustedes respecto a esa etapa.
Y yo quiero de nuevo destacar la importancia de que esta ley se apruebe por unanimidad, y eso es muy importante. Ha explicado el señor Consejero que las modificaciones son de representatividad, de materialización del lenguaje y de concreción en el perfil.
Y se ha explicado también que la modificación que propone el Gobierno de Asturias es para adaptar este órgano consultivo y de participación a las nuevas exigencias de las escuelas y de la propia sociedad, y dar cabida también a representantes de los ámbitos de igualdad, de juventud y de discapacidad, en la búsqueda de dotar al Consejo de sello de inclusión, calidad educativa y participación social. Por ello, con esta modificación, Señorías, además de tener en cuenta las propuestas realizadas por docentes, por alumnos, por expertos y ayuntamientos, se abre el espectro a colectivos representados.
La ley también ha contado con la participación de todos los Grupos Parlamentarios, que han hecho sus aportaciones en el periodo de enmiendas, que luego hemos trabajado en la Ponencia. Nosotros hemos apoyado aquellas que creíamos que mejoraban el texto y hemos desechado otras cuyas aportaciones creíamos que tenían un carácter un poco intervencionista sobre algunas de las organizaciones.
Yo quiero finalizar mi intervención agradeciendo al Gobierno de Asturias, al Consejero de Educación, Genaro Alonso, por haber presentado este texto, que es un buen texto, que venía ya con un respaldo muy importante por parte del Consejo Escolar. Quiero agradecer también al Presidente del Consejo Escolar del Principado de Asturias, don Alberto Muñoz, su trabajo —y saludarle, porque hoy nos acompaña—, y a todos los consejeros y consejeras del Consejo Escolar por sus aportaciones.
Además, como siempre, quiero agradecer a los Letrados de la Cámara sus aportaciones y su trabajo, que no solo en esta ocasión sino en todas es un trabajo serio y riguroso.
Y quiero agradecer a los miembros de la Ponencia su buena predisposición, predisposición que espero y deseo que sigan teniendo para futuros proyectos que vengan a la Cámara.
Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Pérez.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000161**

Moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Empleo, Industria y Turismo sobre política en materia de turismo y, más en concreto, sobre la inclusión del cicloturismo en los planes de turismo

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al punto número dieciocho, moción del Grupo Parlamentario Ciudadanos subsiguiente a la interpelación de su Diputado don Luis Armando Fernández Bartolomé al Consejero de Empleo, Industria y Turismo sobre política en materia de turismo y, más en concreto, sobre la inclusión del cicloturismo en los planes de turismo.
Para la defensa de la moción, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ:** Gracias, señor Presidente.
Señorías:
Un objetivo irrenunciable para nuestro Grupo es que Asturias sea un ciclo paraíso natural, porque esto va a ser muy bueno para nuestra Comunidad Autónoma. Y paso a explicarles por qué en esta moción, que pide cosas aparentemente sencillas, pero que implican un cambio de mentalidad muy grande por parte del Gobierno del Principado de Asturias.
Miren, innovar también se puede hacer en turismo, y hacer políticas especializadas también se puede hacer en turismo. Y nosotros tenemos una marca en el mundo del ciclismo: tenemos la marca del ciclismo competitivo, de aquellas personas que hacen turismo con la bicicleta para subir montañas, como algún Diputado de esta Cámara. Y tenemos también marca para recorrer nuestra región sencillamente, tranquilamente, gustando de nuestros paisajes, gustando de nuestra gastronomía, gustando de nuestros pueblos y gustando de nuestras rutas.
Nosotros no debemos especializarnos en turismo *low cost*, en turismo básicamente mirón, que viene a mirar solo: tenemos que especializarnos en turismo activo, en personas que vengan a disfrutar de la naturaleza. Además, si hacemos esto, estamos a favor de la tendencia que va a hacer España, porque les comentaba en la interpelación que Turespaña, que es un organismo público, ha hecho un plan hasta el año 2020 porque somos conscientes de algo muy importante. Ya saben ustedes que Turespaña depende del Ministerio del ramo y que se dedica a hacer *marketing* de los productos españoles fuera, y ha hecho un cambio que implica una cierta revolución: por un lado, más que promocionar ofertas, va a intentar vender experiencias, y, en segundo lugar, ya se lo dije la otra vez, por el *brexit*, porque las playas no son de chicle y no se pueden ampliar más, ni las ciudades son de chicle. Porque no podemos competir en salarios con países que desde un punto de vista turístico van a ser emergentes, cada vez en España se está buscando un cambio en el turista, buscando un turista de más calidad, que en estos términos significa un turista que aprecia otras cosas, sostenibilidad y, por cierto, que además pernocta más y deja más dinero.
Este es el cambio que está intentando el Gobierno español en un mercado, el español, maduro y que por tanto tiene que ir haciendo o avanzando hacia abrirse a nuevos segmentos. Este tipo de público es español, pero sobre todo es europeo, y vamos a incluir aquí norteamericanos, etcétera, etcétera.
Bien, en este perfil de turista que se llama cosmopolita, dividido, como les acabo de decir antes, que es un turista que aprecia la cultura, aprecia la gastronomía, es exigente, busca calidad, exige profesionalidad, hay un segmento al que también le gusta usar bicicleta, con muy diferentes especialidades. Y nosotros tenemos que apuntarnos al carro de muchas áreas en Centroeuropa que cuando han querido desestacionalizar el turismo, internacionalizarlo, que son dos objetivos básicos que nosotros tenemos en el plan turismo de Asturias, han ido a este segmento de población.
Todos los que solemos utilizar la bicicleta en muchos momentos en el ámbito vacacional sabemos a qué nos estamos refiriendo. Comentábamos el día pasado que uno puede circular por el Loira, o hacer grandes rutas por el Danubio, y no es precisamente turismo competitivo; es un turismo o bien de que alguien va a pernoctar a un sitio y se desplaza en bicicleta, utilizan bicicleta familias enteras, o bien un tipo de turismo que se mueve en bicicleta tranquilamente.
Hablábamos el día anterior del perfil: en muchos casos, 55-65 años, gente con un poder adquisitivo, que coge periodos más largos de vacaciones y que generalmente no busca el agobio, sino que se mueve en épocas bajas, en épocas turísticas bajas.
Bien, a este tipo de turista que busca y exige calidad, naturalmente, Asturias tiene que poseer una serie de infraestructuras para poder atraerlo. Entonces, se requieren tres cuestiones muy importantes en este ámbito:
En primer lugar, tener un plan a medio plazo. Miren, en España hay dos ejemplos buenos para poder mostrar la senda a la que debería tener que ir Asturias. Uno de ellos es Mallorca. Mallorca, desde el

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000161

año 1998, ha buscado este segmento de turismo y, desde luego, ha desarrollado una cantidad de estrategias y una cantidad de infraestructuras muy importantes. Por ejemplo, en Asturias, la DGT... También mi Grupo en la carretera de Siero recientemente pidió la declaración de carretera segura. Aquí tenemos dos ejes, subiendo al puerto Ventana y subiendo al puerto de San Isidro, que esperemos que se señalicen como lugares seguros para hacer un determinado tipo de ciclismo, en este caso, deportivo, porque no está al alcance todos, evidentemente, subir al puerto Ventana o subir a San Isidro. Pero esas infraestructuras, ¿qué significan? Lo acabo de decir ahora, tener un plan.
En segundo lugar, la intermodalidad. Porque no necesariamente yo tengo que desplazarme permanentemente en bicicleta, pero sí puedo tener una infraestructura con la cual pueda llevar la bicicleta en el tren, pueda llevar la bicicleta en el autobús y hacer trozos y tramos. Nosotros, además, tenemos la ventaja de que tenemos una columna vertebral que puede permitir este tipo de turismo si damos una señalización, si prestamos servicios, que es el Camino de Santiago. Y, a partir de esta espina dorsal del Camino de Santiago, trazar rutas. Por tanto, ¿qué tenemos que tener? Pistas acondicionadas y caminos acondicionados. Y ahí tenemos mucho, muchísimo que mejorar.
Y alguien me dirá, bueno, es que Mallorca es relativamente sencillo y la orografía asturiana... Entonces, voy a poner otro ejemplo que nos saca bastante ventaja, pero que tiene unas características parecidas a las nuestras, que es el Alto Aragón, Huesca. Huesca tiene miles de kilómetros ciclables, mucha gente que anda en bicicleta no tiene problemas ni con el tiempo —los países nórdicos están llenos de gente que anda en bicicleta todo el año—, ni con la orografía, porque precisamente la actividad es parte de lo que les gusta hacer.
Hagamos un plan estratégico, que es lo que se pide en esta moción. Especialicémonos, nosotros podemos especializarnos en esto, nosotros podemos convertirnos en una región puntera en España y en Europa, porque tenemos todos los mimbres para hacer este cesto, porque tenemos una región guapísima pero desconocida.
Por eso terminábamos esta moción pidiendo algo: la inclusión de Asturias en la red Eurovelo y que Asturias, con otras comunidades del norte de España, buscando la unión que hace la fuerza, logremos que esa red en el año 2020 pase por Asturias y podamos aprovecharnos del *marketing*, del conocimiento que tienen muchos europeos y muchos turistas australianos, norteamericanos, que vienen a Europa y les gusta utilizar la bicicleta como medio de transporte para hacer rutas de otra manera.
Pedimos, por todas estas razones que acabo de explicar, el apoyo para nuestra moción.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ:** Gracias, Presidente.
Buenos días.
Si me lo permite, intervendré desde el escaño, en aras de la brevedad. *(Afirmación de la Presidencia.)*
Es cierto, en Asturias el desarrollo del cicloturismo es una posibilidad de atraer un determinado tipo de turismo que demanda esta práctica. Asturias cuenta con buenas rutas para diferentes tipos de usuarios: podemos hablar de Gijón (Vía Verde de La Camocha, senda fluvial del río Piles), la Senda del Oso, el Camino de Santiago, de fácil recorrido, o el Anglirín, la del embalse de los Afilorios, y algunas de dificultades elevadas o más complejas, como puede ser el Valle de Dios, en Infiesto, Abrazando el Naranco, o el collado de Zardón, en Arriondas, por citar algunas de las más de 100 rutas que se encuentran, si uno rebusca por internet, a lo largo de toda la superficie asturiana.
Un turismo, sin duda, que necesita poder conocer con fiabilidad los datos sobre las rutas y las marchas cicloturísticas que se programan en nuestra Comunidad. Y a día de hoy es un enredo poder acceder a esta información. Si buscamos en la página web oficial de Asturias de Turismo, esta información no la obtendremos. Dentro del "Turismo activo", las marchas cicloturistas no aparecen y las sendas tampoco.
Por lo tanto, hay mucho que hacer para que se establezca esta actividad como alternativa turística y entendemos que es una tendencia que hay que incorporar y, por lo tanto, votaremos a favor.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Fernández Gómez.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000161**

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ:** Gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.
Nos parece muy bien que se aborde alguna vez en la Cámara todo lo que tenga que ver con la bicicleta: la bicicleta como fuente de salud, la bicicleta como elemento para la movilidad sostenible, la bicicleta como deporte, la bicicleta también como componente turístico y cultural.
Hace unos meses traíamos a la Cámara una proposición no de ley, mi Grupo Parlamentario, en septiembre del año pasado. Hablábamos en ella de carriles bici, hablábamos de señalización, hablábamos de pasillos de preferencia ciclista, hablábamos de medidas formativas, orientativas, educativas..., en definitiva, una serie de elementos que nos parecía que podrían mejorar la seguridad de aquellos que practican la bicicleta y también potenciarla. Desgraciadamente, seis meses después, siete meses después, aún no hemos recibido contestación ni a la solicitud de información por escrito que mi Grupo Parlamentario ha trasladado al Gobierno.
Es también, yo creo, un buen marco en la actual coyuntura que tenemos en la Cámara, con la Ponencia de la Ley de Transporte, para hablar de la bicicleta, para incorporar un capítulo para ella en esa ley. Es un bloque de enmiendas que mi Grupo Parlamentario ha introducido en la discusión de la ley, que esperemos también que tenga un traslado, un apoyo por parte de Grupos de la Cámara.
Y en cuanto a su moción, señor Bartolomé, nos parece correcto lo que se plantea de Eurovelo. Tenemos el tiempo yo creo que suficiente para abordar esta experiencia desde la tranquilidad que nos da que hasta junio de 2019 no se abre el próximo período de solicitud en el seno de Eurovelo para incluir más itinerarios; por lo tanto, tiene el Gobierno algo más de un año por delante para abordar el proyecto.
No podemos olvidar que todos estos proyectos necesitan una conexión internacional. No es suficiente con poner de común acuerdo las comunidades autónomas de la cornisa cantábrica, tendríamos que, o bien por Portugal o bien por Francia con Hendaya, unir esos itinerarios.
Y tenemos que también tener en cuenta algo que sí es importante, que usted yo creo que ha soslayado en su intervención, y es la orografía. Es cierto que en Asturias hay terreno para abordar un itinerario dentro de Eurovelo, pero no es menos cierto que una de las exigencias de Eurovelo es que cada etapa contenga muy pocos kilómetros con desnivel y que los porcentajes, por lo general, nunca superen el 6 %. Yo creo que eso acota bastante las posibilidades que tendríamos de desarrollar algún itinerario de Eurovelo en nuestra Comunidad y habría que básicamente diseñarlo por la franja costera.
No obstante, es una posibilidad que mi Grupo Parlamentario vería bien, que se incluyese a Asturias dentro de esos itinerarios Eurovelo.
Votaremos, por tanto, a favor de la propuesta.
Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Zapico.
Tiene la palabra Podemos Asturias.

La señora **VALERO SÁEZ:** Buenos días, señor Presidente.
Buenos días a todos.
La verdad es que estamos de acuerdo en principio con la moción. No tendríamos por qué no estarlo porque tampoco dice mucho, exigen al Gobierno que hagan un plan estratégico para el cicloturismo, pero tampoco ponen condiciones específicas en ese plan, con lo cual la verdad es que estar en desacuerdo es difícil. Aunque sabemos que el Gobierno normalmente no está haciendo nada de lo que se lleva desde este hemiciclo, bueno, pues ustedes han ahorrado energía en expresar las condiciones en las que deben trabajar ya que, al fin y al cabo, se terminan sin llevar a cabo ninguna de las propuestas que aquí se llevan, pero sí sería interesante que hubieran, al menos, indicado alguna serie de exigencias mínimas que se requieren en este sentido.
Quiero decirles que en Asturias existen 4400 kilómetros de senderos, 24 locales, 251 itinerarios PR (pequeños recorridos), 15 de gran recorrido. Estos últimos se extienden en aproximadamente 600 kilómetros, una gran cantidad de kilómetros que se elaboraron todos entre 2006 y 2012, los inauguraba Belén Fernández, junto con el Presidente de entonces, Álvarez Areces, sin que nadie tuviera en cuenta que no habían planeado en ningún momento el mantenimiento de los mismos. Actualmente se considera que hay 4500 kilómetros que se encuentran en estado de abandono.
En este sentido, espero que en esta propuesta que ustedes llevan a cabo tengan en cuenta que tenemos unas infraestructuras infravaloradas, infrautilizadas y en pleno y total abandono por parte del Gobierno de Asturias.
Por otra parte, también quería decirle que en el plan que usted propone debería hacerse una especial incidencia y recalcar los temas de seguridad, lo que se viene llamando “rutas seguras”. Se hablaba el

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000161**

año pasado, en 2017, en verano, de que se iban a abrir 16 rutas seguras. Nosotros hemos hecho una pregunta parlamentaria parar saber, a día de hoy, cuántas de estas rutas ya están marcadas y tienen los límites de velocidad y la vigilancia de tráfico que requieren, y me parece que todavía no están desarrolladas desde entonces.
También tenían unos fallos importantes, porque eran rutas principalmente ligadas a la cordillera. Aquí, por ejemplo, el Anillo Ciclista de la Montaña Central, que se llevó el premio al mejor paquete turístico en Fitur y murió de éxito ese mismo día, ya que la ruta está mal marcada, según los propios usuarios del club ciclista de la zona, y sin mantenimiento, y, además, promoción nula desde entonces.
Hay mucho que hacer en rutas de ciclismo, hay mucho que hacer, tanto en rutas por carretera, por viales, como por sendas y caminos. Está bien plantear un plan pero de verdad, no haber metido ninguna consideración específica de cara a que el Gobierno desarrolle una serie de medidas mínimas… Si hubiéramos metido enmiendas sería haberles hecho nosotros totalmente la moción, porque realmente ustedes simplemente piden un plan. Me imagino que lo harán pensando que tienen toda la confianza en el Gobierno, dudo de que eso sea una realidad, pero por supuesto que lo apoyaremos.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Valero.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **DE RUEDA GALLARDO:** Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.
Estamos ante una moción del Grupo Ciudadanos muy escueta, pero que dentro de lo breve que es su redacción habla de tres temas, que voy a intentar explicar nuestra posición por separado: el primero es el cicloturismo como tal; el segundo es la inclusión en Eurovelo, que pide que Asturias solicite ser incluida en una de las rutas de Eurovelo, y luego habla del Programa de Turismo Sostenible, concretamente dice “en el marco de”.
Bueno, que el cicloturismo es bueno para Asturias y Asturias tiene unas cualidades sobresalientes dentro de las comunidades autónomas de este país para cicloturismo no lo decimos nosotros, porque, a fin de cuentas, somos asturianos y se nos podría acusar de excesivo amor por la tierra. Por ponerles un ejemplo, un estudio encargado a una consultoría externa por la Comunidad Valenciana, que está elaborando y está a punto de presentar un producto de cicloturismo, decía que una de las debilidades era que no tenía la marca de otros territorios, entre los cuales mencionaba Asturias, País Vasco y Pirineos, como mecas del cicloturismo español. Creo que está claro que el que los demás nos valoren resulta ya más objetivo. Asturias tiene condiciones objetivas…, otra cosa será para la red Eurovelo, que luego hablaremos, pero para el cicloturismo, indudables, indudables.
Y luego, ¿por qué el cicloturismo? Bueno, muy bien, mire, hay muchas razones. Evidentemente, el gasto medio por turista es superior, le voy a dar un dato —el que lo ha hecho, que es Mallorca, que lo ha consultado, concretamente lo hizo para su isla, no tiene por qué ser extrapolable, pero nos dice por dónde van las cosas—: es el 45 % superior al gasto del turista medio, lo cual creemos que es bastante interesante. Y además al final el turismo lo que queremos es que deje dinero en nuestra tierra, y eso es muy positivo.
Pero yo voy a dar otro dato que me parece mucho más interesante. En un análisis que hace un portal privado que todos los que estamos aquí creo, o casi todos, que conocemos, que es Booking, donde muchos han reservado sus vacaciones, hace también sus informes y sus encuestas entre sus usuarios, y hay una generación, que es la generación que viene, que es la generación *millennial*, en la cual uno de cada tres hace sus viajes con bicicleta; no significa que los haga todos en bicicleta, sino que utiliza la bicicleta en sus viajes, a veces la transporta, a veces el viaje es entero en bicicleta. Y creemos que ese es el futuro, no podemos tampoco negar que va por ahí y que será una tendencia en los próximos años. Y esto avanza muy rápidamente, lo que es la tendencia en turismo avanza muy rápidamente, y evidentemente el cicloturismo, a unos les gustará más, a otros menos, es una tendencia que parece que no podemos parar.
Y otra etiqueta que tampoco vamos a poder parar, que es la etiqueta de la sostenibilidad. Independientemente de un parámetro clásico en el turismo como es el gasto medio por visitante o el gasto medio por turista, la sostenibilidad será en el futuro una marca que será o no será, o sea, el turismo será sostenible o en muchos casos tendrá que dejar de ser.
Entonces, el cicloturismo es absolutamente sostenible y un ejemplo claro de los turismos que necesita Asturias. Aparte, evidentemente, desestacionaliza. Aparte, vertebra el territorio, que es una cosa muy importante que no creo que nadie haya comentado así, pero el cicloturismo vertebra, es decir, el

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000161**

cicloturismo no se queda en los grandes polos turísticos de Asturias; evidentemente, un cicloturista podrá visitar Gijón, Oviedo o Avilés, pero lo normal es que recorra parajes de la región a los que no es tan fácil que llegue un turista: vertebra territorio.

Voy más allá, es complementario. Es decir, el producto turístico de cicloturismo donde se lo toman en serio —y voy a recalcar esto, donde se toman en serio esto del turismo y los productos de alto valor añadido— es complementario y está dentro de programas. Hay programas de turismo, yo sé que aquí en Asturias esto nos va a parecer increíble, pero hay programas de turismo que no están cerrados, no son compartimentos estancos, sino que son capaces de enlazar un turismo con otro; por ejemplo, el cicloturismo, si se ve que hay demanda asociada a otro producto, como puede ser el cultural o gastronómico, pues bueno, hay fondos, incluso, que pueden derivar y se pueden hacer promociones concretas dentro de esa Comunidad.

¿Qué pasa? Que aquí he dicho "compartimentos estancos" a propósito. ¿Cuál es el problema del cicloturismo? La Comunidad de Madrid, en el Foro de Turismo Sostenible y Cicloturismo, ha establecido una relación muy fácil, que yo cuando lo estaba leyendo, aunque son las conclusiones de un foro de la Comunidad de Madrid, pensaba en Asturias: gastronomía, cultura, cicloturismo. Oiga, si hay una región que puede unir estos tres en un solo producto, yo creo que es difícil que alguna tenga unas condiciones objetivas mejores que la nuestra.

Pero, y aquí vamos a la cuestión, ahí entramos en Medio Rural, entramos en la Consejería de Infraestructuras, entramos en la Consejería de Turismo y en la de Cultura. Puf… Puf… En el momento en que en el Gobierno socialista tienen que hablar más de dos Consejerías, olvídese usted, señor Bartolomé, olvídese. Eso lo podemos dejar apartado, no van a entrar. No, porque la propia estructura del Gobierno, prácticamente inalterable desde hace treinta años, les hace que estas cosas no lleguen. Y esto es un producto, y ahí va la frase, Turismo Sostenible 2020. Le voy a decir ya lo que le va a…, igual me equivoco, ¿eh?, pero por dónde va a ir lo que le va a contestar la Diputada del Grupo Socialista: no está en el marco, no está en el programa. O sí está, mejor dicho, pero no es un turismo de alta prioridad ni es un turismo estratégico; es un turismo de prioridad media, que, partiendo de la base de que solo considera de prioridad baja el de sol y playa, cosa obvia, no hacía falta que lo reflejaran en el programa, significa que no van a mirar para él. Ya los de alta prioridad digamos que…, los de prioridades estratégicas vamos a decir qué hacen, los de alta prioridad, muchos de ellos —y le puedo yo decir alguno concretamente, que he estado con empresarios del sector—, ni están ni se les espera, los de media, cómo le diría yo a usted, las esperanzas aquí se nos han perdido todas.

Y tenemos un Programa de Turismo Sostenible que es estanco, como todo. Entonces, es imposible. Ellos no van a cambiar el programa, se lo digo yo ya, y, entonces, el programa no tiene los mecanismos para cambiarlo. Y el cicloturismo solo está de una manera muy residual, solo, fundamentalmente, en su programa, si usted lo lee, en alguna promoción, en alguna revista, es lo que más referencia se hace al cicloturismo. Se lo repito, prioridad media, lo cual equivale para el Gobierno de Asturias y el Programa de Turismo Sostenible a decir que no van a mirar para él. Eso es lo que hay con el cicloturismo. Y ese es el futuro que le espera al cicloturismo en Asturias hasta que termine el Programa de Turismo Sostenible o que alguien se tome esto en serio. Pero, bueno, yo tengo esperanza en cambiar el Gobierno para que alguien, algún día, se tome esto en serio.

Y lo último, usted habla de Eurovelo. Efectivamente, aquí sí lo dijo algún Portavoz anterior, primero, no se puede pedir hasta el 19. Tampoco podríamos encajar bien lo suyo, porque el periodo de sesiones, si está antes la propuesta, tiene que solicitarlo el Principado de Asturias, tendría que solicitarlo a la red Eurovelo, a la Federación Europea de Ciclistas, y después, por las características de la ruta —y ahí sí voy a unir cosas que ha dicho usted y ha dicho el señor Ovidio, de Izquierda Unida—, es cierto que la ruta Eurovelo más adecuada, si uno ve las características, sería el Camino de Santiago por la costa, donde sí se podría unir producto cultural, y ahí sí se podría hacer y yo creo que Asturias tendría un producto turístico de alta calidad, muy vendible, que dejaría ingresos, muy sostenible y que vertebraría también, cómo no, territorio.

Yo creo que estamos a favor, nuestro Grupo Parlamentario, del cicloturismo, como he dicho muchas veces, con una escasa fe porque creo que, tal y como está diseñado el Programa de Turismo Sostenible, el cicloturismo no cabe y no va a caber hasta que se termine, pero, como tenemos que decir lo que pensamos, le vamos a apoyar la propuesta. Y algún día, algún día, cuando Asturias tenga unos gobernantes que se tomen esto en serio, pues el cicloturismo tendrá que ser parte fundamental del turismo de Asturias.

Gracias.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000161**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor De Rueda.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **ÁLVAREZ CAMPILLO:** Gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.
Pues, señor De Rueda, se equivoca usted en lo que voy a decir. Porque, después de llevar casi tres años siendo Portavoz de turismo, todavía no se enteró de qué va esto. Y no se enteró porque sigue diciendo que es el Gobierno de Asturias quien dirige la política de turismo a través de un documento y no es así. El documento de Turismo Sostenible 2020, para empezar, no lo hizo el Gobierno de Asturias, el Gobierno de Asturias recibe un mandato y articula un mecanismo para hacer ese documento. Y tampoco sigue cómo…, el desarrollo lo sigue quien hizo el documento, que es la Mesa de Turismo de la Concertación Social. Pero, bueno, ya sé que a ustedes, a las derechas, esto de la concertación social les importa muy poco. Lo que sí que me extraña es que al resto de partidos de esta Cámara tampoco les importe.
Y, miren, sigue insistiendo el señor Bartolomé en traer a esta Cámara proposiciones en temas turísticos muy concretos, que no tienen la más mínima base técnica y se basan únicamente en sus gustos y en sus aficiones. Que a mí me parece muy bien, pero esto es un poco más serio, señor Bartolomé.
Sigue ignorando los datos turísticos de nuestra región, que yo creo que escuecen mucho, los datos turísticos escuecen: son excelentes los datos turísticos de 2017. Usted los sigue ignorando, por lo tanto, ignorando la realidad turística de Asturias. Y, una vez más, y lo voy a repetir hasta la saciedad, despreciando los acuerdos en materia de turismo, como dije, de la Mesa Sectorial de Turismo de la Concertación Social. Desprecia, por lo tanto, a los alcaldes, a los técnicos, a los empresarios, a los sindicatos, a los partidos políticos, por cierto, entre ellos, el suyo, que componen la Mesa del Consejo Sectorial de Turismo, de las más de 500 personas que participaron en la elaboración de este documento, que es el libro blanco, como a usted le gustaría decir en este caso, en turismo en Asturias y que, por cierto, como digo, ha dado excelentes resultados el desarrollo de este programa ha dado excelentes resultados en el 2017.
Y todo lo que le acabo de citar no sirve para nada. O sea, se hizo un esfuerzo importante por parte del Gobierno y por parte de todos los sectores por hacer este documento, pero ahora no sirve para nada. Ahora tiene que ser un documento, un plan en esta Cámara, quien le diga a las más de 190 empresas de turismo activo de esta región, que, por cierto, 30 se dedican a temas cicloturistas, de cicloturismo, actividades de cicloturismo, concretamente 30 a temas de bicicleta de montaña y 7 a bicicletas en ruta, pero esos no cuentan, tiene que ser esta Cámara, quien lo tenga que decir tiene que ser esta Cámara. Como somos todos expertos en turismo y, sobre todo, vamos todos de vacaciones en bicicleta, vamos a ponernos nosotros a decir al Gobierno de Asturias qué es lo que tiene que hacer.
En todo caso, mire, el Consejero ya le dijo, en la interpelación que usted hizo aquí, le aseguró que se estaba trabajando ya en la inclusión de Asturias en Eurovelo. Aquí no voy a repetir lo que es Eurovelo, ya se dijo, las grandes rutas cicloturísticas europeas, pero siempre dentro de la España Verde. Usted mismo reconocía en su interpelación que Asturias no es una isla y que no puede estar sola en pedir a Europa esta inclusión, sino que tenía que ser algo, una parte más del norte de España. Le recuerdo que la España Verde está compuesta por Galicia, Cantabria, el País Vasco y Asturias, y que serían dentro de este marco de la España Verde donde… Y, además, que se estaba trabajando en ello y que se iba a hacer. Bueno, pues seguimos insistiendo, vamos a pedirlo desde esta Cámara.
Nos dice que no se está haciendo nada. Mire, las cosas se pueden hacer mejor o se pueden peor, pero lo que no se puede hacer es ignorar lo que se está haciendo en esta materia en Asturias. Como bien decía el Portavoz del Partido Popular, y no lo decide el Gobierno, esta actividad la deciden los propios empresarios y la gente que trabaja en el tema, es una actividad de interés medio dentro del Programa de Turismo Sostenible. Pero se están haciendo muchas cosas. Le voy a decir un ejemplo de algunas de las que se hicieron el año pasado: se hicieron reportajes como “Sobre ruedas por Asturias” en la revista *GEO*, en el 2017; se patrocina la Vuelta a Asturias, la Vuelta a España, dentro de unos días comienza la Vuelta a Asturias, que también se sigue haciendo este año; se hicieron viajes de prensa y de agentes especializados en cicloturismo, como vinieron agentes británicos especializados en esta materia, el Mollydoo.com y Marmot Tours, el año pasado; se hizo un viaje de la Federación de Cicloturismo de Munich aquí a Asturias, para estudiar las rutas; se fue el operador asturiano Absolutely Asturias a Alemania, también, a la Feria de Cicloturismo, en mayo de 2017. Para 2018 se sigue con los patrocinios, se sigue trabajando con revistas como la *World Magazine*, que durante el 2018 va a tener grandes reportajes de las rutas de cicloturismo en Asturias.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000161**

Bueno, ¿se podría hacer mejor? Sí… También se está trabajando con la revista digital en alemán *Bike and Tour,* donde salen reportajes continuamente de las rutas en Asturias.
Bueno, ¿se podría hacer mejor, como le digo? Sí. ¿Se podría hacer más? También. Pero lo que no pueden venir aquí es a decir que no se está haciendo nada. Y se está haciendo lo que se decide desde una mesa del sector que se haga.
Y, por lo tanto, por el respeto que nuestro Grupo Parlamentario… Yo decía ahora a un Parlamentario, a un compañero de esta Cámara, vamos a votar que no a esta iniciativa. ¿Y por qué vamos a votar que no y nos quedaremos solos? Porque a mí me sorprende que desde esta Cámara no se tenga el más mínimo respeto a los acuerdos que dentro de la concertación social en los temas de turismo se toman en una mesa. Que, por cierto, el día 10 de abril hubo una reunión de la Mesa Sectorial de Turismo, ustedes estaban allí, no dijeron nada. Planteen delante de alcaldes, de concejales, de técnicos, del Gobierno, delante de todos los sectores, de empresarios, planteen estos temas, y ahí se podrán tomar las decisiones que correspondan modificando el documento, que lo tendrá que modificar no esta Cámara, sino quien se encargó de redactarlo.
Y mientras tanto, y mientras usted siga trayendo aquí ocurrencias en turismo, que no dudamos que los cicloturistas dejan mucho… Que, por cierto, ustedes, todos, cuando bajaron aquí, se olvidaron de que los ayuntamientos, los alcaldes de esa región, están haciendo un esfuerzo muy importante también su promoción turística y que la mayoría de las rutas que aquí se nombraron de cicloturismo son potenciadas, promocionadas por los ayuntamientos, porque también es su competencia y porque también les interesa. Por lo tanto, tampoco se olviden de que eso se está haciendo así también desde la Administración local.
Así que seguiremos votando a las ocurrencias en turismo que no desde nuestro Grupo Parlamentario.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Álvarez Campillo.
Señorías, ocupen sus escaños.
Pasamos a votar la moción.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 44 votos emitidos; 30 a favor, 14 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado indicado, queda aprobada la moción.

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, pasamos al punto diecinueve, preguntas al Presidente.
Se presentaron cinco preguntas: la primera, suscrita por la Portavoz del Grupo Popular; la segunda, suscrita por el Grupo de Izquierda Unida; la tercera, por el Grupo Ciudadanos; la cuarta, por el Grupo Foro Asturias, y la quinta, por el Grupo Podemos Asturies. En este orden se van a diligenciar.

De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre qué valoración le merece la situación del sector público autonómico asturiano

El señor **PRESIDENTE:** Le corresponde intervenir a la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** Señor Presidente del Gobierno, ¿qué valoración le merece la actual situación del sector público autonómico, mastodóntico?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Fernández.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Señora Diputada, si algún día escribiera mis memorias, que no las voy a escribir, diría que cuando acabó la Legislatura Mercedes Fernández aún no había comprendido que el sector público mastodóntico jamás estuvo allí. Diría eso respondiendo a una pregunta tópica como me hace usted ahora, en relación con el sector público autonómico, que, en fin, yo creo que deja muy claro que usted tiene una idea equivocada sobre el tamaño de las cosas.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000161**

Pero, en todo caso, convenga conmigo en que lo que nos hemos planteado en Asturias por parte del Gobierno socialista a lo largo de estas dos Legislaturas en relación con el sector ha sido cumplido, son 16 las entidades que han dejado de existir. Y no solamente han sido cumplido, sino que, si usted echa un vistazo a un informe del 1 de enero de 2017 del Ministerio de Hacienda, verá que ahí somos los únicos cumplidores, junto con Castilla La Mancha y La Rioja.
Pero, en todo caso, lo que me gustaría sería que además de hablar del tamaño pudiéramos hablar también, por ejemplo, de qué entidades son las que usted pretende o querría eliminar o, sencillamente, privatizar. Lo digo porque eso..., ya sé que la pregunta me la hace usted a mí, pero lo digo en aras de un debate sosegado, interesante y para que los afectados, los trabajadores, supieran de qué iba esto y, sobre todo, teniendo en cuenta que usted no tiene ningún miedo a decirlo habida cuenta de que ya va por tercera vez a unas elecciones.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.
Señora Fernández, tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** Señor Presidente del Gobierno, efectivamente los datos seguramente se pueden utilizar como a cada uno le conviene, y usted ha hecho una utilización parcial, interesada y sesgada de los datos que reflejan el sector público asturiano.
Mire, salió recientemente..., bueno, salieron muchos estudios, pero salió recientemente un estudio donde se ponía de manifiesto el esfuerzo en materia de supresión de entes, entidades, organismos, fundaciones y empresas en el ámbito de todo el sector público de las diversas autonomías españolas y, si bien la media estaba en un 38,2 % de supresión, habiendo comunidades autónomas que superaban con mucho este porcentaje, Asturias el esfuerzo reductor que hacía se situaba en dicho estudio, que no lo hace el Partido Popular, que lo hace el Ministerio de Hacienda, en el 18 %. Es decir, frente al 38 % de reducción media en España, Asturias solo reduce el 18 %.
Tenemos, señor Presidente, una deuda alarmante y desmedida, no solamente en general, que cada asturiano ha de saber que debemos más de 4000 euros por asturiano, pero el sector público autonómico tiene una deuda que ronda los 600 millones de euros de deuda.
Y tenemos, efectivamente, una Administración... Le recomiendo también la lectura íntegra del último estudio de Fedea, que titulaba ayer la portada de un periódico asturiano, donde decía las verdades del barquero: "El gasto corriente del Principado, mayor que antes de la crisis, devora la inversión". Es decir, tenemos un sistema insostenible, señor Presidente.
Por eso, usted ha de preguntarse por qué vamos tan mal, por qué hay tapones en la economía asturiana que nos hacen crecer de forma distinta y menos que el resto de las comunidades autónomas del conjunto del país.
Y, claro, frente al gasto corriente, y le voy a dar dos datos que yo creo que son ilustrativos del estudio al que acabo de hacer referencia, si tomamos una variable 100, que es con la que trabaja el estudio a niveles comparativos, en el 2013 teníamos un gasto corriente cifrado en 125, insisto, con la variable 100, y la inversión de 61, en el año 2013. Pero en el año 2016, que es el último del que disponemos de datos, tenemos un 138 en gasto corriente y tenemos 71 en inversión. Esto realmente es la radiografía de cómo gobiernan la izquierda y los socialistas en Asturias: gobiernan de forma preocupante, gobiernan de forma, desde luego, poco inteligente y poco eficiente.
Usted, en su discurso de investidura, hablaba de tres leyes de remodelación, supresión o reducción del sector público autonómico. Hicieron dos leyes. Nosotros a la primera, como usted muy bien recordará, votamos en contra porque nos pareció insuficiente y nos pareció una mala ley para abordar todos los problemas que teníamos en Asturias en el sector público autonómico. Pero es que ni siquiera de esa primera ley aprobada por este Parlamento se cumplieron los contenidos en ella preceptuados. Sí, se suprimió el Instituto de Estadística, el personal que había allí pasó a las filas del Principado; se establecieron dieciocho meses para la disolución de Sedes, que es una empresa constructora, que en el 2018 que el organigrama de un Gobierno moderno, o que yo por lo menos pretendo que el de mi tierra sea un Gobierno moderno, tenga en su organigrama una empresa constructora es un dato preocupante y alarmante. Pero en esta primera ley se establecía la venta de los títulos participativos y la disolución de Sedes. Al día de hoy, tiene una deuda de 22 millones de euros y Sedes, que en esa primera ley aparecía como empresa a disolver, sigue contratando obra y personal. Luego usted me tendrá que explicar qué es lo que se acordó en el contenido de esa ley.
Por no hablar de la liquidación de la empresa del cable. Hicieron ustedes algunas fusiones, pero, fíjese, en las fusiones que hicieron ni siquiera suprimieron cúpula directiva; hicieron una suma, adición, que es lo que sabe muy bien hacer el buen socialista, y sumaron las dos cúpulas directivas, con lo cual el

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000161

ahorro de esa fusión fue ninguno. Es más, en la segunda ley autonómica alguno de los presentes colocó algún personal a dedo en la RTPA, algún personal a dedo. Es decir, que todavía se incrementó, sí, todavía se incrementó el personal frente al que existía antes.
Entonces, señor Presidente, ¿con qué nos encontramos? Bueno, pues nos encontramos con que hay avales y préstamos que ni se pueden cobrar ni se van a cobrar, es decir, ustedes jugaban con el dinero de los asturianos a otorgar créditos y avales incobrables, mientras a una familia media asturiana le exigían pagar un exorbitante impuesto de sucesiones.
Eso es lo que ustedes hacían, sí, avales y créditos de imposible cobro que se cifran en millones y millones de euros que ustedes dan, por cierto, que están en paradero desconocido, y no tengo tiempo para hacer la enumeración del elenco de empresas cazasubvenciones que con nuestro dinero obtuvieron, yo no sé cómo, ni sé con qué controles, ni sé quién los otorgó, pero lo cierto es que ustedes concedieron préstamos y avales a empresas que fueron un auténtico fiasco. Cuando ningún banco se fiaba de ellas, había alguien, yo no sé si era en la SRP, yo no sé si era en el Idepa, yo no sé si era en todo junto, pero los asturianos estamos pagando las frivolidades socialistas y de la izquierda en concesión de créditos y de avales.
Y contrataciones de personal —y con ello finalizo—, pues qué le voy a decir, el sector público autonómico nació para contratar el personal como si de una empresa privada se tratase, pero, ¡oh, pequeño problema!, con el dinero de todos los asturianos, con el dinero de todos los asturianos. Y tenemos un ejemplo muy reciente: tenemos el ejemplo de la empresa del cable, donde ustedes gastaron 18.000 euros en hacer una contratación de una empresa para seleccionar el nuevo Director y, en la fase final, la empresa desapareció, presidió el tribunal el Consejero y 2 Directores Generales y el que quedó quinto pasó a ser el primero.
Esto es lo que ustedes saben hacer de maravilla, de maravilla: gastar el dinero de los asturianos. Suprimir desde luego organismos que hacen la competencia directa al privado, que se esfuerza todos los días, eso no lo hacen.
Y por esa razón, señor Presidente, esos tapones que ustedes van colocando, o que usted no eliminó de la época del arecismo, es lo que nos hace entrar en barrena en el conjunto de las comunidades autónomas del conjunto del país.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Fernández.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Señora Diputada, efectivamente hicimos dos leyes, hicimos dos leyes y en la primera ocurrió que la venta de Sedes, que la pusimos a la venta, quedó desierta. Eso es lo único que ocurrió en relación con a lo que usted aludía de que aquello no fue plenamente satisfactorio. E hicimos otra ley que permitió la fusión de las sociedades de la RTPA. Y además ahora querríamos traer una ley a esta Cámara para homogeneizar toda la normativa relativa al sector autonómico que está dispersa en el Texto Refundido de la Ley de Régimen Económico y Presupuestario, en la Ley de Patrimonio, en leyes de Presupuestos o en la Ley de Contratos del Sector Público. Creo que eso es una cosa sensata.
Pero usted va, efectivamente, por otro lado y habla de un esfuerzo de supresión, pero no dice de qué niveles partía. Es decir, usted establece comparaciones con otras comunidades que han hecho un esfuerzo del 38 %, pero con unos sectores públicos autonómicos que esos sí que serían elefantiásicos en relación con el nuestro. Por tanto, esos esfuerzos, los esfuerzos que se hacen, siempre tienen un carácter relativo.
Ha dicho también alguna cosa muy curiosa, los 4000 euros que debe cada asturiano. Sí, sí es verdad, y son muchos, pero ¿por qué no dice usted que somos la comunidad que en relación con el PIB, y al margen de las que tienen concierto o convenio, que evidentemente están en otra situación, tenemos una deuda más baja junto con Extremadura, Canarias y Galicia? O que, si usted lo lleva a la deuda per cápita, ahí ya elimina incluso a las dos comunidades forales y ahí los asturianos deben cada uno de ellos menos, y esto necesariamente hay que hacerlo en términos comparativos, como usted antes comparaba también, que en casi cualquier otra comunidad autónoma. Luego no miente usted la bicha, porque es que se interna en un territorio en el que sus contradicciones resultan evidentes.
Pero, verá, lo que me ha molestado de verdad es ese tono burdamente calumnioso y soterrado que usted ha utilizado en relación con los avales, que por lo visto se han hecho sin garantías, y los créditos que se han dado a la buena de Dios, y más aún en este asunto que ha comentado en último término sobre el Gitpa. Mire, no busquen ustedes el tesoro, que para ustedes el tesoro no es lo convencional, para ustedes el tesoro a veces es encontrar un poco de basura, que no la hay. Y, en todo caso, en esta

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000161**

Cámara hay una Comisión y el Gobierno está contribuyendo a todo lo que se le pide desde esa Comisión. Háganlo ustedes también y respetemos lo que aquí se analiza.
Y no venga usted a trasladar esta idea, esta idea un poco subliminal, que viene condicionada por otras cosas. Porque, mire, a ver, seamos sinceros, ustedes tienen un problema en Madrid, han ido a una convención en la que su Secretaria General, todavía emocionada después de cantar *El novio de la muerte*, pues viene y les dice, oiga, aquí hay que defender a los nuestros. ¿Y sabe quién es la primera siempre en defender a los nuestros? Usted. Usted, siempre en primera posición de saludo, en términos norcoreanos. Esa es la verdad.
Y me molesta mucho que al final de su intervención haya venido a trasladar esas dudas en relación con la actuación del Gobierno respecto a esta empresa pública en concreto.
Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.

De don Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre si, tras el reciente acuerdo para la ley de créditos, coincide con el planteamiento de ampliar las alianzas de izquierdas para avanzar en cambios legislativos, presupuestarios y de gestión

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la siguiente pregunta, le corresponde al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.
Tiene la palabra su Portavoz.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor Presidente del Principado, ¿qué piensa hacer con respecto al crédito extraordinario…?, nosotros no vamos a distraer la atención, ¿qué piensa hacer con el crédito extraordinario, un punto de llegada o un punto de inflexión para relanzar la Legislatura?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Llamazares.
Señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Señor Llamazares, como se dice en las malas entrevistas, me alegro de que me haga esta pregunta. Porque, verá, yo he venido aquí muchas veces y les he dicho a ustedes, ustedes no sé si me han escuchado, pero me han oído decirles que quería convertir esta mayoría política que existe en la Cámara en una mayoría parlamentaria que dé sustento a políticas que podemos concertar, a políticas del Gobierno.
Por tanto, esa ha sido mi posición antes y esa sigue siendo mi posición ahora mismo.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.
Señor Llamazares, tiene la palabra.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señor Presidente.
Nuestro Grupo Parlamentario desde el inicio de la Legislatura ha defendido que lo que los asturianos decidieron, que fue una mayoría progresista o una mayoría favorable a las políticas sociales, se refleje desde el punto de vista parlamentario y desde el punto de vista de un Gobierno compartido.
No ha sido posible, no ha sido posible ni siquiera compartir presupuestos, pero nosotros nos felicitamos de que hayamos compartido por lo menos un crédito extraordinario. Creemos que es un hecho relevante. Y en ese sentido creemos que ese, digamos, ambiente debería condicionar la gestión del presupuesto, la gestión de la prórroga y del crédito extraordinario y debería, de alguna manera, impulsar este último tramo de la Legislatura.
¿En qué sentido el crédito? Bueno, el crédito extraordinario está sufriendo en estos momentos el embate de los filibusteros. Recordarán ustedes que los filibusteros eran una forma especial de los, digamos, ladrones del mar, ¿no? Tenían una especialidad que era atacar la costa, eran los que lo hacían además con menos riesgo. Bueno, pues nos encontramos ante el filibusterismo parlamentario en relación con la ley de crédito, externo e interno: el interno es dificultar su aprobación, bueno, pues ahora sabemos que se va a mayo; pero el externo es que lo que eran adelantos a cuenta ahora son retrasos a cuenta y, por tanto, digamos, tenemos una doble dificultad en relación con los créditos, con estos créditos extraordinarios.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000161**

Pero aquellos piratas, los filibusteros, siempre utilizaban también al entrar a tierra un argumento, que era el tesoro escondido. Bueno, pues el Partido Popular y la derecha han dicho que hay un tesoro escondido, yo la verdad es que no lo sé, no sé si hay un tesoro escondido, pero dicen que hay otro crédito extraordinario y un tercer crédito extraordinario, dos créditos extraordinarios más.

Bueno, mi Grupo Parlamentario no lo conoce, pero en todo caso el tesoro, lo que acabó con los piratas, ese tesoro del que hablan, fueron fundamentalmente los acuerdos entre los países. Porque la fuerza que tenían los piratas no era su estrategia, ni era su carácter romántico y aventurero, ni su codicia; la fuerza que tenían era el apoyo de un Estado competidor, el Tratado de Utrecht acabó prácticamente con ellos. Bueno, pues llegamos a un acuerdo político, presupuestario, que acabe con esa lógica pirata que estamos viviendo en relación con el crédito extraordinario.

Por tanto, para nosotros el crédito extraordinario hay que desarrollarlo de forma ágil, la Ley de Contratación del Estado plantea dificultades y posibilidades, creemos que el Gobierno debe desarrollar de forma ágil y concretar los compromisos del presupuesto. Porque los contenidos del presupuesto pueden facilitar también…, los contenidos del crédito extraordinario y los contenidos de la prórroga, pueden facilitar también acuerdos futuros: acuerdos en materia de 0 a 3, acuerdos en materia de Salario Social, acuerdos en otras materias que luego se puedan concretar desde el punto de vista legislativo o desde el punto de vista presupuestario.

Pero mi Grupo Parlamentario cree que podemos ir más allá. Decía antes que podemos utilizar el crédito como palanca para mover la Legislatura, para mover finalmente y relanzar la Legislatura. En ese sentido, mi Grupo Parlamentario cree que es posible concretar y comprometer entre los Grupos que hemos apoyado este crédito extraordinario, e incluso más allá, podemos concretar un calendario legislativo. Y algunas medidas ya están encima de la mesa, es decir, podríamos aprobar la ley de transparencia, podríamos aprobar la propuesta también en relación con la Inspección General de Servicios, podríamos también aprobar la ley de movilidad y también nosotros tenemos especial interés, por una parte, en la ley de garantías y, por otro lado, en la ley de memoria. Esa podría ser una agenda creíble y una agenda posible de final de Legislatura.

Pero también hay una agenda política y de gestión. La política que a nuestro Grupo nos preocupa es la que tiene que ver con los acuerdos que van más allá de nuestra Comunidad Autónoma, con los acuerdos que hemos adoptado en relación con la energía o en relación, por ejemplo, con la financiación de las comunidades autónomas. Daba la impresión de que íbamos en el pelotón de cabeza, pero ahora vamos rezagados; al menos, en financiación autonómica se ha producido la reunión del Gobierno central con las comunidades autónomas y todavía nosotros no hemos aparecido, aunque previamente hemos llegado a un acuerdo transversal que parecía que iba a defender el modelo de financiación más comprometido, más suficiente y más solidario de los modelos de financiación o, al menos, mejor que el que tenemos en estos momentos.

Y luego, por último, nosotros creemos que tiene que haber también un impulso al cambio en la gestión. Somos muy críticos con la gestión del Gobierno: con la gestión, he dicho antes, de las alianzas exteriores; con la gestión de las alianzas internas… En estos momentos, frente al estrangulamiento que desde el Gobierno central se está produciendo con los ayuntamientos, el Gobierno no solamente no abre la mano, sino que la cierra, y tenemos problemas en socorrismo en los ayuntamientos de costa, tenemos problemas también en las basuras…, tenemos problemas que nos parecen incomprensibles en estos momentos con respecto a los ayuntamientos. Debería haber un Gobierno comprensivo con el resto de las Administraciones para tener un frente común.

No entro a fondo en otro de los elementos que creemos muy importantes, que es el área metropolitana central. Se han tomado decisiones y se han dejado de tomar otras que debilitan de manera importante esa apuesta. Creemos que el silencio del Gobierno en relación con el futuro del campus de Mieres es un silencio que no apuesta por las comarcas mineras y su integración en el conjunto de Asturias.

Y, por otra parte, también estamos preocupados por la gestión de los servicios públicos y por la gestión de las fundaciones de investigación. Yo he recibido recientemente una respuesta por parte de una de sus fundaciones que es infumable en términos parlamentarios. No vale el corta y pega, ni para la señora Cifuentes ni para el Gobierno del Partido Socialista en Asturias. Hay que responder a las preguntas de los Parlamentarios y no buscar excusas ni sucedáneos.

Termino, señor Presidente.

La mejor forma de acabar con los filibusteros, en este caso de que no tengan éxito —que no lo van a tener, porque hay una mayoría que aprueba el crédito—, es llegar a acuerdos, a acuerdos de agenda, a acuerdos políticos, que salven una Legislatura que nosotros creemos que todavía tiene trecho por delante.

Nada más y muchas gracias.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000161**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Llamazares.
Tiene la palabra el Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Señor Diputado, intentaré ser sintético, aunque usted no lo ha sido.
En relación con esos créditos extraordinarios de los que parece ser que se habla, yo tampoco los conozco y acabo de preguntar a mi Consejera de Hacienda e ignora también que se vayan a plantear. Por tanto, en fin, eso le declaro que forma parte de la rumorología y que aún no había llegado ni siquiera al Presidente del Gobierno.
Pero, mire, efectivamente ustedes han defendido siempre con coherencia ese acuerdo entre la izquierda, y yo también; es más, le puedo decir, yo lo he defendido más que ustedes, porque sencillamente nunca planteé ningún fin del pacto que teníamos por la investidura, ninguna renuncia. Recuerde usted..., yo se lo digo no porque le parezca mal, sino porque cada uno es dueño de sus contradicciones, que a usted le remití, recuerde, por escrito, quería llegar a un acuerdo con usted y con Podemos, y la respuesta, que no fue solo por escrito, la respuesta lo que decía era, en fin, que despreciaban aquella propuesta y que ustedes, usted y su Coordinador General, iban a negociar con Podemos. Y me tragué el orgullo y les dije, bueno, de acuerdo, si ustedes quieren cogerme por la oreja para volver juntos a la vía de la izquierda, pues lo acepto. Hasta ahí mi coherencia, siempre que no se desnaturalice, naturalmente, el programa electoral con el que me presenté. Y se lo digo para que quede claro, porque no es lo mismo ser estratega en tiempos de paz que cuando las cosas vienen de otra forma.
Y ahora, efectivamente, Podemos ha aceptado el negociar y aprobar el crédito, cosa que les agradezco, y usted interpreta, e interpreta probablemente bien, ojalá sea así, que esto, como en *Casablanca*, puede ser el inicio de una gran amistad. Y usted hace de capitán Renault y dice, aquí se juega y, además, aquí se juega la izquierda. Bueno, pues de acuerdo, yo estoy de acuerdo en eso, señor Llamazares, vayamos a la izquierda.
Y desde luego hagámoslo aprobando..., es decir, con un calendario legislativo. Usted hablaba de la ley de transparencia y bueno gobierno, yo le hablo de la ley de mínimos vitales, también debemos hablar del área central, de lo que ustedes quieran. Y, por supuesto, de asuntos que yo no pienso restringir únicamente a la izquierda, porque importan desde luego a todo el arco parlamentario, y que tienen que ver, por ejemplo, con la transición energética, que no ponga a Asturias a los pies de los caballos de una nueva reconversión, o efectivamente con el nuevo sistema de financiación, con el que estamos comprometidos y yo traeré aquí cuál es nuestra posición, que, por otra parte, la conocen ustedes y estoy seguro de que recabaré y obtendré el apoyo del conjunto de la Cámara.
Y no solamente eso, es decir, hay un presupuesto pendiente, y a mí me parece que sería muy importante tener un presupuesto no solamente por lo que tiene que ver para el fin de la Legislatura, sino porque para el próximo Gobierno sería más que necesario contar no con dos prórrogas consecutivas, sino con un presupuesto. Eso me parece esencial.
En cuanto a lo que usted ha comentado sobre el respeto sobre el campus de Mieres, mire, creo que no es planteable en estos términos y en una pregunta de este carácter tan general, pero no hable usted de silencio respecto al campus, sino de respeto: respeto por las normas, respeto por los procedimientos, respecto por la autonomía de la Universidad. Todo eso que un Presidente de Gobierno, más incluso que todos ustedes, tiene que considerar y preservar.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias señor Presidente.

De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre las razones para que su Gobierno no apoye en la Junta las medidas legislativas para la regeneración democrática en Asturias

El señor **PRESIDENTE:** Le corresponde, a continuación, formular la pregunta al Grupo Parlamentario Ciudadanos.
Tiene la palabra su Portavoz.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Gracias, señor Presidente.
Señor Presidente del Gobierno, ¿cuáles son las razones para que su Gobierno no apoye en la Junta las medidas legislativas para la regeneración democrática en Asturias?

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000161**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor García.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Hay una ley muy importante en la Cámara en materia de regeneración democrática que se llama Ley de Transparencia y Bueno Gobierno, y confío en que su Grupo acredite con su voto su compromiso con la regeneración y no solamente con ese lazo naranja que usted pone en el globo de Ciudadanos. Está en su mano demostrar efectivamente ese compromiso.
Pero yo voy a tener mucho interés en escucharle a usted de qué manera estoy en contra de la regeneración democrática en las votaciones que se hacen en esta Cámara.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.
Señor García, tiene la palabra.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Señor Presidente, en estos momentos en la Cámara se están tramitando al menos cuatro leyes, no una sola, que tienen que ver con la transparencia, la regeneración democrática y la lucha contra la corrupción; tres de ellas, por cierto, impulsadas y propuestas por nuestro Grupo Parlamentario, que luego comentaremos.
Cuando tuvimos las conversaciones para la investidura de la Legislatura, en junio del año 2015, va a hacer ahora tres años, nosotros pusimos como condición a la persona que iba a ser candidato a Presidente, que en el caso del Partido Socialista era usted y en el caso del Partido Popular doña Mercedes Fernández, que había que firmar un decálogo de medidas de lucha contra la corrupción y por la regeneración democrática, entre las que había medidas importantísimas: por ejemplo, desbloquear las listas electorales; por ejemplo, la responsabilidad patrimonial de los partidos políticos en caso de que hubiese personas imputadas y hubiese un delito económico; por ejemplo, suprimir los aforamientos, etcétera, etcétera. Y usted en aquel momento, cuando se negoció la investidura, nos dijo que sí, que estaba dispuesto a firmarlas todas y que no tenía ningún inconveniente con ninguna, y la señora Mercedes Fernández, por cierto, también.
Se trata de leyes y se trata de iniciativas... Desde nuestro punto de vista, ese símbolo naranja que usted tanto menciona representa algo que es una nueva tendencia, que significa acercarse por parte de los políticos, por parte de las personas que estamos aquí, por parte de los partidos, a la realidad de la sociedad asturiana y a la gente que está ahí y que nos vota y que espera de nosotros cambios en profundidad, que tienen que ver con muchas cosas: primero, con elecciones democráticas dentro de los partidos políticos; después, con responsabilidad de los políticos y, después, con finalización de los privilegiados, vamos a llamarlos privilegios entre comillas, y, sobre todo, con aprobar leyes que mejoren su vida cotidiana y su participación en la política, que nos acerquen a ellos, que rompamos el mito de la casta o el mito del político que somos personas aparte o diferentes a ellos. Y eso solo se logra haciendo reformas de calado y en profundidad.
Nosotros hemos promovido en esta Cámara, junto con ustedes y con Izquierda Unida, la reforma de la ley electoral en Asturias, que está empantanada por razones varias, no la apoyaron en Madrid, no la apoyan aquí. Cosas tan importantes como las listas abiertas o desbloqueadas, como que el valor del voto sea el mismo en toda Asturias, y otras iniciativas que van en esa ley, es una pena si no se aprobasen porque lo que hacen es abrir la participación a la gente y que nos sintamos mucho más todos actores reales de las personas a las que elegimos y, por tanto, que nosotros tengamos que rendir cuentas directamente, de una forma mucho más clara que como se hace ahora en general.
La segunda ley que impulsamos tiene que ver con la reforma de la Inspección de servicios en la Administración educativa para combatir casos de corrupción como los que se han dado en Asturias y en otros sitios, y esperemos que la apoyen y que la impulsen.
Y la tercera, evidentemente, tiene que ver con la supresión de los aforamientos. El otro dia suscribimos la ley, no hemos obtenido respuesta de ningún Grupo, salvo del suyo, que nos dijo que no, que no la iban a apoyar, porque supuestamente además supone una reforma del Estatuto, supone una reforma de un artículo en el que se dice que en lugar de los Diputados ser juzgados por el Tribunal Superior de Justicia lo serán por un tribunal ordinario, por simplificar, y no hemos obtenido el apoyo de ninguno de los Grupos.
Es decir, no está ni en sus prioridades, ni en las del PP tampoco, por supuesto, impulsar reformas de calado que tengan que ver con cambiar la imagen de la política y aumentar la participación. Y tenemos un problema, porque nos jugamos el prestigio como Parlamento y como Diputados.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000161**

La encuesta del CIS del mes pasado, del mes pasado, ¿eh?, del mes de marzo, habla de las preocupaciones de los españoles y de cómo han aumentado en proporción a lo que había años anteriores. La primera preocupación sigue siendo el paro; la segunda preocupación del baremo del CIS de los españoles es —el paro, con el 65 %— la corrupción y el fraude, con el 35 %; la tercera, los políticos en general, "los partidos y la política", leo textualmente, 26 %, y la cuarta, los problemas económicos, solo el 20 %. ¿No nos tiene que hacer pensar el hecho de que sea más importante para la mayoría de los españoles lo que piensan de nosotros y cómo trabajamos y cómo hacemos las cosas que sus problemas económicos? Yo creo que es un dato fundamental para intentar invertir esa tendencia. Algunos se preguntan por los fenómenos nuevos estos de las encuestas, de los naranjas y de los nuevos partidos, y qué pasó en Francia con el fenómeno Macron y por qué están sucediendo estos fenómenos, sobre todo desde los partidos tradicionales, se lo preguntan y no se lo explican. Es tener el sensor puesto en la realidad y en lo que la gente necesita, nada más, simplificándolo mucho, hacer políticas útiles. Y yo creo que esta es una demanda real de los asturianos y del resto de los españoles hacia nosotros y que tenemos que impulsarlo y trabajar por ello.
Su Gobierno y su Grupo Parlamentario, que es el mayoritario de la Cámara, no vemos que estén muy dispuestos a impulsar este tipo de leyes. Por tanto, la pregunta que le hago al final es: piense que le queda un año de Legislatura, nos queda un año de Legislatura, ¿vamos a acabar la Legislatura sin haber finalizado, sin haber rematado, sin haber aprobado ninguna de estas leyes y ninguna de las propuestas que tengan que ver con la regeneración democrática y con mejorar el estado de las cosas? Porque al final los hechos son los que cuentan, señor Presidente, y por eso le pedimos un cambio de actitud y sobre todo una mirada real a la política del siglo XXI, que yo entiendo que se oxida cuando se llevan ya muchos años ejerciendo el cargo y el ejercicio de la política y se puede perder la perspectiva.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor García.
Tiene la palabra el señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Señor Diputado, estaba escuchándolo y me recordaba una frase de alguien que no fue nunca mi referente, Margaret Thatcher, que decía que cuando alguien se llamaba "señora" —yo añadiría "señor"—, es que no lo era. Y lo digo porque usted ha salido hoy, en fin, con el autobombo correspondiente y un tono ciertamente caricatural. Más aún, a usted estas preguntas se las han impuesto por teléfono y a hechos consumados, porque es algo que están haciendo en el conjunto…, sí, en el conjunto de España.
Pero, bien, usted habla de regeneración y luego alude a una serie de leyes concretas, entre ellas a la de los aforamientos. Oiga, mire, los aforamientos no es una cosa que se haya inventado ahora mismo, sino que tiene un carácter histórico y, además, bueno, para preservar la inviolabilidad de los parlamentarios y las constituciones, las viejas, las nuevas y las mediopensionistas, hablan de los aforamientos. ¿Que los hay que cambiar, que los hay que actualizar? Y yo estoy de acuerdo. Pero usted mismo ha dicho, oiga, solo hay que cambiar aquí en el Estatuto…, no uno, dos artículos, hay que cambiar. Pero, oiga, cambiar el Estatuto es un procedimiento que no es sencillo: hay que ponerse de acuerdo, hay que enviarlo a Madrid, tiene que ser aprobado… ¿No resulta mucho más fácil y más sensato que primero eso se cambie en el Gobierno de España y luego se traslade a las comunidades autónomas? Pues ese debería ser el lugar y el procedimiento, y no hacerlo a la inversa como ustedes lo están planteando.
Y luego, una ley de regeneración democrática que tiene que ver con el cambio del sistema electoral en Asturias. Bueno, mire, a ver, yo no lo voy a discutir, lo que le digo es una cosa: además de eso añada, y que nosotros creemos que nos beneficia. Porque, claro, a ver si resulta que ahora la regeneración es para aquellos que resultan beneficiados y los que resultan perjudicados entienden que es degradación de la democracia. Hay que decirlo todo. Por tanto, debería usted añadir lo que le comento.
Y el asunto que ha comentado también de la limitación de mandatos. Mire, yo no sé si la limitación de mandatos tiene que ver con la regeneración democrática, y creo que tengo autoridad para decirlo en el sentido de que me he autolimitado ya desde el principio de este como el último en el que concurriría a unas elecciones como Presidente.
Por tanto, todos estos asuntos hay que además vivirlos de una manera distinta, que no tenga que ver con una política de diseño, con una política de laboratorio, como a veces da la sensación de que ustedes plantean. Oiga, porque ¿eso es la nueva política? Bueno, ¿la nueva política es, por ejemplo, porque ya lo he dicho en esta Cámara, venir a mí y plantearme, como hizo el ahora Vicepresidente del Congreso

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000161**

de los Diputados, que las responsabilidades políticas en una determinada Comisión podían llegar a uno u otro nivel en función de que nosotros los apoyáramos o no? ¿O es nueva política y regeneración plantear o aprobar un presupuesto en Madrid y luego venir aquí y plantarse en Pola de Lena y decir, oiga, lo que he votado ayer, cuidado, que es que va a traer como consecuencia el retraso del AVE en Asturias? Eso es otro tipo de política, que no digo que esté en contra de la regeneración democrática, pero que es una política muy muy vieja. A mí me suena como aquello de Romanones de "cuando digo nunca jamás, quiero decir por el momento".
Y luego usted mismo..., porque ya, en fin, no voy a hablar del señor Prendes, que ustedes lo tendrán en sus oraciones, hablo de usted mismo. Usted mismo hace poco decidió no apoyar un crédito extraordinario, y no importándole además que se alargue en el tiempo esa aprobación y, por tanto —lo decía antes el Portavoz de Izquierda Unida—, se comprometan las inversiones. Y yo quiero preguntarle a usted: oiga, ¿por qué lo hace?, dígamelo, digo si usted quiere buscar de verdad algo más que un titular de periódico de vez en cuando, dígame, ¿por qué lo hace? ¿Lo hace por las inversiones?, ¿no estaba de acuerdo con alguna de esas inversiones que se planteaban? ¿Lo hace por la deuda?, ¿no quería que se amortizara deuda aun sabiendo que si no se hace habría que hacer entonces una retención de crédito y menos inversiones todavía? ¿No lo haría usted entonces por, digamos, el gasto que tiene que ver con el Salario Social o con las escuelas de 0-3? No, usted lo hizo por otra cosa: usted lo hizo por una foto, usted lo hizo porque no quería fotografiarse con la izquierda, una izquierda que se había puesto de acuerdo y al frente de la cual, en este caso, en ese crédito, estaba un tipo tan revolucionario, radical y dilapidador como este Presidente, por eso lo hizo. Y prefirió usted retratarse con la otra parte, porque cuando uno no se hace una foto con unos se la hace con otros. En este caso, con la derecha, la derecha del Partido Popular, la derecha más derecha todavía de Foro. Y así es como nos retratamos, señor Diputado.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.

De doña Cristina Coto de la Mata, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre si considera que es apropiado el tratamiento que brinda a instituciones tan importantes para Asturias como el Parlamento o la Sindicatura de Cuentas, en términos de impulso al prestigio de las mismas

El señor **PRESIDENTE:** Le corresponde intervenir al Grupo Parlamentario Foro Asturias.
Tiene la palabra su Portavoz.

La señora **COTO DE LA MATA:** Gracias.
La pregunta que le formulamos, y hablando de regeneración, es si considera el Presidente del Principado que es apropiado el tratamiento que brinda a instituciones tan importantes para Asturias como este Parlamento, sede la soberanía de todos los asturianos, o la propia Sindicatura de Cuentas, en términos de impulso al prestigio de las mismas.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Coto.
Tiene la palabra el señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Sí, señora Diputada, yo considero que mi posición respecto al conjunto de las instituciones, y en particular en estas dos que usted me ha comentado, es el correcto. Siempre he tenido todo el respeto, el mayor respeto por ambas instituciones: por la Sindicatura y, por supuesto, por la Junta General del Principado.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Señora Coto, tiene la palabra.

La señora **COTO DE LA MATA:** Gracias, señor Fernández, pero la verdad es que no se nota, no se nota ese respeto.
Mire, el programa electoral de mi partido, Foro, viene señalando ya desde el año 2011, en su capítulo 1.1.1, es decir, al principio, el objetivo de "mejorar el funcionamiento de las instituciones públicas, entre ellas la Junta General del Principado", con el fin, entre otros, de "generar la necesaria confianza de los ciudadanos en la actividad que desempeñan —que desempeñamos— sus representantes públicos". Porque esta es la sede de la soberanía de todos los asturianos y el instrumento para limitar

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000161**

la partitocracia, que es, como sabe, ese afán de los Gobiernos por controlar todos los poderes. Y como en su caso ese afán es un afán extremo, extremo es también el despotismo con que trata a este Parlamento, que se resiste, al menos mi Grupo Parlamentario, a ser una mera comparsa de su Gobierno de 14.

Usted, señor Fernández, que ya instrumentalizó en el año 2011 a este Parlamento perpetrando una reforma legislativa con el fin de privar, y efectivamente lo logró, al Gobierno de Foro de toda capacidad de acción presupuestaria, siendo el padre por lo tanto del primer Gobierno cameral de Asturias, cosa que un año después rechazó para sí, ha conseguido, y desde luego a base de trabajar mucho desde el año 2012, seguir instrumentalizándolo con un absoluto desprecio. Y, sí, efectivamente en diciembre de 2016 usted se volvió trasquilado a su sillón de Suárez de la Riva, a seguir descansando con los Presupuestos bajo el brazo, cuando se encontró con cuatro enmiendas de totalidad enfrente.

Este año no ha repetido esa trilería, pero ha cometido una mayor, que es tratar de librarse de los efectos restrictivos consustanciales a toda prórroga presupuestaria a través de créditos extraordinarios, aprobados, eso sí, a través de procedimientos torticeros, ultraexprés, temeroso usted de las comparecencias y por tanto de la participación ciudadana, que, por cierto, tanto predican algunos, demostrando esa concepción viejuna de la política. Porque no es usted capaz de gestionar ni un hemiciclo plural, con seis Grupos Parlamentarios, ni tampoco una sociedad plural.

Me refiero, efectivamente, a la tramitación por la vía de la emergencia nacional de este primer crédito extraordinario. Mire, usted no solamente ha traído a la Cámara un crédito mordaza, blindado, con partidas no transferibles y con mínimos inferiores infranqueables, bloqueando la legítima posibilidad esta Cámara de negociar bajas, sino que, en consonancia con su aversión a la democracia parlamentaria, tras intentar imponer una lectura única anticonstitucional, amagüestó un solo día, vamos, ni eso, una sola mañana, para que aquellos a quienes al menos les llegó la convocatoria y les dio tiempo a leerse el proyecto dispusieran de tres gozosos minutos para dar su opinión y los Grupos Parlamentarios dispusiéramos de siete para formularles preguntas.

Mire, ¿sabe usted cuántos días se sustanciaron las comparecencias a la Ley del Consejo Escolar?, dos; cuatro, para la del Deporte; tres, para la de Espacios Naturales. Que no digo yo que estas leyes no sean importantes, pero, hombre, un día, en concreto una mañana, para ventilar un pufo..., sí, que hoy aquí la izquierda loa mucho el crédito, pero en definitiva estamos hablando de un pufo, cuya mitad va a pagar más pufo de casi 20.000 millones de las antiguas pesetas, es todo un atentado a la dignidad de este Parlamento. Eso sí, tras perder su Gobierno cuatro meses en elaborar el proyecto, responsabilizan ahora hipócritamente del supuesto bloqueo a las derechas y no al verdadero responsable, que es la nueva criatura, señor Fernández, el nuevo tripartito regional de izquierdas.

Y, mire, de esta Junta General depende también la Sindicatura de Cuentas, sumida... *(Comentarios.)* Veo que ya hay más *feeling* entre Podemos y el PSOE, les felicito. Bien, esta Sindicatura de Cuentas, como le digo, que depende esta Junta General, sumida en un proceso de degradación de su imagen gracias a ustedes, gracias a su, a *su* Síndico, propuesto a petición del Partido Socialista, cuyo inaceptable proceder siguen ustedes amparando políticamente, que no le estoy hablando en este momento, ojo, del procedimiento de cese abierto en esta Cámara, le estoy hablando de la gravedad de que, habiendo incumplido los deberes propios de su cargo, usted siga apoyando a esta persona, a costa de la institución, a costa del daño a su imagen y a costa también del descrédito de esta Junta General, a la que el Síndico Mayor ignora, por cierto, igual que usted.

Mire, ¿sabe lo que desde nuestro Grupo Parlamentario consideramos lo más grave? Que el señor Viejo haya venido a esta Junta General el pasado 2 de abril no a pedir disculpas o a rectificar por las tropelías, sino sobrado de vanidad a ratificarse, a faltar a la verdad y afirmar tan ancho, tras el varapalo judicial, que el método utilizado para la elaboración de la RPT, dijo él, fue legal y que no se contrató de forma alocada. Y vino a jactarse de no haber tomado en consideración los informes contrarios de la Mesa de la Junta General porque ellos tienen sus propios servicios jurídicos. ¿En qué lugar dejan estos planteamientos a este Parlamento? Claro, al día siguiente los otros dos Síndicos pusieron su cargo a disposición de la Cámara, mientras usted, a través de su Portavoz, conecta el ventilador, ¡qué casualidad!, igual que hizo don Avelino Viejo, y dice que, ¡hombre!, que en todo caso habría que reprobar al conjunto del Consejo. No, señor Fernández, estamos hablando de su Síndico, que su Síndico es el Mayor y por lo tanto tiene una responsabilidad propia, a tenor de las funciones también propias que le atribuye un artículo también propio, que es el artículo 31 de la ley. Igual que usted, en su calidad de Presidente el Principado, tiene una obligación y una responsabilidad propia: velar por el buen nombre de nuestras instituciones, algo imposible desde el momento en que efectivamente usted no la respeta.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000161**

Yo quiero subrayarle la importancia del Parlamento porque, mire, donde no hay Parlamento o donde se le ignora, que es lo que usted hace, ¿sabe lo que hay?, caudillismo, tiranía, y la gran conquista del espacio legislativo acaba desvaneciéndose.
Mire, yo concluyo, señor Presidente, ya sé que es tarde, ya sé que es tarde y que a estas alturas usted, y con la que deja detrás, nada va a cambiar, nada que ha hecho durante estos seis años. Pero, fíjese, le aseguro que hoy, y frente a las turbulencias que amenazan nuestras instituciones, usted es la más dañina justamente por su antiparlamentarismo. Por eso, frente a su afición a la autocracia, tenemos los demás el deber fundamental como demócratas de apuntalar tanto en las formas como en el fondo al Parlamento, a esta Junta General del Principado Asturias, comenzando en primer lugar por devolver su prestigio a la Sindicatura de Cuentas.
Y no puedo resistirme, para terminar, porque hoy aquí se ha hablado mucho de filibusterismo por parte del Portavoz de Izquierda Unida, a que, hombre, para ejemplo de filibusterismo el que ha hecho él, registrando una pregunta, que aquí está, y formulando otra completamente diferente.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Coto.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Así que autócrata, señora Coto… Mire, creo que antes la primera pregunta quedó incompleta porque yo hablé entonces de mi respeto por las dos instituciones y debería haber añadido, y ahora lo sé, la ausencia de respeto suyo por ninguna de ellas. Y, realmente, difícilmente puede respetar las instituciones alguien tan patológicamente inclinado al conflicto, a la confrontación y al insulto como hace usted, que es incapaz —pensé que había prometido otra cosa, digo aparentemente, en las últimas comparecencias— de domesticar su agresividad.
En todo caso, sobre la relación entre la Cámara y la Sindicatura, hay mucho que hablar y que aclarar. Mire, yo tengo aquí unas alegaciones de un Gobierno respecto a la Sindicatura y al informe que había hecho de la Cuenta General del Principado, y esto responde a la tensión normal y a las diferencias que se establecen en términos de contabilidad o de interpretación de criterios técnicos contables entre la Hacienda del Principado y, en este caso, la Sindicatura. Yo confieso que, pese a interesarme por ello, sigo siendo lego en la materia; a lo mejor usted no, usted puede que no, porque la verdad es que es más difícil ser educado que ser instruido, a lo mejor usted es especialista en contabilidad.
Pero, en todo caso, le leo, porque aquí dice, entre otras muchas cosas: "En definitiva, la Intervención General no considera justificada la pretensión de acceso a un ejercicio activo, con fluctuaciones muy importantes de información contable y que no es objeto de fiscalización en estos momentos". Supongo que le sonará, le sonará, porque eso se está diciendo permanentemente. Y también dice: "Resulta poco rigurosa —y esta es una valoración de carácter subjetivo, que las hay también— la afirmación que se hace en el apartado a) sobre la falta de colaboración a la labor fiscalizadora, en la medida en que se pusieron a disposición del equipo auditor todos los medios materiales y humanos necesarios para el ejercicio de sus actuaciones". Y esto lo firma, lo sabe ya, el señor Ramón del Riego Alonso, en relación con 2011, que fue el Consejero de Hacienda y Sector Público de aquella supernova del Gobierno de Foro.
¿Cuál es la diferencia?, porque ahora siguen haciéndose los mismos informes y siguen haciéndose las mismas alegaciones. La diferencia es que nosotros no politizamos esto, no lo politizamos en absoluto. Y politizarlo, como hacen ustedes, y no solo ustedes, eso no va a favor del prestigio, en este caso de esta institución, sino justamente al contrario.
Pero, además, y en relación con el asunto concreto del Síndico Mayor, oiga, nunca las relaciones del Gobierno del Principado y la Sindicatura han sido sencillas, tampoco en este tiempo, ni han sido fáciles. Y no solamente puedo hablar de mí, podría hablar del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, porque estos informes van al Tribunal de Cuentas, donde hay una Fiscalía que analiza si existe o no delito contable. Por tanto, nunca han sido fáciles esas relaciones.
Ahora bien, cuando estamos hablando de respeto a la institución, yo digo: si en esta casa, si en esta institución, que es donde se hacen las leyes, cuando las leyes hay que interpretarlas, yo, y no reprocho a nadie que se plantee otra cosa, cuando hay que interpretarlas, me atengo a la interpretación que hagan los servicios jurídicos de esta Cámara, sencillamente. Y a mí me parece que eso es respetuoso, sin descalificar a nadie, pero que es respetuoso. Y aquí lo que yo leí es que la relación entre el Síndico Mayor, la Sindicatura, y esta Cámara no era fiduciaria, es decir, no es una relación de confianza como la que puedo tener yo con ustedes —bueno, con usted muy poca—, que pueden, sencillamente,

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000161**

quitármela y entonces el Presidente del Consejo de Gobierno tendría que irse. No, es otro tipo de relación donde están precisadas las causas para la revocación, y una tiene que ver con la incompatibilidad que se presente en un momento concreto, que no es el caso, y otra tiene que ver con el incumplimiento grave de sus obligaciones. Y yo lo que leo es que la sentencia desfavorable a la RPT de la Sindicatura no se considera, ni siquiera desde el punto de vista indiciario, como elemento que suponga la revocación por causa de incumplimiento grave. Y, sencillamente, a eso me atengo.
Y usted viene y me dice que eso es una falta de respeto al Parlamento, a la Cámara, y a la Sindicatura. Oiga, yo no he visto una paradoja igual desde que el lobo se vistió de abuelita para engañar, en este caso, a Caperucita. Dígame usted, de verdad, dígame usted, ¿usted de verdad cree que eso es una falta de respeto a la Cámara? Oiga, yo puedo llevarla a usted por una senda de esperpento hasta colocarla ante un imaginario callejón del Gato y los espejos que revelen cuál es su auténtica naturaleza, por dar la vuelta a las cosas de esta manera. ¿Y sabe para qué? Para nada, no sirve para nada.
Porque, mire, le recuerdo una respuesta que en su día dio Clemenceau a un alemán en la República de Weimar, que le preguntaba: oiga, ¿qué van a decir los libros de historia…?, salvando las distancias, ¿qué van a decir los libros de historia sobre quién inició la I Guerra Mundial?, y Clemenceau le dijo: no sé, no tengo ni idea de lo que dirán los libros de historia, pero lo que no dirán será que Bélgica invadió Alemania. Pues aquí eso dirán, en ningún caso dirán que hemos sido nosotros los que estamos desprestigiando a la Cámara y a las instituciones.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.

De don Emilio León Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturies, sobre cómo explica el contraste entre el optimismo de su Gobierno y la relevante contestación a sus políticas por parte de la comunidad educativa

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la pregunta del Grupo Parlamentario Podemos Asturies.
Tiene la palabra su Portavoz.

El señor **LEÓN SUÁREZ:** Buenos días, señor Fernández.
¿Cómo explica el contraste entre el optimismo de su Gobierno y la relevante contestación social a sus políticas educativas?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor León.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** Pues no sé por qué le sorprende, señor León, que el Gobierno celebre los éxitos educativos del sistema en Asturias y que eso le parezca a usted incompatible con que existan determinados conflictos, intereses absolutamente legítimos, en el marco de ese sistema educativo asturiano.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.
Señor León, tiene la palabra.

El señor **LEÓN SUÁREZ:** Me llama la atención porque, si usted busca en Google y pone "la mayor convocatoria de la historia", le aparecen dos entradas las primeras: la primera, los quince conciertos más multitudinarios, y la segunda, las declaraciones de su Consejero. Yo creo que eso es un optimismo desmesurado. Tenemos el concierto de Jean-Michel Jarre, con tres millones y medio de personas en la plaza de Moscú, que igualó al de Rod Stewart, y después Genaro Alonso.
Yo entiendo que ustedes están acostumbrados a dar malas noticias y a pasar malos momentos y entiendo su euforia, pero comprenda usted que cuando uno mira lo que sucede en la comunidad educativa, que tenemos movilizaciones para hablar de la situación de los interinos, una huelga que viene el próximo martes, ayer mismo una movilización en la que se reivindicaba el 18-23, la vuelta a las condiciones anteriores a la crisis, protestas por la situación del 0 a 3, que no parece que la precariedad se vaya a resolver en el próximo curso, cierres de aulas en el ámbito rural, protestas en las distintas localidades porque faltan infraestructuras educativas cuya construcción año tras año se ha prometido…
Bueno, pues, como comprenderá, hay un contraste importante entre su optimismo y lo que vive la comunidad educativa, que es ni más ni menos que un reflejo de algo mucho más profundo. Lo estamos

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000161**

viviendo con el caso Cifuentes, que, más allá de lo anecdótico, de la trifulca parlamentaria, lo que refleja es una ruptura en torno al discurso meritocrático, una pérdida de confianza muy severa, porque los alumnos de la Juan Carlos I, y por eso ha generado tanto enfado, ven que cada día que pasa el valor de cambio de sus titulaciones decrece, cada día que Cristina Cifuentes hace una declaración, incluso el votante más conservador ve que el valor de cambio de su titulación baja.

Y los estudiantes asturianos, a otro ritmo quizás, pero también sienten cierta inquietud, porque se dicen, ¿para qué voy a estudiar una ingeniería si se va a cerrar Duro Felguera?, ¿para qué voy a estudiar Química si Capsa, por ejemplo, sigue con los recortes?, ¿para qué voy a estudiar unas oposiciones de bombero si veo que a los bomberos les siguen tratando en situaciones de precariedad? Por tanto, yo creo que ese malestar más profundo merece otra contestación, no que me devuelva la pregunta y me vuelva a preguntar a mí que por qué me extraña.

Fíjese, hay una parte, que es una parte material que tiene que ver con los recortes. A día de hoy se siguen manteniendo a nivel general más de 6000 millones de recortes en educación, a pesar de que los niveles del PIB se han, a nivel estatal, prácticamente recuperado, seguimos un 11,6 % por debajo. Y esto se ha traducido en que, por una parte, las Administraciones del Estado, pilotadas por el Gobierno del Partido Popular, han recortado un 15 % —cinco puntos y medio por encima del conjunto de las comunidades—, pero es que cuando analizamos comunidad por comunidad Asturias es la segunda que más ha recortado, justo por delante de la Comunidad de Valencia, en términos, vamos a decir, materiales.

Pero lo más importante y lo que más preocupa a la comunidad educativa es cómo estos recortes se han traducido en el día a día: en la falta de apoyos, falta de desdobles, falta de atención. Esto es lo que ha modificado el día a día, no solamente es una cuestión de dinero, sino de cuál es el clima en los centros educativos, y eso es lo que en buena medida explica el descontento.

Pero más allá de eso, de que tengan que soportar con voluntarismo los efectos de los recortes, lo que no encuentran es un correlato por parte de su Gobierno de voluntad política. Y esto yo creo que es lo que les exaspera, y con esto le respondo a su pregunta, su falta de voluntad política.

Porque allá donde no median los recortes y el dinero, lo que hemos visto de su Gobierno y el balance de su Legislatura es más bien pobre:

Por un lado, la aplicación de la Lomce a rajatabla, ustedes han dicho, hay que aplicar la ley, vamos a aplicar la Lomce. Hay una campaña muy simpática ahora en las redes sociales contra las reválidas, en la que se dice, márcate un Cifuentes, no vayas a clase, no asistas el día de la reválida.

Cuando hemos hablado de las aplicaciones de las jornadas laborales, ustedes han dicho, vamos a aplicar a rajatabla los acuerdos del Partido Popular, que el Partido Popular en otras comunidades ya lo ha cambiado y aquí seguimos teniendo una jornada superior, por ejemplo, en Secundaria, a lo que había antes de los recortes de 2012, por eso exigen que se vuelva a las 18 horas.

No cumplen los acuerdos de plantilla que ustedes mismos firmaron con los sindicatos. Nos traen ocurrencias como que los jubilados vayan a echar horas, profesores jubilados vayan a echar horas. Es decir, no damos solución a los interinos, no recortamos la carga lectiva para que pueda haber más contrataciones y proponen al inicio de curso que vengan los jubilados a trabajar.

Cumplen las normas del PP, pero no cumplen las sentencias del TSJ. Por ejemplo, en el caso de los Maestros Capacitados, que, una y otra vez, se ven obligados a acudir a los juzgados para que se reconozca el derecho que tienen aquellos docentes con diversidad funcional.

Y en la escuela rural, después de casi la Legislatura, nos dicen ahora que se puede fijar al profesorado que rota en las escuelas rurales dándoles más puntos como interinos, diciendo que se inspiran en lo que hacen en otras comunidades. No, mire, en otras comunidades como Canarias lo que hacen es premiar con estabilidad laboral, no solo con puntos para unas oposiciones que no se sabe cuándo van a ser, premian con estabilidad laboral a aquellos que se comprometen con los puestos de difícil desempeño.

Pero, fíjese, ya no me preocupa lo que han hecho en esta Legislatura, sino el horizonte de lo que nos espera. Y esto es lo peor. Porque, mire, por un lado, su Consejero acepta de mala gana cualquier cambio que nos devuelva a la situación anterior. Dice, bueno, ahora, con el acuerdo a nivel estatal del 9 de marzo, y ahora que se delega en las comunidades, si no me queda otra, tendré que volver a las 18 horas en Secundaria. Esta es la respuesta que ha dado el Consejero Genaro Alonso, ha dicho claramente: “Me quedo sin excusas”.

Pero es que no solamente no vuelve a los recortes, es que ni atisba la posibilidad de que haya ningún tipo de avance, porque pregunta a continuación: ¿y por qué voy a volver a situar las horas lectivas a 23 en el caso de Primaria, si eso nunca lo hubo? O sea, no atisba ningún tipo de mejora posible. Pues le digo por qué tiene que volverse a las 23: porque, además de que mejora la atención, además de que

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000161

permite dignificar la Educación Primaria, mejoraría considerablemente el modelo educativo en las etapas primeras.
En todo caso, seguimos esperando por su modelo para 0 a 3. Ustedes prometían en la negociación presupuestaria que en el primer cuatrimestre iban a presentar su propuesta. Ojo, ya lo habían propuesto el año anterior, es decir, que estábamos esperando desde el verano de 2017 a que presentasen un estudio y, a continuación, una propuesta. Queremos saber cómo van a resolver el problema de fondo que existe con el 0 a 3.
Pero, en todo caso, creemos que se han terminado las excusas, que no se pueden refugiar ni en las políticas de Rajoy ni en los Presupuestos Generales, porque, a día de hoy, simplemente, en carga lectiva, hay la posibilidad de que ustedes se sienten a negociar y resuelvan el problema, por ejemplo, que tienen en Secundaria. Basta con computar las guardias como horas lectivas, como, por cierto, ha hecho el Partido Popular en Galicia. Así que yo le exijo, le pido, que se siente a negociar con la comunidad educativa.
Cristina Cifuentes acaba de renunciar al título de su máster, ¿no?, un máster que no cursó y a cuyas clases ni siquiera fue. Tenga cuidado, no le pase a usted algo parecido y tenga que renunciar a una Legislatura de la que parece que estuvo ausente y a un liderazgo y a una Presidencia que usted no parece haber ejercido.
No me resisto a hablar de *Casablanca*. Yo le aseguro, es muy importante en *Casablanca* ver las traducciones: en España lo tradujeron como "es posible el inicio de una bella amistad", en Francia hablaban de la posibilidad de un *ménage à trois* y en el caso de China lo tradujeron como "esto puede ser el comienzo de una célula antifascista", fíjese usted lo importante que es el idioma en el que se hable. Ustedes y nosotros para nada hemos hablado el mismo idioma a lo largo de esta Legislatura, pero le aseguro una cosa: Podemos ni se va a sentar al piano a tocar tristes por lo que no fue, ni vamos a venir a este Pleno a pedirle una y otra vez que nos toque la misma canción.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor León.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández):** (...) de *ménage à trois*, nada, que es muy confuso, es muy confuso, en el sexo y en la política. Así que dejemos las cosas claras en relación con ese asunto.
Y usted..., bueno, se ha dispersado también un poco, dice que yo soy un tipo eufórico. Me parece que no, me parece que no. Más bien creo que usted hoy ha sido un tipo catastrofista, eso sí, me parece que sí. Y es un error, fíjese, esa escenificación que usted hace. Si me permite un consejo, Buñuel decía que "cuando alguien comete un error, lo peor que puede hacer es convertirlo en un rasgo de estilo". Bueno, pues debería usted reconsiderar esta escenificación que hace permanentemente y que, en realidad, dispersa.
Por cierto, ha hablado de Canarias como modelo, uno de los modelos que usted ha utilizado. No, no, usted lo ha dicho. Por ejemplo, en relación con la EBAU, ¿es uno de los modelos? O sea, lo que usted nos está planteando, por ejemplo... (*Comentarios del señor León Suárez.*) No, pero... Ahora déjeme hablar, ¿qué más le da?, luego... (*Comentarios del señor León Suárez.*) No, no, no estoy mintiendo, usted ha hablado de Canarias como modelo en todo este asunto de la educación, en una cosa, ¿no?, en las otras no, ¿verdad? O sea, ¿usted qué nos pide? Por ejemplo, en las cosas que hacemos bien, ¿que hagamos trampa? No, eso no me lo pide, ¿no? Será más fácil que los que hacen trampa lo hagan bien —no digo que sea Canarias—, a través de la Alta Inspección, ¿no?
Pero, en todo caso, oiga, si yo digo que los resultados académicos son buenos y lo celebro, pues es porque es verdad. Y si usted no está de acuerdo dígamelo. Vamos a ver, la tasa de promoción en Educación Primaria supera el 97 %, ¿eso es verdad o mentira? En la Secundaria, es del 90 %, ¿verdad o mentira? Es verdad. Y, además, es mejor que la media española. Pero si va usted al caso de la tasa bruta de titulación en Bachiller, pues es del 90 % y es diez puntos por encima de la media española. ¿Eso es malo? ¿Es bueno? Si es bueno, ¿podemos decirlo? Podemos decirlo, sin alharacas, pero parece normal, ¿no? ¿Es malo decir que el sistema educativo asturiano es eficiente en esta cuestión?
Y en la gestión de los recursos, ¿tampoco podemos decir que, por ejemplo, usted que ha aludido a otras comunidades, en esta y en el mundo rural se sostienen escuelas hasta con 4 alumnos? Dígame usted, ¿en qué otra comunidad se hace? No se hace en ninguna comunidad. Dígamelo usted, ¿en qué otra comunidad? *(El señor León Suárez se dirige al señor Presidente interviniente.)* Bueno, pues en Aragón,

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000161**

vale. Muy bien, dos. (*El señor León Suárez hace un comentario.*) ¡Ah!, igual hay más. No, busque, coja Google usted y póngase a buscar, que es lo que hacen habitualmente, claro.
Y si vamos a las ratios, ¿nuestras ratios son peores que las del conjunto de España? Por ejemplo, en Educación Infantil entre 3 y 6 años, de 23, en Primaria o en Secundaria, 25 escolares, o en Bachiller, 30, ¿son peores que la media de las comunidades autónomas? Son mejores que en la inmensa mayoría de las comunidades autónomas. ¿Debemos callárnoslo, no decimos nada? ¿Por qué? ¿Porque haya algunos problemas, que los hay, y reclamaciones legítimas con parte de la comunidad educativa, sean los profesores, los padres, los alumnos? Oiga, pero si el mundo es así y las cosas son así. Pero yo no me voy a callar lo bueno que tiene el sistema porque usted diga que hay una situación, que no hay, absolutamente caótica en la gestión.
Y cuando hablamos de los interinos, oiga, ¿es malo o no tenemos que decir que ahora mismo hay en plantilla orgánica 507 personas más y que se ha hecho ahora? ¿Eso es malo? ¿Es bueno? ¿Tenemos que callárnoslo?
¿Y qué me dice, por ejemplo, cuando hablamos de las reclamaciones y de los conflictos que sí se han subsanado o en los que se ha negociado o se acordado, como el acuerdo para los puestos de difícil desempeño, el de reserva de plazas de interinidad para profesorado con diversidad funcional o la mejora de la calidad y el mantenimiento del empleo en…? (*El señor León Suárez hace un comentario.*) Sí, sí. Sí, sí. Me gustaría, oiga, que lo reconociera, aunque fuera un poco, un poco nada más. Pero usted no lo hace.
Y luego hay otra serie de problemas que están ahí, que están ahí. Y algunos, por ejemplo, el aumento de los interinos, algo tendrán que ver con las tasas de reposición que han sido consideradas por el Gobierno de España. Yo no es que vaya a culpar a nadie, es que ocurre eso. Y determinadas decisiones que se podrían tomar, pero nosotros entendemos que no debemos hacerlo en cuanto puedan colisionar con la normativa vigente en este país. Pero a ustedes no les importa porque para ustedes la política es, a veces, un poco de magia.
Y, mire, ese es el problema, aunque creo y espero que hayan aprendido cosas en todo esto. Porque, si miran para atrás, podrán decirse, oiga, ¡qué divertida era la política cuando no había que aprender reglamentos ni expresarse como las personas mayores!, ¿no? Bueno, pues ahora sepan también que el conflicto siempre está ahí y que, cuando uno gestiona la realidad, se encuentra con que cada vez es más dura y más resistente, a medida que negocia con ella.
Nada más.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre la elaboración de un plan específico de recuperación de terrenos fértiles

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al punto número veinte, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre la elaboración de un plan específico de recuperación de terrenos fértiles.
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ:** Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.
Bueno, voy a defender la propuesta que desde mi Grupo Parlamentario hemos presentado en este Pleno que tiene como finalidad mejorar la recuperación del campo asturiano, diversificar las actividades agroganaderas de los pueblos y, con ello, contribuir a mejorar la situación poblacional de la abandonada zona rural asturiana.
El Principado cuenta con todos los componentes para convertir el mundo rural en eslabón clave en la generación de empleo, riqueza y bienestar en nuestra sociedad. Los múltiples recursos de los que dispone nuestro territorio permiten la obtención de productos. Aprovechando la imagen de Asturias, se convertían, su pueden convertir, en referente de calidad y excelencia.
Son necesarias políticas agrarias que permitan desarrollar un mundo rural competitivo, productivo, potenciando el uso múltiple del territorio y en un entorno modernizado, en el que se originen productos que se pueden obtener de origen, como digo, agroalimentarios y no agroalimentarios, en un equilibrio racional con la conservación del medio ambiente y su relación con el cambio climático.
Todo esto lo decimos desde el máximo convencimiento y por ello lo contemplamos en nuestro programa electoral y es ahí, en nuestro programa electoral de Foro, donde nos comprometíamos con

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000161

los asturianos a proponer la recuperación de cultivos tradicionales, como la patata en la cuenca del Navia, aunque ahora tengamos productos por la polilla, hortalizas en el centro de Asturias, y fomentar la expansión de la producción de fabes, desde el convencimiento de que en Asturias se dan las condiciones necesarias para potenciar los cultivos agrícolas como una potente fuente de ingresos y diversificación para el campo asturiano.
Entendemos necesario apoyar también las producciones de pequeños frutos, como arándanos, frambuesas, etcétera, e impulsar cultivos de setas, castañas y avellanas, actualmente en abandono.
Comenzamos en la Cámara en esta Legislatura por solicitar, en esta línea de la que estamos hablando, una ley que garantizase la venta directa. Lo hacíamos de forma reiterada y se aprobaba, nuevamente, con una mayoría absoluta, si bien ya lo habíamos conseguido en la Legislatura anterior, una ley de venta directa, y tal parece que esta Legislatura no va a ver la luz, fruto de la lentitud de esta Consejería dirigida por un miembro del Gobierno reprobado en esta Cámara.
Centrándonos en la iniciativa que ahora debatimos, hay que resaltar un objetivo no despreciable, que consiste en contribuir en la reducción de gases efecto invernadero. En concreto, los suelos fértiles, a través de la fotosíntesis, absorben CO_2. Así, cuanto más contenido en materia orgánica tiene un terreno, mayor capacidad de retención de carbono orgánico y también es importante reseñar cómo los cultivos son una buena herramienta para combatir la erosión y la desertificación del suelo.
Nuestra propuesta consiste en la recuperación de los terrenos fértiles para su puesta en producción hortofrutícola. Para ello, es necesaria una planificación que incluya medidas concretas, con incentivos a quienes se comprometan al cultivo de dichos terrenos, bien sea como actividad principal o como actividad complementaria a otras actividades.
El esfuerzo de quienes quieran colaborar en la recuperación de los terrenos debe ser recompensado, pues la producción inicialmente puede no dar beneficios y para que se mantenga la actividad es necesario apoyar económicamente a las personas que decidan colaborar en la recuperación de terrenos fértiles. De este modo, en el tercer punto de esta propuesta, pedimos también que, a la par de la recuperación de los terrenos, se incluya una línea específica de medidas incentivadoras que contemplen la posibilidad de acceso a una vivienda y a terreno disponible para su cultivo.
Todos somos conscientes de la necesidad que nuestro entorno rural tiene por fijar población, y hoy sometemos a consideración de la Cámara una propuesta en aras de colaborar en la recuperación de población en las aldeas y pueblos asturianos.
Es necesario ayudar a las familias que traten de vivir en la zona rural cultivando el terreno, bien como actividad principal o bien como diversificación. Lo real es que en ambos casos se está contribuyendo al mantenimiento de nuestro territorio y de nuestras costumbres y, por ello, se merecen una ayuda que les facilite su vivencia en nuestros pueblos y aldeas. Las familias que sufren las incomodidades de vivir fuera de una ciudad y que contribuyen en el mantenimiento de nuestro paraíso natural merecen el apoyo de la Administración.
Hace ahora un año, en el Ridea, el biólogo Emilio Rico impartió una ponencia titulada “Asturias, paraíso agrícola desaprovechado.” El biólogo expuso cómo la producción de frutas y hortalizas en Asturias disminuía de manera progresiva durante los últimos 10 años; hacía referencia a cómo se ha ido perdiendo cultura al abandonar los cultivos, y esto, sin duda, va en detrimento de nuestras tradiciones.
Pero no solo eso, desde el punto de vista económico también es importante el análisis. Solo el 2 % de los productos hortofrutícolas que llegan a Mercastur son asturianos, por lo que incluía el señor Rico que, sin duda, estamos ante un potencial desaprovechado, algo que llama mucho la atención en los tiempos que vivimos y con las tasas de paro que tenemos en nuestra Comunidad.
En definitiva, desde Foro solicitamos un gran cambio; apostar por recuperar la cultura que hemos perdido sobre frutales y sobre las huertas; pedimos facilitar la diversificación del campo fomentando la producción hortofrutícola y la recuperación de suelo fértil, para con ello frenar el abandono de los pueblos la zona rural.
Y en ello confío el apoyo de la Cámara.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Fernández Gómez.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ:** Gracias, señor Presidente.
Si me permite, desde el escaño, *(Afirmación de la Presidencia.)* para decir rápidamente que esta iniciativa es una buena declaración de intenciones, aunque nos parece un tanto imprecisa en los

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000161**

términos, porque claro que compartimos que hay que repoblar el campo asturiano, claro que compartimos que hay que tomar medidas para mejorar la situación de los productos hortofrutícolas y claro que compartimos que la gente que quiera emprender de nuevo en el campo tenga incentivos y ayudas y medidas, lo que pasa es que la proposición no de ley no las menciona, solo pide que haya medidas y, además, desde nuestro punto de vista son un poco inconcretas, porque pedir una línea específica de medidas que contemplen la posibilidad de hacerse una vivienda y terreno disponible para su cultivo tiene mucha miga y habría que desmenuzarlo muy poco a poco.
Por tanto, la problemática que tenemos con el campo tiene mucho que ver con el despoblamiento, tiene mucho que ver con la rentabilidad de los terrenos. Y sí que es verdad que muchas veces nos hemos dedicado en los terrenos más fértiles a hacer otros equipamientos, por ejemplo, polígonos industriales, ¿no? Y hay que replantearse un poco la superficie que tenemos y los usos más adecuados para la mismas.
Como digo, aunque no nos gusta la redacción y la concreción, porque nos parece un poco imprecisa, de la iniciativa, vamos a apoyarla, porque su intencionalidad, evidentemente, es mejorar la situación del campo asturiano y todo lo que sea apoyara el mundo rural nuestro Grupo lo suscribe.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor García.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **MIRANDA FERNÁNDEZ:** Gracias, Presidente.
Desde el escaño, si me lo permite. *(Afirmación de la Presidencia.)*
Bien, la iniciativa que acaba de presentar el Grupo Parlamentario Foro la vemos desde Izquierda Unida, pues, bueno, si realmente se llevara a cabo, pues como una iniciativa altamente interesante, por dos motivos fundamentales, sin tener en cuenta los medioambientales que acaba de exponer la proponente: por un lado, potenciaría la vida en el medio rural y, por otro, pondría alcances de la población una oportunidad laboral, sobre todo para la gente joven, que es verdad que hay muchos que quieren dedicarse a esa actividad y se encuentran o se topan de frente con el problema de no tener terreno disponible para poder desarrollarla.
Nuestra Comunidad Autónoma está llena de vegas de gran riqueza agrícola y es verdad que vemos a menudo que muchas de ellas están abandonadas o urbanizadas, por lo que, en este sentido, entraríamos también con el tema de los planes de ordenación de los ayuntamientos. Sería necesario que este plan, si se llegara a desarrollar, se hiciera también de acuerdo con nuestros municipios, teniendo en cuenta los planes de ordenación que ya existen y la modificación pertinente de los mismos.
Como bien se decía en aquella conferencia del Ridea de la que se acaba de hacer mención, el primer paso sería proteger sus terrenos, esas vegas tan fértiles, pero tendríamos que pensar en una protección real y un poco coherente, no una protección especial, como muchas que vemos ahora en las que ni siquiera luego se permite la realización de una pequeña caseta de aperos, algo tan pequeño, tan mínimo y tan necesario para poder desarrollar esta actividad, y sería importante tener también eso en cuenta.
Vemos realmente complicado que esto se lleve a cabo por la complejidad en sí de desarrollar un plan y llevarlo a ejecución, pero entendemos que sería una medida para empezar a hablar del tema, que pondría el foco en la fijación de población y que encajaría también perfectamente en ese pacto social por el medio rural asturiano que este Grupo Parlamentario lleva esperando desde inicios de esta Legislatura. Por eso vamos a apoyar esta PNL.
Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Miranda.
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturies.

La señora **VALERO SÁEZ:** Gracias, señor Presidente.
La verdad es que en las últimas décadas el suelo fértil lo hemos empobrecido, explotado y sellado y erosionado y contaminado y hemos especulado con él hasta límites insospechados en general. Esto ha supuesto que en Asturias hemos perdido suelo fértil del orden de 1200 hectáreas al año desde el 2000 hasta el 2015, según los datos de Sadei. Teníamos, en el 2000, 45.000 hectáreas de lo que sería terreno fértil y ahora mismo hay 28.300 hectáreas. En todos estos años también hemos tenido un organismo, que es el Banco de Tierras, del que tampoco hemos visto su capacidad para frenar esta tendencia,

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000161**

cuando debería haber sido una misión no solamente el cuidar del terreno propio que tiene agrario el Principado sino fomentar el uso y la conservación del terreno fértil.
Por otra parte, estoy de acuerdo con lo que se ha comentado aquí anteriormente de que para las directrices de las ordenaciones del territorio, en la línea también de la conferencia que había dado Emilio Rico, hay que establecer zonificaciones agroecológicas. No podemos conservar lo que no sabemos que tenemos y, por tanto, habría que hacer ese trabajo, que, por lo visto, ya tienen hecho Cantabria y Navarra pero que en Asturias no está desarrollado a límites adecuados como para poder conservarlo.
Por otra parte, existe un importante problema sobre todo en la comarca central, que es donde sería necesario, vamos, que sería necesario hacer un control de los suelos contaminados, de su tratamiento y de su restauración, cancelar vertidos ilegales, algo que requiere de importantes y necesarias inversiones.
Asturias, por el carácter también montañoso que tiene, sufre importantes pérdidas de suelo fértil por la erosión producida por los incendios forestales. La FAO hace una relación directa entre la erosión y la pérdida de suelo fértil en un estudio que realizaron Do Prado y Da Veiga.
La ordenación y la clasificación de estos suelos fértiles próximos a los núcleos rurales son imprescindibles si queremos apostar por un modelo donde la agricultura sea un valor de interés para nuestra Comunidad. Otro sería apostar también por la diversificación, como se ha hablado aquí. Realmente tenemos tres cultivos básicos y la verdad es que a mí me llama muchísimo la atención que en el año 2000 hubiera 6700 hectáreas de frutales y que en 2015 se hubieran perdido ya 2000 de esas hectáreas de frutales, con lo cual hablamos mucho de nuestro patrimonio en torno a la sidra, pero no estamos cuidando a nuestros productores de manzana asturiana.
Básicamente, la cultura relacionada con la agricultura está mantenida por las personas que viven en el territorio. Como ya no tenemos casi personas que vivan en el territorio para cuidarla, por supuesto que toda apuesta por el neocampesinado para nosotros es básica y en este sentido apoyaremos también esos puntos en los que hablan de apoyos a la gente que quiera ir a trabajar en esos terrenos.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Valero.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **VENTA CUELI:** Presidente, si me permite, desde el escaño, con brevedad. *(Afirmación de la Presidencia.)*
Bueno, estamos ante una iniciativa que, desde nuestro punto de vista, es muy genérica, y no lo entienda la proponente como una crítica, entiéndalo como una cuestión de que, si el Gobierno hace caso omiso a las resoluciones más concretas que desde esta Junta aprobamos, en una genérica, ni le cuento. Yo creo que es un brindis al sol para el Gobierno, seguramente.
En la apuesta por la producción hortofrutícola está claro que Asturias está infrautilizada, como está infrautilizada en otros sectores como es el forestal y, bueno, en el caso del sector hortofrutícola, bueno, pues las vegas están o el potencial de estas vegas está claramente..., bueno, pues es claro el potencial y llevamos, bueno, pues treinta años del Gobierno del mismo signo político, de socialistas, sin aplicar políticas dirigidas a estos territorios, llámense vegas o, en este caso, como le decía antes también, el sector forestal.
Desde hace muchos años, y este Grupo Parlamentario lo ha puesto ya en cartera, digamos, en el tema político, uno de los problemas de Asturias es poner la tierra a trabajar, como definiría algún catedrático de esta Universidad, y que va creo que en consonancia con la filosofía de esta iniciativa; tierra en desuso, al fin y al cabo, que no solo tendría que ponerse o hacer o trabajar para ponerse también en manos de explotaciones existentes, que saben y, como saben, son las que menor superficie tienen por explotación de la Unión Europea y lo que en buena medida los hace ser menos o tener más problemas de viabilidad en comparación con el resto de ganaderos y o de agrícolas del resto de España y también de Europa, pero también tierras en desuso para nuevos emprendedores.
Creo que incentivar a las personas que decidan implicarse en actividades agrícolas es necesario porque, en el fondo —creo que es así lo que intenta trasladar esta iniciativa—, se está impulsando que nuestros pueblos se abandonen.
Y tenemos que elegir, y tenemos que elegir. Podemos elegir en esta Junta, pero seguramente quien no decide elegir es el Gobierno. A todo el mundo, a todos los Grupos políticos se les llena la boca hablando del mundo rural, pero ahora, ahora, todo el mundo se acuerda del mundo rural cuando ya quedan muy pocos. Cuando ya quedan muy pocos, defienden ahora el mundo rural, y algunos de los que lo

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000161

defienden ahora son o han sido los culpables de la catástrofe del medio rural en Asturias. Sí, sí, claro, algunos de los que lo defienden ahora son los que han sido o los que han llevado a este caos al medio rural, ahora su suman al carro.
Y el problema, además, el problema, además, es que quieren apoyar al medio rural a su manera, a su manera. ¿Cómo es a su manera? Pues dirigiendo sus vidas, que es lo que les gusta hacer a los Gobiernos pasados y a los Gobiernos presentes, dirigiendo sus vidas diciendo qué pueden hacer y qué no pueden hacer y tenemos, como decía, tenemos que elegir.
Hasta ahora el socialismo en Asturias y sus cómplices de la izquierda, que cada vez son más, primero, los han abandonado y ahora casi imponen la forma de vida.
Creo que todos los incentivos que sean… o que se pongan encima de la mesa serán pocos, pero no debemos generar falsas expectativas a los asturianos. El Gobierno no va a hacer nada.
Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Venta.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **MARCOS LÍNDEZ:** Gracias, señor Presidente.
Señorías.
Miren, no voy a ser yo quien dude de la buena intención de la proposición no de ley, pero sí merece la pena destacar sobre todo el desconocimiento de la materia planteada en la misma, que, de alguna manera, enfanga el carácter voluntarista que pueda tener la iniciativa, sobre todo por utópica en su planteamiento, porque aquí hemos escuchado que es una iniciativa muy general, lo ideal que se llegue a elaborar y cumplir un plan de esas características; un plan que, por otro lado, es pedido por un Grupo Parlamentario al que no es la primera vez que escuchamos que este es “el Gobierno del plan, plan”, que continuamente anda presentando planes, y, sin embargo, aquí vienen y plantean uno. Un nuevo plan que, por otro lado, quieren que sea presentado en un plazo de dos meses, que es lo que falta para terminar este período de sesiones. Ya me dirán si estamos en ante una situación que tiene todos los ingredientes para que estén ustedes encantados de haberse conocido y venir aquí a decir que el Gobierno es un incumplidor una vez más. Dos meses para elaborar un plan sabiendo cuáles son los procedimientos administrativos para elaborarlo.
Pero, de todas formas, evidentemente, cualquier medida destinada a poner en valor las tierras cultivables en Asturias siempre es bienvenida, al menos hablar de ello, pero probablemente también puede resultar reiterativo y reincidente ya que existen instituciones y otros colectivos que llevan años trabajando en este tema y que merece la pena que sean tenidos en cuenta.
Partimos de una realidad y es la estructura minifundista de Asturias y la decisión legítima de los propietarios de ni arrendar ni vender la propiedad si así lo desean. Y ustedes saben que desde el Banco de Tierras de Asturias se ha puesto en marcha, desde hace ya tres años, un plan específico para generar una bolsa de arrendamientos rústicos, que permite el acceso a los mismos de los potenciales interesados. Es cierto que el resultado no ha sido el deseado, precisamente por los argumentos que antes he citado.
De la misma manera que se han desarrollado iniciativas a escala local de arrendamientos de tierras de propiedad municipal a personas interesadas en su explotación. Les voy a dar un ejemplo: en el municipio de Pravia, con tierras en la vega de Peñaullán, en una superficie de aproximadamente 20 hectáreas, pero que cuenta con un complejo procedimiento para su adjudicación.
Puede que en este aspecto debamos, deberíamos seguir trabajando, generando bolsas de tierras cultivables o reinvirtiendo… o revirtiendo el uso forestal de algunas áreas al agrario, pero eso probablemente es verdad que sea demasiado complicado dentro de una propuesta simplista.
Fíjense, respecto a la generación de una bolsa de terrenos fértiles, tal vez resultase más conveniente hablar de tierras cultivables, ya que vivimos en una comunidad autónoma donde nuestro agradecido clima genera en todos los rincones tierras fértiles y productivas. Fíjense, hace ya tres Legislaturas —Izquierda Unida seguramente lo recuerda, porque en aquel momento tenía las competencias en esa materia—, la Consejería de Medio Rural realizó un estudio agronómico de las tierras cultivables en Asturias y que venía parcialmente cubriendo la demanda planteada en esta iniciativa. Se trataba de un documento de síntesis que, sin tratar con mucho detalle, definía perfectamente cuáles son las zonas de especial interés para determinados cultivos de esta región. Probablemente, actualizar este documento, apoyándose en instituciones como puedan ser el Serida o el Indurot, podría ser una práctica adecuada y oportuna.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000161**

Y analizar y clasificar la superficie útil agraria para determinar sus potencialidades agronómicas y su vocación productiva permitiría una correcta ordenación territorial.
Miren, hay, hay trabajos interesantes desarrollados en Asturias. Por ejemplo, el Grupo de Desarrollo Rural del Camín Real de la Mesa, que ustedes saben que gestiona, como entidad colaborativa de la Administración pública, los fondos Leader, bajo el epígrafe "Análisis de potencial agroecológico de la comarca del Camín Real de la Mesa", desarrolla un minucioso estudio sobre las mejores tierras y los cultivos que más se ajusten a las características edafológicas de las mismas. Hay otras monografías de otros cultivos producto de proyectos de cooperación también a través de iniciativas del Leader. Fíjense, de alguna manera, probablemente sea mucho más sensato recopilar toda esta documentación, todos estos estudios, toda esta información relacionada con la agricultura en Asturias y, desde una perspectiva holística e integradora, en lugar de andar mezclando conceptos que confundan las buenas intenciones con una realidad objetiva y que pierde el sentido práctico.
De todas maneras, ustedes saben que el Gobierno lleva años defendiendo los procesos de concentración parcelaria, de la misma manera que estimulando esa bolsa de arrendamientos de terreno rústico en situaciones de barbecho social.
Si, por lo menos, hubieran planteado un plan desde una perspectiva de clasificación agroecológica o agronómica, igual hubiese tenido más sentido. De todas maneras, tenemos que también ser optimistas y ver también que hay actuaciones que están teniendo un buen efecto, por ejemplo en el caso del kiwi, donde somos un referente, no solamente nacional, sino europeo.
Lo que no les he oído aquí para nada, pero a ningún Grupo Parlamentario, es hablar de las protecciones de las vegas por las riadas. Oiga, ahí el compromiso de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, y vamos a los Presupuestos Generales del Estado o el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado, brilla por su ausencia. Estamos hablando de que la inversión prevista para Asturias se reduce en un 21 %. Si queremos que la gente decida apostar por un modelo de agricultura y aprovechamiento de estas vegas, quieren un mínimo de protección. Es verdad que no se va a pedir esas escolleras, pero hay modelos que dan garantías a estos posibles inversores.
También les recomiendo leer el PDR, que recoge las ayudas por… que por aportación europea tendrá o tiene en Asturias para estas nuevas iniciativas.
Evidentemente, yo creo que todo es mejorable pero, antes de presentar, de plantear una iniciativa como esta, por muy generalista que sea, por muy buen…, tenga buena intención, es recomendable que se lean determinados documentos tanto de la Administración del Principado de Asturias como de otros colectivos y, sobre todo, que revisen el marco legal en el que nos movemos.
Entenderán que, a pesar del carácter buenista que tiene la iniciativa, con esto que les he comentado no vamos a apoyar la iniciativa.
Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Marcos.
Señorías, vamos a votar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 45 votos emitidos: 31 a favor, 14 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado indicado, queda aprobada la proposición no de ley.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre mantenimiento de los servicios de control y tráfico aéreo ATS/ATC a los vuelos de emergencias sanitarias en el aeropuerto de Asturias

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al punto veintiuno, proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre mantenimiento de los servicios de control y tráfico aéreo ATS/ATC a los vuelos de emergencias sanitarias en el aeropuerto de Asturias.
Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Señor Presidente.
Señorías, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Asturias propone a esta Cámara que se dirija al Gobierno central para que este negocie con Enaire y con AENA el mantenimiento de un servicio hoy

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000161**

existente, hace ya veinte años, en el aeropuerto de Asturias: el servicio de aproximación y aterrizaje de los vuelos que se producen fuera del horario de apertura, fundamentalmente vuelos sanitarios, pero más que vuelos sanitarios, vuelos de emergencia y vuelos protocolarios.

La causa de esta iniciativa es un real decreto, el Real Decreto 703/2016, que de nuevo pretende que los pequeños aeropuertos pierdan todavía más competencias y más servicios. En este caso, lo que pretende es que el aeropuerto de Asturias y otros aeropuertos de su misma dimensión en el conjunto de España pierdan ese servicio de aproximación que existía y que ha tenido buenos resultados, un servicio de aproximación que ha garantizado el funcionamiento del aeropuerto para emergencias, que ha garantizado, por ejemplo, a la Organización Nacional de Trasplantes la realización de sus trasplantes independientemente de la hora de apertura del aeropuerto y que, por tanto, no tiene ningún sentido su supresión.

El Gobierno ha justificado esta iniciativa en una reordenación del sistema aeroportuario, una reordenación que saben ustedes que está en marcha desde 2010 y que tiene mucho que ver con la privatización de Enaire y AENA, todavía en marcha en nuestro país.

Pero, mientras eso se produce, lo que sí se está produciendo es una pérdida, por una parte, de la propiedad pública o de, digamos, la disponibilidad pública de los aeropuertos. Si hacemos en estos momentos una imagen de los aeropuertos pequeños del Estado, que eran aquellos que se veían compensados por la rentabilidad de los grandes, en estos momentos los pequeños aeropuertos del Estado, al menos sus torres de control, están ya privatizadas, privatizadas claramente.

Bueno, pues esto forma parte de esa política de externalización, privatización y pérdida de servicios y competencias por parte de los pequeños aeropuertos.

¿Qué ha dicho a todo esto AENA-Enaire? Pues lo que ha dicho es que, bueno, no, no es seguro que vayamos a suprimir, ¿eh?, cuando está en el Real Decreto y en noviembre esa supresión será efectiva, sino que vamos a hacer un proyecto piloto —¿recuerdan ustedes: proyecto piloto?—, un proyecto piloto en Menorca para ver cómo solucionamos los problemas de aproximación como los de Asturias, como si Menorca fuera Asturias.

No tiene nada que ver, ni desde el punto de vista orográfico ni desde el punto de vista climatológico. Y para Asturias esto significa que, en las montañas, es decir, en la cordillera cantábrica, se desconecta, pierde el control de Madrid, Madrid-León-Asturias, y no tiene el control del aeropuerto de Asturias. Por tanto, la responsabilidad única es del piloto, del piloto para acercamiento, aproximación y aterrizaje, algo que, en nuestra opinión, no garantiza mínimos de seguridad.

¿Qué ha dicho la Organización Nacional de Trasplantes, que en estos momentos está gestionada por el mismo partido que gestiona AENA-Enaire? Pues que no se fía, que ella plantea una serie de requisitos para los vuelos y, como esos requisitos no se pueden garantizar, no habrá vuelos durante ese período, no habrá trasplantes ni habrá vuelos durante el período de cierre de los aeropuertos.

¿Qué razón hay para que en el aeropuerto de Asturias, porque es un pequeño aeropuerto, no pueda haber un traslado de un órgano y en un aeropuerto grande, el de Barcelona o el aeropuerto de Barajas, pues sí haya un trasplante de un órgano? No tiene ningún sentido. Sí tiene un sentido perdón, tiene un sentido, que es que no hemos hecho los deberes, que AENA-Enaire, desde la crisis de los controladores de 2010, no ha hecho nada, y en estos momentos, cuando vuelve a repuntar otra vez el transporte aéreo, se encuentra con los mismos controladores, eso sí, más ancianos, más viejos, mayores y algunos de ellos ya jubilados.

¿Y qué pretende AENA-Enaire? Bueno, pues, ante la evidencia de que no va a improvisar controladores en un año, lo que hace es rentabilizar al máximo los controladores. No se puede permitir alegrías, no se puede permitir que un aeropuerto pequeño, como el aeropuerto de Asturias, abra por la noche para vuelos de emergencia y, por tanto, cerramos los vuelos de emergencia y ese controlador no cobrará horas y se dedicará a otro tipo de actividades cada vez, con el repunte de la actividad aérea, más llamémoslas rentables. Esa es la situación.

Yo creo que el conjunto de los Grupos Parlamentarios deberíamos defender que se mantuvieran los servicios hoy existentes, que se mantuvieran al menos esos servicios, ¿no?, sobre todo si estamos, como se dice, en un período de recuperación económica, mantener los servicios que tiene el aeropuerto de Asturias, al menos, porque, una vez reducidos los servicios, luego no nos podremos quejar de otras cosas, ¿no? Si la joya de la economía española es el turismo y reducimos servicios, luego no nos quejemos de que haya compañías aéreas que digan: “Bueno, yo, como este aeropuerto es un aeropuerto de medio pelo, pues ya veremos lo que hacemos, ¿no?”.

Y lo mismo diría con respecto a materia sanitaria, a la otra joya de la corona, la joya de la corona de la Organización Nacional de Trasplantes, que es: “¡Hombre!, si ustedes no tienen un mínimo de garantías en los servicios, y a 5000 metros y a 60 kilómetros del aeropuerto, voy a tener que aterrizar con las

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000161

posibilidades que da, bueno, pues el vuelo automático y el conocimiento del piloto, pues mi opción es que no habrá trasplantes, no habrá traslado de órganos durante ese período".
Creo que hay razones suficientes para mandatarle al Gobierno Español que se dirija a AENA y a Enaire para que esto no se produzca, para que mantengamos, al menos, los servicios, y servicios tan delicados como son los que tienen lugar fuera de la hora de apertura del aeropuerto, para vuelos, digo, vuelvo a repetir, protocolarios, es decir el Príncipe de Asturias o la Princesa de Asturias que se olviden en períodos de cierre, pero para vuelos, sobre todo, sanitarios y de emergencias.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Llamazares.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ:** Gracias, señor Presidente.
Estamos totalmente de acuerdo con lo que se plantea en esta iniciativa de Izquierda Unida y quiero empezar por donde el señor Llamazares terminó.
Hablábamos antes de que Asturias tiene que especializarse de manera inteligente y el tema de los trasplantes, el tema de la medicina regenerativa, es un tema en el que Asturias tiene un enorme potencial, usted lo ha dicho. ¿Quién pensaría hace 20 o 25 años, 30 años, que España iba a ser una potencia mundial en el ámbito de los trasplantes? Y, sin embargo, lo somos. Y, es más, dentro de España, Asturias está muy por encima de la media. Tiene muy consolidadas tres patas: por un lado, la donación, efectivamente; por el otro lado, disponemos de grandes hospitales, y tenemos unos profesionales muy formados.
Todavía a mayores, mi Grupo ve en el mundo de la medicina regenerativa, porque usted sabe bien que en torno a la Organización Nacional de Trasplantes —y, por cierto, de poner una avenida en Asturias, hay que ponérsela al doctor Otero y al doctor Matesanz, creo que bastante más merecidas que otras que están sonando por ahí—, la Organización Nacional de Trasplantes en Asturias propició, con la colaboración con un banco de tejidos, la posibilidad de que, desde una región periférica, se empezara a investigar, sobre todo en clínica aplicada, en cuestiones como puedan ser el tema de hacer piel. Y por ahí iría uno de los elementos de especificidad que tiene que aprovechar Asturias. Por ahí va y por ahí debería. Y debería tener todo el apoyo público.
Este tipo de iniciativas son importantísimas para la medicina pública, para el sistema sanitario público, y no podemos dejar desaprovechar esta oportunidad. La investigación aplicada en los hospitales mejora la clínica, fideliza con proyectos a los profesionales y está comprobado que en aquellos hospitales donde hay innovación e investigación aplicada el grado de satisfacción de los pacientes es mucho mayor.
Y nosotros de este ámbito, del ámbito de los trasplantes —el primer trasplante ya fue en el año 85—, tanto hepáticos, como renales, como de cardio, somos una verdadera potencia y deberíamos aprovechar, y de hecho así está sucediendo. Está sucediendo ahora, por ejemplo, con iniciativas particulares, como, por ejemplo, el trasplante de córnea; y la aplicación de nuevas tecnologías, que también tenemos unas millas del conocimiento. La aplicación, por ejemplo, del 3D para hacer, en el caso de las córneas, el utilizar ese tipo de impresoras en la generación de nuevos materiales de uso médico y de medicina regenerativa debería ser una prioridad en Asturias. Y, por tanto, consecuentemente, consecuentemente, esto sería una limitación muy importante.
Por tanto, como estoy completamente de acuerdo con lo que se ha dicho, quería hacer esta derivada porque creo realmente que sería una contradicción. Al revés, todo lo contrario, mi Grupo cree que, por este ámbito, el ámbito en concreto de la medicina regenerativa y el ámbito de los trasplantes, sería una fortaleza que debería aprovechar el sistema de salud asturiano ya, porque tenemos las dos cosas.
No quiero poner nombre y apellidos de algunas iniciativas muy importantes que están surgiendo en este momento que debería apoyar el Principado de Asturias. ¿Por qué no apoyamos un programa de *bioprint* en el Principado de Asturias ya? Tenemos elementos tecnológicos, de nuevas tecnologías, y conocimientos médicos de sobra para poder ser una potencia, no solamente en España, sino en el mundo, en este ámbito.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Tiene la palabra Foro Asturias.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000161**

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ:** Sí, gracias, Presidente.
Nuevamente, en aras de la brevedad, intervengo desde el escaño para anunciar nuestro voto favorable a que el Consejo de Gobierno lleve a cabo las gestiones oportunas a través de AENA y Enaire para lograr que se mantengan en el aeropuerto de Asturias los servicios de control y tráfico aéreo, ATS/ATC a los vuelos de emergencias sanitarias.
Desde Foro Asturias, a través de nuestra Senadora, hemos presentado una batería de preguntas al Gobierno de España sobre los planes de AENA sobre los llamados programas de vuelos ciegos, porque nos preocupa que AENA permita en el aeropuerto de Asturias, a partir de noviembre, aterrizajes sin controlador aéreo ni equipos de emergencias para el transporte de órganos.
A nuestro juicio, aplicar los programas de vuelos ciegos, al suponer que no haya personal en el aeropuerto para este tipo de vuelos de emergencias, como los del transporte de órganos y otros que pudieran darse, puede traer serias consecuencias. Y, por ello, la iniciativa es cuestionada por controladores aéreos de Enaire y los médicos que viajan en estos vuelos, que ponen en cuestión el modelo y creen que es evidente que se trata de una cuestión económica.
Sin controlador aéreo y sin un retén de guardia en el aeropuerto, el piloto tendría que confiar en los mecanismos automáticos del aparato y sobrevolar Peña Ubiña, el Aramo o el Sueve sin ayuda desde tierra, lo que en Asturias, con su orografía y climatología, no nos parece seguro.
Por ello, reiteramos nuestro voto positivo a la iniciativa, sin olvidar que insistiremos en este tema desde Madrid.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Fernández Gómez.
Tiene la palabra el Grupo Podemos.

El señor **FERNÁNDEZ VILANOVA:** Sí, anunciar que vamos apoyar esta iniciativa, pa revertir les consecuencuencies de lo que ye aplicar unos criterios de mercantilización absoluta, uno, sobre el tráfico aéreo y, dos, sobre un servicio que ye fundamental pa les asturianes y los asturianos, que ye el que posibilita que aquí se puedan llevar los trasplantes.
Nada más.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Vilanova.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **SUÁREZ ALONSO:** Gracias, señor Presidente.
Buenos días.
Mire, desde que supe, hace unos días, de su proposición no de ley y que tendría que bajar aquí a defender la respuesta… a dar la respuesta, me planteé cuál debía ser la orientación que debía tomar ante este asunto. Y esa es la pregunta: ¿cómo debo orientar una respuesta a un Grupo, el suyo, que entiende que su labor de orientación al Gobierno consiste en dirigirse permanente y constantemente a la oposición?
Ante esa tesitura, obviamente, pues uno se plantea: "Pues, bueno, ¿cómo respondo yo a un Grupo que se dirige a la oposición en un medio de control al Gobierno?". Pues, bueno, tengo varias opciones. Puedo orientarme e ir hacia una intervención demagógica, mentirosa, falsa, contando verdades a medias y tratando de huir de la realidad. Y, claro, no puedo hacer eso, ¿por qué? Porque nunca podría igualarles a ustedes, nunca podré estar a su altura.
Entonces, tengo otra opción que sería orientarme hacia la mentira, sencillamente venir aquí a contar mentiras y exageraciones y tonterías, pero tampoco ahí puedo igualarme a ustedes, nunca voy a llegar a ello.
Entonces, he de orientar esta intervención sencillamente hacia lo único en lo que nosotros sí somos muy superiores a ustedes y es en orientar esta intervención hacia el rigor, hacia la verdad y hacia lo que verdaderamente afecta a los españoles en este caso, porque no es una cuestión regional, sino de España, y hacia la mejora en la vida de los asturianos.
Entonces, en aras de eso, de orientarme hacia la verdad y hacia la realidad, me dirigí hacia las personas que verdaderamente pueden opinar de esto y, sencillamente, me dirigí al Gobierno. Entonces, la respuesta que yo tengo es que AENA garantiza en el aeropuerto de Asturias la operación de los vuelos de emergencia sanitaria y de la Organización Nacional de Trasplantes. AENA garantiza, garantiza en el aeropuerto de Asturias la operación de los vuelos de emergencia sanitaria y de la Organización Nacional de Trasplante y continuará prestando los servicios necesarios para asegurar la operación…

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000161**

la operatividad de los mismos, incluso fuera del horario operativo de la infraestructura aeroportuaria asturiana. Y, después de dar orientación a todos los acuerdos a los que se tiene que llegar y siempre en connivencia con las condiciones fijadas en este Real Decreto, cuentan con la supervisión y aprobación de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea.
En la actualidad, Enaire está trabajando de forma coordinada con AENA en el desarrollo del procedimiento para su implantación en los aeropuertos, con objeto de que la operación sin servicio de tránsito aéreo se lleve a cabo con totales garantías de seguridad aeronáutica y que deberá contar siempre con la aprobación de AESA.
Habla usted luego, a continuación, de Ibiza o Menorca, ahora no recuerdo exactamente lo que tal, pero como ejemplo de operación de este servicio no sé por qué no se refiere usted al servicio de tránsito aéreo en el aeropuerto de Córdoba. Como usted sabe, en Córdoba existe un hospital de referencia nacional de trasplante de órganos… ¿Ah, no? Pues el servicio de trasplante pulmonar, que yo sepa, el servicio de referencia en España está en Córdoba, ¿eh?, y donde la Organización Nacional de Trasplantes realiza cientos de vuelos al año, a cualquier hora del día, los 365 días del año, al haber en la ciudad un hospital de referencia en trasplante de órganos, además de ser base del 061. Y, con ese ejemplo, y con ese compromiso, y simplemente con esa respuesta, como ya, por cierto, ya se había planteado en la prensa asturiana, pues no tengo nada más que decile.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Suárez.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **GUTIÉRREZ ESCANDÓN:** Gracias, Presidente.
Señorías, contextualizando un poco más el tema, si cabe, hoy en día, debido a lo que se ha dado en llamar "congestionamiento aéreo", pues es indiscutible la necesidad de contar con un servicio de auxilio las veinticuatro horas, que coadyuve en las tareas de control aéreo en todas sus facetas: servicios de control de área situados en las proximidades de los aeródromos, de información de vuelo, de control de tránsito aéreo y también, por supuesto, de alerta de emergencia sanitaria o de otro tipo.
Bogado Fleitas, abogado y experto en Derecho Aeronáutico y Espacial, dijo: "No resulta suficiente contar en la legislación positiva de los Estados con normas relacionadas con la circulación de aparatos o mecanismos que penetren en el espacio aéreo capaces de transportar personas o cosas o con áreas especiales destinadas en superficie territorial al arribo o partida de dichos aparatos, sino que es menester, a fin de asegurar la integridad de pasajeros y mercaderías en tránsito aéreo, como asimismo resguardar los derechos de los terceros en superficie, contar con una eficiente organización que desde tierra cubra las opciones y maniobras de estas aeronaves". Y esa es la misión trascendental de los servicios ATS, servicios de control de tránsito aéreo.
Señorías, no vamos a descubrir ahora la enorme importancia del servicio que prestan los controladores aéreos.
El espacio aéreo, por otro lado, se divide en regiones de información de vuelo, conocidas como FIR, dentro de las cuales se encuentran las áreas terminales de los aeropuertos, y cada país es el responsable del servicio en las comprendidas en su área de responsabilidad; tema, por tanto, de competencia estatal. En España, este servicio, como ya se ha comentado, se presta a través de un organismo civil, una entidad pública empresarial, para ser más exactos, que se Enaire, y a través de AENA, empresa pública que gestiona los aeropuertos de interés general.
Por lo que se refiere a las emergencias sanitarias, tan pronto como se detecte por la tripulación de un vuelo, de una aeronave en ruta, un caso de enfermedad trasmisible u otro riesgo relacionado con la salud, estos son muy resumidamente los pasos: primero, el piloto informa a los servicios de tránsito aéreo, ATS; segundo, ATS informa a las dependencias ATS del destino, incluso de procedencia; tercero, la dependencia ATS de destino informa al servicio sanitario o al organismo indicado en los procedimientos normales de operación y, cuarto, el servicio sanitario del aeropuerto u organismo establecido ya se pone en contacto con el transportista para conocer detalles de la emergencia sanitaria. Esto, sin entrar, como ya se ha comentado, en el tema de los trasplantes.
Visto lo cual, no parece muy lógico prescindir de este servicio en momentos u horarios determinados, como tampoco parece lógico que el Real Decreto 703/2016 posibilite que se puedan dejar de prestar esos servicios ATS a ciertos vuelos, en este caso las emergencias sanitarias, basándonos, a tenor de lo mencionado por el proponente, en un proyecto piloto realizado en Menorca, con unas características geográficas y climatológicas muy diferentes a Asturias, con todo lo que ello supone. En un lugar como Asturias, el procedimiento alternativo, el control electrónico, todo parece indicar que tendría bastantes más dificultades para ser fiable.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000161**

No pondremos en duda que el gran desarrollo de la aviación civil lleva una necesaria evolución en sus sistemas de seguridad. Esa mejora pasa, sin duda, por implementar nuevos sistemas de seguridad. Prescindir del servicio ATS en determinados horarios no parece lo más indicado para ese objetivo, aunque es cierto, como ya dijo el Consejero de Presidencia, que el Real Decreto 703/2016, que regula la provisión del servicio de información de vuelo de aeródromo, tiene un anexo, el anexo nueve, que regula específicamente los vuelos de emergencia sanitarias, estableciendo que cada aeropuerto deberá establecer reglas básicas que garanticen la seguridad de los vuelos, cuando no hay controladores, en conexión con el Organismo Nacional de Trasplantes y la Agencia Española de Seguridad Aérea.
Nosotros también estamos a favor de que se siga manteniendo el actual control de tráfico aéreo durante las veinticuatro horas. Si no hay controladores, quizá la seguridad se consiga por otros medios, pero es algo que debe estar garantizado y esa garantía es la que exigimos y debemos exigir a la Administración estatal.
Por lo tanto, con la cautela que demanda un tema que requiere un alto conocimiento en la materia, que es muy específico en cuanto a terminología, tecnología normativa, etcétera, y, no siendo expertos, ante la duda, defendemos el mantenimiento del servicio.
Votaremos a favor de esta PNL.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Gutiérrez Escandón.
Procedemos a votar la proposición no de ley.
Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 45 votos emitidos: 34 votos a favor, 11 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada la proposición no de ley.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre conservación del afirmado en la carretera AS-22 en el tramo Samagán-Lagar

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al punto veintidós, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre conservación del afirmado en la carretera AS-22 en el tramo Samagán-Lagar.
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **PÉREZ GARCÍA DE LA MATA:** Buenos días, Señorías.
El Partido Popular estuvo en Presno, en Castropol, hace dos meses, el pasado 22 de febrero, concretamente, para informar a los vecinos sobre la situación en aquel momento —digo esto porque en nuestra exposición de motivos, evidentemente, viene que aún no había sido adjudicada, fue adjudicada posteriormente, lo digo por si a alguien le condujo a error— de la ejecución de la interminable obra que hoy nos ocupa, el tramo Samagán-Lagar de la carretera AS-22 —es el último tramo, como ustedes bien saben, que queda por acondicionar dentro del eje viario de comunicación interior entre Vegadeo y Boal, un nexo indispensable de comunicación entre Vegadeo, Boal y Castropol—, y sobre las condiciones en las que iba a ser realizada dicha obra, así como los inconvenientes viales que esperaban a los usuarios durante los próximos dos años y medio, siempre y cuando vayan bien las cosas, que va durar la obra.
Desde el Partido Popular llevamos más de veinte años reivindicando la urgencia de esta actuación, así como los vecinos, que llevan padeciendo durante décadas una verdadera situación de inseguridad vial, víctimas de falsas promesas y de una nefasta gestión.
Esta obra es una emergencia, es un derecho básico que debe garantizar ante todo la seguridad vial, pero a estas alturas es justo acompañar la ejecución de esta obra de algo más que beneficie a los vecinos y que les compense, ya que la obra se ha convertido en una actuación de emergencia y ha sido por su evolución e incumplimientos. Cuando decimos "incumplimientos", nos podemos ir a la hemeroteca: 2010, una resolución aprobando un proyecto que ni se llegó a licitar; 2013, se trabajó para actualizar el proyecto de 2010, se incluyó en el Plan de Infraestructuras y Movilidad; 2015, volvió a salir a licitación y se adjudicó con una baja del 43 %; en 2016, no se había hecho nada, después de aquella adjudicación un año y medio antes, y tal es el malestar de los vecinos que fueron, para

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000161

contentarlos, a desbrozar y a bachear un poco. Pero fue una chapuza, porque a los dos días estaba igual. Era tal el estado de deterioro de la carretera que de nada sirvió aquel maquillaje con el que quisieron calmar a los vecinos.
Lo que no contó el Gobierno en aquel momento fue que el retraso de las obras era porque no se disponía de los de los terrenos y por eso la empresa solicitó la rescisión del contrato. Y, aparte de pedir la rescisión del contrato, porque no habían podido empezar por no tener los terrenos, solicitó una indemnización sobre el precio de la adjudicación; obra larga que, sin empezar, y de momento, va siendo ya cara.
El Gobierno del Principado, tras la rescisión, dijo que, mientras tanto, seguirían haciendo otros pequeños maquillajes, es decir, más chapuzas y entretener a los vecinos. ¿La última promesa incumplida? El 13 de enero de 2017, hace un año y pico. El propio Presidente y el Alcalde de Castropol dijeron que, en el peor de los casos, las obras empezarían a finales del 17. Estamos a mediados de abril del 18, sabemos que está adjudicada; el caso es a ver cuándo empieza y a ver cuándo acaba.
Se aprobó una nueva licitación en el Consejo de Gobierno del verano pasado, una nueva adjudicación, una vez más con otro 40 % a la baja. Por fin, se adjudica a primeros de marzo de este año —como les digo, con una baja del 40 %—. Entonces, aquí sí que debemos resaltar, porque a cada uno lo que le toca, que es gracias al PP y a nuestro apoyo a los Presupuestos de 2015 y 2017 que ahora, en 2018, aunque estemos en prórroga presupuestaria, gracias estos Presupuestos aprobados por el Partido Popular, haya una partida presupuestaria para acometer esta obra.
Y aquí es donde empieza o donde radica el objetivo de nuestra proposición no de ley: entre el presupuesto de licitación de esta interminable obra y el de adjudicación sobran más de tres millones de euros. Los vecinos llevan soportando una situación de imposibilidad de circulación, en parte, y de alta peligrosidad, los que tienen la suerte de tener un todoterreno, siempre y cuando sea pequeño. y creemos que es de justicia que, en tanto en cuanto empieza la obra, que va a ser larga y muy dura de aguantar —dos años y medio—, no estaría de más que se aplicase algo de lo presupuestado a algo que ya se ha hecho en otras ocasiones: una conservación extraordinaria de la obra.
Es algo imprescindible y que exigimos que debe hacerse para, al menos, paliar las dificultades que va a traer esta obra a los vecinos: por un lado, el lamentable estado de la carretera, sumado a las incomodidades que conlleva la obra; las medidas que anunció el Consejero el lunes pasado de desvíos provisionales durante el día pasan por utilizar la CP-4, una carretera que tampoco goza de seguridad vial en condiciones; desviar el tráfico pesado por la ladera opuesta a la obra tampoco es del agrado de los usuarios, ya que previamente, y sabiendo que iba a tener que utilizarse como alternativa, tendrían que haber tenido hecha ya, antes del comienzo de la obra, una actuación de mantenimiento que garantizase la seguridad del tráfico pesado y los ganaderos que van a tener que utilizar esta alternativa por imposición.
Este tramo es fruto del abandono hacia el medio rural, nadie lo puede negar, y también de la zona occidental en cuanto a comunicaciones viarias, una necesidad que empieza hace más de veinte años y que se ha convertido en una emergencia por la peligrosidad.
Hoy, con esta proposición, desde el PP queremos alcanzar el consenso que permita ayudar, de una manera digna y con su derecho a la seguridad vial, a sobrellevar una obra que va a ser muy agresiva, con una duración de más de dos años y medio, mediante una obra de conservación del afirmado que permita a los usuarios utilizarla en unas condiciones mínimas hasta que se realicen los afirmados definitivos, una actuación de un coste mínimo respecto al ahorro que va suponer la baja de adjudicación.
Creemos que nunca es tarde para resarcir los padecimientos ajenos a los vecinos por una sucesión de incumplimientos. El cumplir con el derecho de contar con una adecuada seguridad vial durante la ejecución de una obra que va a ser casi de tres años para los asturianos más olvidados está en sus manos aprobando esta proposición no de ley.
Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Gracias, señora Pérez de la Mata.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN:** Presidenta, ¿me permite desde el escaño en aras de la brevedad? *(Afirmación de la Presidencia.)*
Votaremos a favor de la iniciativa que ha propuesto el Grupo Parlamentario Popular. Lo que está claro es que esa carretera hay que arreglarla ya, que es una carretera tercermundista completamente. No somos técnicos para decir si hay que bachearla con una capa de cuatro, cinco o cincuenta centímetros

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000161**

y si hay que echar dos o doscientas capas de mezcla. Lo que es cierto es que la obra llega tarde, llega con retraso, el estado es lamentable y estamos a favor de que se inicien esas obras y que las actuaciones se agilicen lo antes posible y que los vecinos se vean lo menos afectados por las obras que se realicen en la misma.
Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Gracias, señora Sánchez Martín.
Tiene la palabra el Grupo Foro Asturias.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ:** Gracias, Presidenta.
Buenos días, Señorías, de nuevo.
Estamos hablando de la reparación que corresponde a una reclamación histórica debido al desprecio socialista que mantiene en estado de abandono este tramo de la AS-22 entre Samagán y Lagar. Son 12,5 kilómetros de longitud y lleva olvidado desde 1990.
Desde Foro denunciamos esta situación el 20 de marzo de 2017, a la vista del mal estado de su firme. Tal y como se encuentra la carretera, la circulación se hace imposible en la mayoría de los casos por el tramo Samagán-Lagar de esta carretera, que, como decimos, va de Vegadeo a Boal. Solo pueden circular vehículos todoterreno y no muy grandes. Y es que no es de recibo que este tramo tan solo goce de una imprimación nada menos que desde hace veintiocho años. El abandono y los continuos retrasos de las Administraciones socialistas son las causas de los diarios rodeos que deben sufrir los vecinos de varios pueblos, como los de Balmonte.
Ya se ha dicho hoy cómo se han sucedido los despropósitos sobre las adjudicaciones de la obra, que han sido fallidas ya en varias ocasiones, así como las modificaciones sobre el proyecto inicial, por lo que la baja de más de 3 millones en esta última adjudicación nuevamente hace dudar que realmente sea una solución definitiva y fiable.
Desde Foro vamos apoyar esta iniciativa porque entendemos y compartimos la urgencia que se necesita en su recuperación. Sin embargo, no puedo dejar de transmitir mi temor a que la solución planteada por los populares sea la correcta. Es más, ustedes han mencionado aquí que ya se han realizado varios parches anteriores por el PSOE y espero que esto no sea otro más ahora por los populares.
Yo esperaba haber oído aquí de su Portavoz en qué base técnica se basan para solicitar un bacheo y posterior extensión de una capa de mezclas bituminosas en caliente de cuatro centímetros de espesor a todo lo ancho y largo, porque la solución idónea ha de pasar, indudablemente, por la aplicación de la norma, de la 6.3, de rehabilitación de firmes, dentro de la instrucción de carreteras, que se aplica sobre los estudios y el proyecto de rehabilitación superficial o estructural de los firmes de las carreteras en servicio. El tipo y la sección estructural del firme va a depender de la intensidad media de circulación de los vehículos pesados y del diagnóstico del tramo, por lo que, *a priori*, no podemos concluir que con cuatro centímetros estemos apostando por una buena solución.
Por todo ello, como digo, vamos a votar a favor, adelantando que, si los técnicos competentes consideran necesario otro tipo de tratamiento en el firme, para nosotros no será un incumplimiento de este Gobierno.
Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Gracias, señora Fernández Gómez.
Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **ZAPICO GONZÁLEZ:** Si me permite, desde el escaño, Presidenta, *(Afirmación de la Presidencia.)* brevemente, para trasladar unas reflexiones, unas pocas reflexiones sobre esta PNL, que habla de este importante eje de comunicación entre Vegadeo, Castropol y Boal.
Bueno, la primera yo creo que ya la ha dicho la Portavoz del Grupo proponente, ha quedado ya en cierta forma una buena parte de la exposición de motivos obsoleta, al producirse, desde que se registra, en febrero, hasta hoy, en abril, la proposición no de ley, dicha licitación de la obra.
Yo creo que, cuando hablamos de todas estas carreteras, y es un debate que, bueno, aparece hoy en Pleno, pero que generalmente tenía su hueco en la Comisión, en el seno de la Comisión de Infraestructuras, hace ya dos años mi Grupo Parlamentario llevaba a la Comisión una proposición no de ley por la que instábamos al Gobierno a trasladar al conjunto de Grupos Parlamentarios, al conjunto de la Cámara, un calendario de las actuaciones previstas en las carreteras y evitar, en cierta forma, debates como el que hoy tiene lugar. Desgraciadamente, en estos casi 24 meses, el Gobierno no nos ha

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000161**

trasladado en ningún momento a los Grupos Parlamentarios este calendario, con sus previsiones, con sus obras y, por lo tanto, pues pueden aparecer y, de hecho, aparecen iniciativas como esta.
Yo quisiera también, bueno, trasladarle, en buena medida, en una línea muy similar a lo que ahora decía Foro, pero quizá con otro matiz, ¿no?, por qué entramos en cuestiones tan estrictamente técnicas en el cuerpo de la proposición no de ley. Bueno, yo creo que somos políticos y habrá que dejar a los técnicos su trabajo y, por lo tanto, no habría que entrar a hablar hasta de centímetros de espesor, ¿no?
Y puede que también me entren dudas sobre la conveniencia ahora mismo, con las necesarias, urgentes y demoradísimas obras parece ser que a punto de iniciarse, sobre la conveniencia o no de aprobar o de votar a favor de su iniciativa. No obstante, lo vamos a hacer en solidaridad con todos estos vecinos, que llevan muchísimos años reclamando unas comunicaciones dignas, unas comunicaciones justas también para esta zona del occidente de Asturias.
Hablaba usted también de que era gracias a una prórroga que deriva de una aprobación por parte de su Grupo Parlamentario de los Presupuestos del año 2017. Posiblemente sea esto cierto, pero, seguramente, señora De la Mata, seguramente, que de menos le van a agradecer en otros territorios de Asturias el bloqueo al que van a someter a muchas obras, con todas esas prácticas de filibusterismo que están aplicando a la ley de crédito.
Gracias, Presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández):** Gracias, señor Zapico,
Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturies.

El señor **PIERNAVIEJA CACHERO:** Dende'l escañu, también, Señoría.
Porque dende'l nuestru Grupu vamos a afitar esta y cualquier otra iniciativa que vaya a meyorar la rede de carreteres del Principáu d'Asturies y, en concreto, pa la conectividá del mediu rural.
Sin embargo, sí quería facer una mención espresa al debate que teníamos el Plenu pasáu y al que tenemos esti, porque son dos iniciatives por parte del Partíu Popular donde espresan su voluntá de hacer actuaciones en la rede de carreteres. Y, cuando nosotros el Plenu pasáu presentábamos una iniciativa, en la cual dicíamos que los cartelos que se proponía camudar tenían que tar na llingua popular, la Portavoz Popular baxaba al estráu a decinos que no iban a entrar en el detalle de qué tamañu tenían que tener los cartelos, qué tipografía de lletra o qué. Y agora vemos cómo equí, nesta propuesta, fálennos hasta del tamañu y el grosor del asfaltáu, el tipo de asfaltáu, etcétera. Muestra una vegada más que los argumentos, cuando son falsos, tienen les pates mui cortes, y que lo que baxó usté a dicinos la semana pasada nun fue otra cosa que maquillar lo que yo decía de ustedes, ¿no?, que tienen un odio acérrimo a tolo que güela a asturianu.
Veremos y esperemos que mañana la sociedá asturiana y toles persones nun solo que falamos la llingua, sino que, sin falala, también la defienden, como decía la mi compañera Montejo nesi Pleno, den-yos un toque de atención.
Más allá d'esi comentariu, nosotros sofitamos esta PNL. Más allá de les actuaciones integrales, creemos que hai que mantener les carreteres en buen estáu, también con actuaciones parciales; que en actuaciones como esta de la que tamos falando, que se pueden demorar muchu nel tiempu, tienen que, también, tener actuaciones más cortes, más rápides y más áxiles.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Piernavieja.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **ÁLVAREZ CAMPILLO:** Gracias, señor Presidente.
Buenos días de nuevo, Señorías.
Y, sinceramente, no doy crédito a lo que estoy escuchando, no doy crédito. Y no hablo del extraordinario, que hablaré después, hablaré después del extraordinario. Y no doy crédito porque hablaba la Portavoz del Partido Popular del olvido que se tenía de una población determinada, en este caso del occidente asturiano. Y no me extraña que lo dijera, porque esa carretera ya empezó el día 7... antes del día 7, la semana del día 7 comenzó esa carretera. Y ustedes se quedaron en una visita que hicieron a Presno, según nos comunicó aquí, en enero o en febrero. Y por eso a mí me sorprendía mucho esta iniciativa, yo pensé que, antes de discutirla en el Pleno, que, como bien dice el Portavoz de Izquierda Unida, era más una iniciativa para la Comisión de Infraestructuras, pero que, antes de discutirlo en Pleno, ustedes habían hablado con los vecinos, habían ido allí a ver lo que estaba pasando.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000161**

Y ya no digo eso, ya simplemente digo que podían haber leído la prensa. Porque el día que ustedes eligen, el día que se elige en Pleno, en la Junta de Portavoces, perdón, que este punto va a venir al Pleno, está el Consejero de Infraestructuras con los vecinos, buscando alternativas para circunvalar la obra y para poder acceder a los pueblos que están por esa zona, hablando con ellos, visitando las obras, que ya se habían iniciado.
Entonces, no solamente no leyeron la prensa. o sí la leyeron y no quisieron hacer caso. La semana del 7 empezó, de abril, 6 millones, más de 6 millones de euros en inversión en esa carretera. En aquella nota de prensa, el Consejero había llegado… decía que había llegado a un acuerdo con los vecinos para hallar esas alternativas de acceso a esa zona, a esos pueblos, que, efectivamente, van a ser más de… 30 meses de ejecución de la obra. Y, además, decía que esa carretera iba a estar abierta para el tránsito de los vecinos una vez acabados los trabajos todos los días, por la noche y los fines de semana, y se daban las zonas por donde tenían acceso, se había, bueno, llegado a un acuerdo con los vecinos de por dónde tenían que acceder, que era la carretera CP-4 y por la del valle de Obanza.
Y ustedes vienen aquí ahora a decir que en ese tramo de once kilómetros y medio, en el que se está trabajando en estos momentos y en el que se van a invertir más de 6 millones de euros en ello, que se inviertan otros 500.000 euros para bachear, para echar una capa de rodadura, que se llama, y además para pintar. Será para Alvargonzález, para que vea bien por dónde tienen que ir las máquinas.
Pero, vamos a ver, ¿cómo el Gobierno va a echar 500.000 euros en una obra, para bachear una obra que está cortada porque se está trabajando en ella, invirtiendo, repito, más de 6 millones de euros? Desde luego, Señorías, aquí decía un Grupo político hoy que en el número 4, me parece, de esas preocupaciones de los españoles estaba la clase política, y es que no me extraña. La gente de los pueblos debe de estar alucinada, diciendo: "Pero ¿qué están discutiendo?". O sea, yo entiendo que ustedes en enero hubieran pedido que se invirtieran 500.000 mil euros o 1 millón, no lo sé, en arreglo de ese tramo de carretera, pero hoy, con la carretera cerrada y las máquinas trabajando, que vengan a que se bachee…
Mire, cuando menos, nosotros le podemos asegurar y el Gobierno les puede asegurar que, mientras por ese tramo de carretera, por esos once kilómetros y medio, puedan circular los vecinos de la zona, que va a ser, como digo, por la noche y los fines de semana, el Gobierno se encargará de vigilar concienzudamente para que la empresa lo deje en suficientes condiciones de seguridad para que se produzca…, para que sea transitada.
En todo caso, sabemos que la obra llega tarde. Claro que sabemos que llega tarde, esta y otras muchas obras, pero, sin embargo, llega lo más rápido que pudo este Gobierno después de una adjudicación fallida, que dijo usted que se había ido la empresa, que se había ido porque no tenía los terrenos. Bueno, usted puede decir lo que dé la gana. La empresa se fue, dejó el contrato y hubo que volver adjudicar. A veces los plazos de adjudicación son más largos de lo que desea el Gobierno, de lo que desean, por supuesto, los vecinos, y de lo que desea este Parlamento, pero los plazos son los que son.
Y yo en todos… Hay momento procesal, miren, aquí tienen ustedes un momento procesal, en términos jurídicos, que es fundamental para los vecinos, porque los vecinos asturianos no son tontos y tiene un momento clave en el cual ustedes pueden demostrar cuál es su interés por los vecinos y su interés por las inversiones para mejorar la vida de los vecinos, que es la discusión del Proyecto de Presupuestos, y ustedes no hablaron para nada de esta carretera ni de otras inversiones que después nos vienen a pedir aquí, pero tampoco las están hablando ni las están exigiendo en el proyec… cuando se está discutiendo ahora el crédito extraordinario. En el crédito extraordinario tampoco se habla de inversiones que pida el Partido Popular ni que estén preocupados por ellos. Simplemente lo que vemos y lo que ven los vecinos, porque, repito, no son tontos, son las dilaciones que se están haciendo desde esta Cámara para que el Gobierno tenga unas partidas presupuestarias para hacer inversiones.
Mire, en todo caso, yo creo que usted se va a acordar de aquella frase que decía "cuanto peor le vaya al Gobierno, cuanto peor le vaya Asturias, mejor nos va a nosotros", les suena, ¿verdad? Esto yo creo que les suena. Bueno, pues esa es su política y la demuestran día a día en esta Cámara. Yo espero que los asturianos al final sepan distinguir pues quiénes se preocupan por sus problemas, quiénes ponen remedio cuando pueden, no siempre cuando quieren, a esos problemas, y quiénes los amplifican y obstaculizan hasta la extenuación desde esta Cámara.
Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Álvarez Campillo.
Concluido el debate, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley.
Señorías, comienza la votación. (*Pausa.*)
¿Resultado, señor Secretario?

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000161**

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 45 votos emitidos: 31 a favor, 14 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada la proposición no de ley.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre solicitud de no extradición a Suiza de Hervé Falciani y de medidas contra el fraude fiscal

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al punto veintitrés, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre solicitud de no extradición a Suiza de Hervé Falciani y de medidas contra el fraude fiscal.
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Podemos.

El señor **MARÍ RIPA:** El pasado 4 de abril de este año, 2018, era detenido Hervé Falciani, al tramitar la Audiencia Nacional una nueva solicitud de extradición por una orden de detención internacional emitida por Suiza, relativa, parece ser, a una condena de ausencia a 5 años de cárcel, una condena sin que estuviese presente la persona que estaba siendo juzgada, sobre la base de los datos filtrados por este informático franco suizo relativos al banco suizo HSBC, The Hong Kong and Shanghai Banking Corporation, que relataban las cuentas de 106.000 clientes de 203 países del mundo con hasta 100.000 millones de dólares evadidos fiscalmente, solo en ese banco —solo en ese banco, 106.000 clientes, 100.000 millones de dólares—, en una primera lista de 700 evasores fiscales que fueron aportados al Gobierno y que se amplió después a 4000 personas españolas con cuentas en ese banco, ¿no?, cuentas entre las estaba la familia Botín, entre las que estaba la familia Masaveu y muchos otros ilustres de nuestra sociedad.
Junto con Julian Assange, fundador de Wikileaks, y Edward Snowden, filtrador de los documentos de la NSA, probablemente estaríamos hablando del mayor filtrador de documentos de interés público más relevante a nivel mundial, lo que le ha generado importantes amigos, pero muchísimos y muchísimos importantes enemigos., ¿no? No es de extrañar que, cuando estuvo declarando en la Audiencia Nacional, lo hiciese acompañado de un chaleco antibalas, porque el Servicio de Inteligencia le había recomendado que lo hiciese porque estaba en riesgo de ser asesinado antes de poder declarar, antes de poder pasar la larga lista a las autoridades.
Esta iniciativa que hoy presentamos está avalada por varios catedráticos de Derecho Internacional y Constitucional de la Universidad de Oviedo, es decir, es competencia del Parlamento asturiano instar al Consejo de Gobierno, al Consejo de Ministros, para valorar su opinión sobre asuntos en los que va deliberar. Y en ese asunto el Consejo de Ministros va a deliberar, en último término, si acepta la extradición, en el caso de que esta se produjese, en el caso de que los jueces así lo decidiesen, es potestad del Consejo de Ministros definir y es potestad, por supuesto, del Parlamento asturiano decir su opinión ante la extradición de la persona que más ha hecho por la regularización fiscal de la historia de España: 300 millones de euros que han sido recuperados gracias a las informaciones aportadas Hervé Falciani, también en Asturias, también de personas como la familia Masaveu. Gracias a él hemos conseguido recuperar un dinero que estaba siendo sustraído del interés público, ¿no? Y nosotros queremos que este Parlamento le diga a Mariano Rajoy que, por mucho y muy mal que le caiga quien ha ayudado a luchar contra la evasión fiscal, no es aceptable que esta se produzca.
Es nuestra responsabilidad moral actuar, nosotros lo creemos así, no es solo una cuestión asturiana, no es una cuestión solo española, sino que es una cuestión a nivel mundial, repito, la persona que a nivel mundial ha ayudado a detectar el mayor listado de evasores fiscales de la historia, permitió poner rostro esas personas que evadían, que estaban desconocidas, permitió abrir el debate a nivel mundial y a nivel internacional.
Por cierto, señores del Partido Socialista, ¿qué pasó después de que se conociese la lista Falciani? Pues que a algunos de los evasores que aparecían en esa lista, en vez de perseguirlos, ustedes les dieron la Medalla de Oro de Asturias. Esa fue su respuesta a la lista Falciani cuando apareció.
El ex Secretario de Estado de Hacienda Carlos Ocaña declaró que los datos enviados habían supuesto la operación de regularización fiscal más cuantiosa de la historia —repito: 300 millones de euros—. Podrían haber sido muchos más si Montoro no hubiese hecho una amnistía fiscal para dar una coartada a que quien defrauda miles de millones de euros pague solamente entre el 3 y el 10 % por regularizarlo. O sea, la multa es menor de lo que hubieras pagado de impuesto si lo hubieras hecho correctamente, curiosas multas para megarricos, ¿no? Esa es la justicia para ricos que a algunos les gusta, ¿no?

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000161**

Nosotros creemos que deberíamos estar orgullosos de que alguien como Falciani esté en España y no esté en otro país.
No es una cuestión para avergonzarse, sino para sentirse orgullosos de que nuestro país haya ayudado a proteger a la persona que más ha hecho contra el fraude fiscal a nivel mundial, con esa lista Falciani. Las noticias alían en medios internaciones, bueno, de sus acciones, ¿no? La CNN... Decía la CNN en español: "El banco HSBC habría protegido a gobernantes y criminales en un gran fraude fiscal"; por otro lado, en este caso, *The Guardian* hablaba de los mecanismos; *New York Times* hablaba de la relevancia de la información, ¿no? Incluso las noticias de la extradición abren ahora las portadas a nivel mundial. El diario *Le Monde* alerta del riesgo de extradición de Falciani; la BBC, la cadena de televisión inglesa, habla de la extradición de Falciani; el diario *The Guardian* se preocupa por la situación de la extradición, en la que nos estaríamos encontrando, ¿no?
Y no solo eso, ¿no?, no es que la lista ayudase a encontrar a los defraudadores, sino que solamente la amenaza de que los defraudadores podían ser reconocidos ayudó a que gente que no pagaba impuestos empezase a pagarlos. Cuenta *Eldiario.es*, una de las noticias, ¿no?: "El temor a la lista Falciani dispara la recaudación de Hacienda". Tremendo.
La respuesta, yo creo, del Gobierno español dejó mucho que desear, repito. En vez de perseguir para recuperar esos miles de millones de euros, lo que hizo es una amnistía fiscal a la carta, para que no fuesen a la cárcel quienes habían evadido fiscalmente los impuestos.
Pero no solo eso, o sea, había ayudado también a colaborar con Hacienda en el análisis de los datos de evasiones fiscales, pero Falciani también estuvo en Asturias, también estuvo ayudando a desarrollar la Ley Anticorrupción que se trató en este Parlamento, también estuvo ayudando a presentar enmiendas que luego han acabado en la Ley de Transparencia y que tienen que ver mucho con cómo tratamos nosotros la protección a los testigos y a los denunciantes, porque de lo que estamos aquí hablando es de cuál es el mensaje que lanzamos a la gente que ayuda a la justicia, a la gente que ayuda a la Hacienda Pública, porque, si a quien denuncia, aparte de llevar chaleco antibalas, lo que le espera es un rosario de persecución política, pues entonces entendemos muy bien por qué eso no sucede habitualmente.
Y nosotros tenemos responsabilidad también en este Parlamento. Aquí estamos instando al Consejo de Ministros, pero tenemos una responsabilidad de aprobar una Ley de Transparencia que no vuelva a evitar que existan mecanismos de protección a los denunciantes, ¿no? Y por eso planteamos la denuncia anónima, que es legal, que se puede hacer y que puede asegurar que no se persiga, que no sea un camino heroico el poder denunciar la corrupción en este país.
Y aquí es una paradoja, que una persona que ha ayudado a desarrollar en Asturias, a proponer en Asturias mecanismos de lucha contra la corrupción pueda ser extraditado precisamente por denunciar esa información.
Varias consideraciones. Los motivos para extraditarlo son políticos... para no extraditarlo son políticos, pero también son legales. En España no es que la información que él revelase fuese delito; al contrario, es que no haberlo hecho sería delito, no poner en conocimiento de las autoridades un delito fiscal es algo que no está permitido en nuestra legislación, no existe la protección del secreto bancario, que es por lo que se le quiere juzgar, o cuando se está cometiendo un delito, como dijo la Audiencia Nacional, que incluía defraudación tributaria, blanqueo de dinero o posible financiación del terrorismo.
O sea, que a quien descubre que hay bancos amparando y financiando el terrorismo se le persigue y se le intenta extraditar para condenarlo a cinco años de cárcel, que es lo que le espera si es extraditado a Suiza.
"No se admite —repetía la Audiencia Nacional— en nuestro ordenamiento jurídico el derecho a la opacidad bancaria. Un banco no puede preservar la identidad de sus delincuentes, sus operaciones. Lo que existe es la obligación legal de colaborar con la justicia".
Es más, el banco en cuestión del que procede esa filtración ya había sido condenado en España por vulnerar las medidas de prevención de blanqueo de capitales. El propio Ministro de Economía condena al banco HSBC por, supuestamente..., bueno, supuestamente no, condena por no haber hecho medidas que podían haber evitado la prevención de capitales, lo que llevó a tener que cambiar sus mecanismos, con lo cual hay presunción de que se estaba haciendo fraude fiscal, de que se estaba amparando, de que había una red opaca que permitía esa evasión fiscal.
Decía la Audiencia Nacional: "Si bien no puede afirmarse que la totalidad de las operaciones y prácticas bancarias del HSBC Bank fueran ni mucho menos irregulares, sin embargo sí existe suficiente constancia de la existencia de un número significativo de ellas, que, tal como hemos afirmado con anterioridad, contravienen normas internacionales en relación con la prevención,

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000161**

aportación de información en relación con la defraudación tributaria, sino también blanqueo de dinero e incluso financiación del terrorismo".
Si un empleado descubre que en su banco se financia el terrorismo, ¿qué debe hacer? Pues nosotros creemos que se debe hacer lo que se hizo en este caso.
Entonces, ¿qué está pasando ahora? —voy terminando—, ¿qué está pasando ahora?, ¿es una *vendetta* del Gobierno español, es una vendetta de Mariano Rajoy contra quien denuncia las cuentas en Suiza, que tanto le gustan a su partido? ¿Es una *vendetta*, se le quiere enviar a Suiza por eso? ¿Es un cambio de cromos de extradiciones? Esto es lo que dice el diario *The Guardian*, dice que el arresto de Falciani es visto internacionalmente como un favor al Gobierno suizo, con la esperanza de que le retornen otro favor a cambio en materia de extradiciones, y menciona las personas que quieren ser extraditadas, ¿no? Y nosotros creemos que las extradiciones no son cambios de cromos: no se puede enviar inocentes a la cárcel a cambio de recibir otros favores políticos. Eso es inaceptable desde cualquier punto de vista jurídico.
Tenemos un problema con el fraude y la evasión fiscal. Planteamos en esta medida iniciativas que tienen que avanzar, en la medida de que no puede ser que España sea líder en fraude fiscal, que sea líder en pocos inspectores de Hacienda por fraude cometido. Tenemos que, mientras en Francia estaríamos hablando de un inspector de Hacienda por cada 942 personas, de 970 la media europea, 740 en Alemania, aquí tenemos un inspector de Hacienda cada 1958 habitantes. Eso explica que los técnicos de Hacienda hablen de que hay un fraude anual de más 60.000 millones de euros y que las fortunas en paraísos fiscales suban a 150.000 millones de euros. No puede ser, algo tiene que cambiar. El fraude está comiéndose en las grandes empresas, está comiéndose en las grandes fortunas y no en las pequeñas y medianas empresas, que son las que requieren el 90 % de las inspecciones de Hacienda. Se persigue a las pequeñas empresas mientras que el fraude está en otro lado.
Termino. Desde nuestro punto de vista la extradición de Hervé Falciani no es un asunto solamente español, no es un asunto solamente asturiano, sino que es un asunto mundial, tiene relevancia internacional. Si él es encarcelado, pierde la democracia y la lucha contra el fraude. Esta semana hemos conocido que Eurodiputados han presentado en la Comisión Especial sobre Delitos Financieros y Elusión Fiscal del Parlamento Europeo su apoyo a que no sea extraditado dentro de España. Tenemos que asumir nuestra responsabilidad también en la Ley de Transparencia, sin duda. Y nosotros creemos que el Gobierno español debe prestar la máxima protección a Falciani, porque hay que proteger a los denunciantes. Ese es un debate que hemos tenido durante años en esta Cámara, ¿no? Y yo estoy seguro de que tiene importantes enemigos a nivel mundial, eso está claro, pero yo creo que no lo podemos permitir y que estar callados no es una opción.
Podemos ser el primer Parlamento de España que apruebe una resolución de apoyo de vulneración flagrante de unos derechos civiles y de apoyo a los denunciantes en la lucha contra el fraude fiscal. Yo creo que es importante, que tenemos una responsabilidad, pequeña, de apoyar a quienes ayudan, a quienes hacen justicia, a quienes son héroes en la lucha de las libertades, y no proteger a los de siempre, ¿no?, los que siempre se han aprovechado.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ripa.
Se ha presentado una enmienda, suscrita por el Grupo Ciudadanos, número de registro 30447, que ha sido calificada y admitida a trámite por la Mesa.
Le corresponde iniciar el debate al Grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN:** Buenos días, Presidente.
Señor Ripa, mire, las extradiciones no son para tratar aquí, no son para tratar en este Parlamento. Usted aludió al Parlamento Europeo; efectivamente, puede que se traten en el Parlamento Europeo, pero no en este Parlamento, pero ni esta extradición, la del señor Falciani, que, efectivamente, ha luchado contra la corrupción y contra el fraude fiscal y hay que darle las gracias por ello, ni tampoco otras extradiciones por delitos de rebelión y de sedición, que de esas no ha dicho absolutamente nada. Que ha colaborado, ya se lo digo, es claro, es claro que ha colaborado para luchar contra el fraude fiscal y contra la corrupción, y desde nuestro Grupo Parlamentario le agradecemos que haya luchado y que haya levantado esas alfombras, pero también el señor Falciani desde el año 2013 está siendo protegido por el Estado español, y usted lo sabe, está siendo protegido, no lo ha dejado. Entonces, bueno…
También colaboró con las autoridades francesas y pudo investigar más de seiscientos mil defraudadores y recuperar más de 300.000 euros y, bueno, no es que lo diga yo, es que el propio señor

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000161**

Falciani ha dicho en una entrevista que se ha publicado recientemente, esta semana, que el Estado español le ha proporcionado todos aquellos elementos y le ha proporcionado también toda la seguridad, porque es un testigo protegido.
Entonces, bueno, esta iniciativa que presentan, en cuanto al primer punto, la verdad es que creemos que se excede de este Parlamento. Usted ha aludido al Parlamento Europeo y, efectivamente, es donde tiene que dilucidarse. Creemos que sea allí o en la Comisión Europea, Comisión Europea que ya hemos dicho, tanto en el Congreso de los Diputados como desde aquí, que se hagan los trabajos preparatorios, que se agilicen esos trabajos preparatorios para legislar sobre esta materia sin demora.
Solicitan que estemos preocupados por lo que le pueda pasar al señor Falciani. Afectivamente, al señor Falciani, pero también a cualquier otro, a cualquier otra persona, cualquier otro ciudadano que denuncie corrupción o un fraude fiscal, tanto anónimamente como no. Y ahí estamos, yo creo que ahí estamos los dos a favor de que hay que crear un estatuto del denunciante y de que hay que proteger a aquellas personas que denuncien estas situaciones.
En este sentido, nos gustaría mencionar la resolución del Parlamento Europeo que fue aprobada en el año 2017 en la que se reclama un procedimiento claro por la Unión Europea para gestionar adecuadamente las denuncias y proteger de manera eficaz a los denunciantes. Bueno, pues trasladémoslo aquí, ¿no?, parece que hay un amplio consenso por todos los Grupos en poder llevarlo a la Ley de Transparencia.
Sin embargo, como le decíamos, que no ha manifestado nada en cuanto a la enmienda que le hemos presentado de supresión del primer punto, creemos que, bueno, como ya le he dicho, esta no es una labor del Parlamento, deliberar sobre estas cuestiones, cuestiones que están atribuidas a los jueces y a instrumentos específicos europeos. Entonces, en ese primer punto, le vamos a solicitar la votación por puntos, y ese primer punto, como usted comprenderá, no lo vamos a apoyar.
Sí que vamos a apoyar el resto de los puntos, que es lucha contra el fraude fiscal, ahí nos tendrá, estaremos de la mano, si quiere, para trabajar, para luchar contra el fraude fiscal y contra la corrupción, porque tenemos claro que hay que perseguir todos estos delitos.
Usted hablaba de la amnistía fiscal y, bueno, pues yo creo que usted conoce también que hemos, en el Congreso de los Diputados, iniciado, hemos presentado una iniciativa, que ha sido respaldada por todos los Grupos, obviamente, el Partido Popular no la respaldó porque fue el que aprobó la amnistía, esta amnistía internacional, entonces, bueno, como usted comprenderá, pues bueno, hemos hecho algo.
El Tribunal Constitucional también nos ha dado la razón al declarar que esta amnistía fiscal supone una abdicación del Estado ante su obligación de hacer efectivo el deber de todos de concurrir al sostenimiento de los gastos públicos y también declara que, en lugar de servir a la lucha contra el fraude fiscal, con la amnistía del Gobierno se validó la conducta de quienes, de forma insolidaria, incumplieron su deber de tributar de acuerdo con su capacidad económica.
Por lo tanto, le pediré la votación por puntos, ya le digo que estamos a favor de luchar contra las medidas del fraude fiscal y lucha contra la corrupción, ustedes las llevan en su programa, nosotros también las llevamos en el programa, pero no estamos a favor del primer punto, puesto que se excede de este Parlamento.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Sánchez.
Tiene la palabra Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA:** Gracias, señor Presidente.
Bueno, en primer término, yo recomendaría al Grupo proponente que, antes de sustanciar una iniciativa como esta, asistieran a alguna clase o algún tipo de formación en Derecho Internacional, ¿no? Yo creo que vendría bien, porque seguro que con una clase sencilla el apartado 1 lo omitirían, porque además, ya pues leyendo, independientemente de que, como usted bien dice, puede haber una decisión gubernativa final, en España, en Europa, pues existe una separación de poderes. No me voy a referir ya a Montesquieu, creo que lo conoce de sobra, pero yo sé que a algunos les puede resultar más sencillo aplicar la política de Juan Palomo, pero…, que es muy respetable, a lo mejor les gusta más, pero nosotros no la compartimos. Nosotros sí creemos en la separación de poderes y no nos gusta que el poder lo detenta una única persona, apellídese Iglesias, apellídese Maduro, apellídese Castro, ¿eh?, que eso es lo de menos.
Cada institución tiene una responsabilidad encomendada, y esta Cámara, por si no lo saben, es el Poder Legislativo, el primer banco es el Poder Ejecutivo, y aquellas otras personas que están distribuidas por

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000161

diferentes sedes judiciales en Oviedo, que ponen una toga negra, tienen un escudo aquí y unos bordados blancos aquí, en los puños, son jueces y magistrados, que los ha podido ver recientemente y tienen una independencia. Por mucho que exista una decisión gubernativa final hay que respetar, y esa independencia es una nota distintiva del Poder Judicial. Es una función estatal autónoma y consiste en la plena soberanía de jueces y magistrados, o sea, no estamos en disposición nosotros de recomendar ni preocuparnos por la Audiencia Nacional, no procede, no procede. No es ninguna, no es ninguna garantía, porque para nosotros, además, las resoluciones de los tribunales se asumen y se acatan. Yo nunca le recomendaré a la Audiencia Nacional que diga nada sobre una determinada decisión que posteriormente tenga que tomar el Ministerio de Justicia o una decisión gubernativa, no lo voy hacer, porque eso sí que es fraude, fraude a este país.
Y en lo referente a este buen señor, un ciudadano europeo, bueno, habrá que confiar en la instrucción que haga la Audiencia Nacional. Pero sí me preocupa de otro lado un silencio perfectamente alarmante de otra extradición de un tal Carlos Puigdemont, que ustedes no dicen nada de él, y ese también comete delitos en España, pero de ese no decimos nada, no, eso es legítimo.
Y en cuanto al punto 2, mire, solo con leer el primer punto, dicen "… para combatir el fraude, evasión, elusión fiscal y el blanqueo de capitales de las grandes empresas y fortunas". ¿Por qué solo las grandes empresas y fortunas y no a todos? ¿O es que personas como Juan Carlos Monedero, cuando defraudan 425.000 euros no deben ser objeto de investigación o sanción posterior?, por poner un ejemplo. Vamos a poner ejemplos nada más. Eso también es fraude. ¿Toda empresa, toda gran empresa, a su juicio, comete fraude fiscal?, ¿toda gran empresa? ¿O no se olvidan también del empleo que proporciona, del sustento que otorga a muchas familias?
Miren, al final, al final, en el fondo, y no creo que vaya a gastar más tiempo en esto, porque creo que, al final, son ustedes víctimas de sus propios demonios, así que, como decía aquel anuncio publicitario de hace años: "Va a ser que no".

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Leal.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA:** Gracias, señor Presidente.
Bueno, el señor Falciani propició que la Agencia Tributaria española pudiese regularizar 300 millones, aproximadamente, de euros, en su momento, gracias a la identidad de 659 defraudadores que fueron puestos en evidencia, creemos que esto no es…, alguna relación tiene, no es independiente del hecho de que la Audiencia Nacional rechazara la petición de extradición de Falciani a Suiza, donde había sido acusado del delito de revelación de secreto comercial.
Ahora, en 2007, perdón, en 2017, vuelve a surgir la petición de extradición por parte del Gobierno suizo y se vuelve a poner en cuestión la extradición o no de, de Falciani.
Creemos que es difícil de justificar que se vaya a producir esta extradición, cuando se le reclama por el mismo delito por el cual se negó la extradición hace unos pocos años, pero, en todo caso, sí corresponde al Consejo de Ministros dar vía a la posibilidad de que se lleve a cabo esta extradición.
Desde Izquierda Unida nuestra posición ha sido siempre muy clara en este sentido, porque ya en noviembre de 2012, en el Congreso, Izquierda Unida, apoyada por el Partido Socialista y por Esquerra Republicana de Catalunya, preguntó al Gobierno sobre las circunstancias de la extradición e instaron a que no se llevase a efecto. Y ahora, de nuevo, también el Grupo Parlamentario, a través de Izquierda Unida, el Grupo Parlamentario de Unidos Podemos está llevando a cabo una serie de iniciativas para clarificar la situación actual y, entre otras, ha pedido la comparecencia de los tres Ministros involucrados más directamente: el de Justicia, el de Interior y el de Hacienda, de tal manera que, obviamente, apoyaremos este punto de la proposición no de ley.
Así como también, por supuesto, vamos a apoyar el segundo punto, referente al fraude fiscal. Y en este sentido quería hacer algunas consideraciones, porque la verdad es que es muy penoso que el ciudadano, la ciudadana, los españoles nos levantamos cada día con noticias sobre corrupción, fraude fiscal, economía sumergida, etcétera, y parece que de alguna manera nos estamos resignando, ¿no?, a vivir en esta realidad.
La economía sumergida, que va desde la evasión, digamos, del IVA, en pequeñas cantidades, muchas veces a base de rechazar las facturas, hasta la evasión fiscal en grandes cantidades, que también tiene lugar, es difícil de evaluar en nuestro país. Hay un informe de la Universidad de Tubinga, que la situaba en el 17 %, aproximadamente, del PIB, y eso suponía que España estaría en el tercer lugar de Europa después de Grecia y de Italia, pero, después, fuentes de la propia Hacienda, lo han situado en

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000161

el 24 % del PIB, o sea que a lo mejor no estábamos con la medalla de bronce, sino que podemos conseguir la de plata o incluso la de oro en cuestión de economía sumergida.
Parece ser que ni la recesión ni las medidas de Montoro, lo que llamó regularización tributaria, es decir la amnistía fiscal, han hecho cambiar la posición de los defraudadores para que cambien de actitud y se pongan al día con el fisco. Nosotros pensamos que, en lugar de una amnistía fiscal, lo que habría que haber hecho era decretar una especie de estado de emergencia fiscal y hacer un plan, un plan general, en el cual se intensificarán las medidas para controlar el fraude y se dieran más medios, tanto humanos como técnicos, a la Hacienda española para lucha contra el fraude fiscal, porque todavía se encuentra por debajo de la media europea en cuestión de medios.
Y esta cuestión, aunque afecta al mundo entero, porque tiene una repercusión en todo el mundo el tema de la desigualdad, ya que hay datos muy escalofriantes, como, por ejemplo, que ocho personas en el mundo acumulen la riqueza equivalente a la mitad el resto de la población, esta desigualdad desde luego es vergonzosa, pero lo peor de todo aún es que va en aumento, y gran responsabilidad de ello lo tienen las grandes empresas y un sistema fiscal que propicia que las grandes empresas optimicen sus beneficios a base de apoyarse en los paraísos fiscales. Y España, dentro de los países industrializados, es uno de los que más está sufriendo la desigualdad. En España, hay tres personas —Amancio Ortega, Sandra Ortega y Juan Roig— que acumulan la riqueza equivalente al 30 % de la población española más pobre. Es decir, que, incluso con la crisis todavía más, mientras que el poder adquisitivo de las personas más ricas ha aumentado un 3 %, ahora me refiero a España, el poder adquisitivo de las personas más pobres se ha reducido en 33 % y, además, estas personas más pobres suelen ser, en su mayoría, mujeres.
Por lo tanto, la situación está clara y los más desfavorecidos acabamos siendo siempre los trabajadores, es decir, los asalariados. Bueno, no digamos ya las personas que pierden o no alcanzan un trabajo, porque esos están fuera del de sistema fiscal incluso. Pero el IRPF resulta mucho más fácil de burlar en las rentas altas, porque los trabajadores, es decir, los asalariados, las personas asalariadas, que tenemos cada vez salarios más bajos, en general, peores condiciones de trabajo, menos derechos laborales, también pagamos nuestros impuestos de una forma rigurosa, mientras que las grandes fortunas y las grandes empresas se libran de sus obligaciones fiscales.
Bien, y simplemente para terminar asociando el fraude fiscal a la pobreza, quería decir que la pobreza no solo se manifiesta por la escasez de ingresos, sino también por la repercusión que tiene en los recortes y, por lo tanto, en la merma de los servicios públicos, los servicios sociales que recibimos todas las personas. Por eso, el fraude fiscal, en última instancia, tiene unas víctimas, víctimas con nombres y apellidos, víctimas que son las personas cuya salud se debilita por los recortes en sanidad, víctimas en niños que sufren pobreza, mala alimentación y la educación no adecuada a sus necesidades, víctimas en los jubilados, que están cobrando unas pensiones de miseria, víctimas en las personas dependientes, que se ven privadas de ayudas; por lo tanto, víctimas directas del fraude fiscal que no podemos olvidar.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Masa.
Tiene la palabra del Grupo Popular.

El señor **ALONSO ALONSO:** Gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.
Bueno, de la posición de la Cámara en relación con la extradición del señor Falciani, a la lucha del fraude… contra el fraude fiscal, y todo eso pasando por una iniciativa de Podemos. Bueno, ya se lo recordaron en otros asuntos en este mismo orden del día, pero, oiga, ustedes tienen representación en el Congreso, orienten al Gobierno en el Congreso, que esa es la Cámara competente para esa orientación. Ya sé que el Portavoz de Podemos nos dijo que contaban con un apoyo, un informe, de un catedrático, quise entender, supongo que de Derecho Internacional o de Derecho Penal, me imagino.
Muy bien, dicho eso, señor Ripa, lo siento. Yo comparto más la opinión, con todo el respeto para todas las opiniones, pero comparto más la opinión de otros Portavoces, en el sentido de que no es esta Cámara la que debe posicionarse en ese primer punto que ustedes plantean; primer punto que yo creo que es el nudo de su proposición, porque hay que leerse 7 páginas de una exposición de motivos para llegar a un párrafo en el que se dice que, ¡hombre!, resulta que el señor Falciani, en enero del 16 o en febrero del 16, estuvo en Asturias colaborando con Podemos para redactar su Proposición de Ley anticorrupción, de unidad anticorrupción, creo que dicen en la exposición de motivos. Bueno, eso

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000161

explica la prontitud con la que ustedes tomaron esta iniciativa: se conoce una resolución judicial un día 4 y ustedes la registran el día 6. Ustedes sí que protegen a los suyos, a los suyos sí que los protegen. Pero es que, miren, además de todo eso, al final lo que resulta es que vuelven ustedes a incidir en algo que ya les comentaron, Señorías. La decisión le corresponde a la Audiencia Nacional. Yo, hay una cosa que no termino de entender, ustedes repiten párrafos en su exposición de motivos sobre la resolución del año 2013 de la Audiencia Nacional y ahora resulta que la última no les vale. ¡Hombre!, yo espero que les valgan las resoluciones judiciales cuando van en un sentido y también cuando van en otro. Por cierto, que el expediente todavía no está resuelto y, como ya se les dijo, el Estado español protege al señor Falciani y lo protege dentro de nuestro sistema.

Y, miren, por otra parte, me parece que el punto segundo y su contenido es una de dos: o ustedes no saben lo que ya está haciendo el Gobierno de la nación para perseguir el fraude fiscal o es un disfraz de la medida número 1, que creo que es el objetivo, como les señalé. Porque, al final, ustedes lo que quieren es que la Cámara se declare favorable al señor Falciani, pero, lo que es peor, en contra de una resolución de un tribunal u orientando al tribunal, con lo cual nos cargamos la independencia del Poder Judicial. Nosotros con eso, señor Ripa, no estamos de acuerdo.

Pero es que, además, en la parte en la que ustedes hacen referencia a la lucha contra el fraude fiscal, se lo repito, para mí eso es simplemente un disfraz respecto de la primera medida, porque, miren, en materia..., bueno, en materia de lucha contra el fraude fiscal, es que, ¡hombre!, habría que ser un poco prudente. Ya les citaron algún ejemplo en sus propias filas. Bueno, la señora Masa pues ahora abrió otro ámbito en relación con los trabajadores. ¡Hombre!, ¿qué quieren, que les recuerde la situación de un empleado del señor Echenique, en otro ámbito también? Pero, bueno, al final, el fraude no es el fraude solo de las grandes empresas, el fraude hay que perseguirlo y perseguirlo en todos los ámbitos y eso es lo que está haciendo el Gobierno de la nación.

Y voy a recordarle solo un par de cosas, dos leyes del año 2012: una de lucha contra el fraude y otra de reforma del Código Penal. Señorías, con esas dos leyes la recaudación fiscal, el año pasado, por lucha contra el fraude, fue de 14.792 millones de euros. Pero es que, además, en el último... en los tres últimos años, esa recaudación alcanzó 48.600 millones. Señorías, este es el cuadro *(El señor Diputado interviniente muestra un documento.)* de la recaudación y de la persecución de la lucha contra el fraude fiscal, este cuadro, que además es público, ustedes, que tienen acceso a las redes sociales, sobre todo con algún suceso último que hemos vivido estos días, pues pueden acceder también a esto. Porque, miren, al final, de lo que se trata es de que la lucha contra el fraude sea una prioridad del Gobierno, y lo es; y que, además, tenga resultados, y los está teniendo; y que el Gobierno adopte las medidas para perseguirlo, y lo está haciendo.

Yo, es que no sé qué problema le ven ustedes a luchar contra el fraude fiscal. Oiga, ¿que les parece poco? Bueno, pues muy bien, me parece muy bien que les parezca poco, pero supongo que 14.000 les parecerán muchos más que 5000, digo yo, y esos 14.000 son la ejecución de este Gobierno, del Gobierno del Partido Popular.

Usted decía: "Oiga, es que el Gobierno de Rajoy busca no se sabe qué intercambios". Bueno, es que claro, para ustedes, al final, sea como sea, hay que citar al Gobierno de Mariano Rajoy, sea como sea. Eso sí, de lo que no hablan es de cuáles son otras extradiciones que están en marcha. Y decía usted que si habría que ser... dijo "iniciar un camino heroico", por aquello de los denunciantes. Si es que ustedes saben que en la Agencia Tributaria se atienden las denuncias, aunque sean anónimas, lo saben. Oiga, mire, es que de los datos, de los datos del pasado ejer..., perdón, del pasado ejercicio en España tenemos 7500 héroes, porque hubo 7500 expedientes a raíz de ese tipo de denuncias. Pero, oiga, es que tenemos 29.000, porque en los últimos tres años hubo 29.000 expedientes aclarando esas cuestiones, y ustedes quieren orientar al Gobierno para hacer algo que ya está haciendo y que está surtiendo efecto.

Y luego, bueno, de pasada, yo creo que de pasada, y lo cual me sorprende, citan ustedes y algún otro Portavoz la regularización fiscal. Muy bien, y al mismo tiempo dice que solo se obtuvieron trescientos millones. Oiga, mire, se obtuvieron trescientos millones en un momento de crisis, en un momento de consolidación económica que necesitaba el país, y además trescientos millones que no se habrían recaudado de otra manera. Pero que me lo diga usted y me lo diga en Asturias, oiga, mire, si es que aquí hasta tendríamos que estar contentos todos, excepto los señores del Grupo Socialista, *(Aplausos.)* porque resulta que esa regularización lo que provocó fue que conociéramos la fortuna de un líder sindical. Oiga, regularizar no es impunidad y ahora hay que aclarar la procedencia de ese dinero. Para ese señor y para todos los demás. ¿Están ustedes en contra de esas medidas? Supongo que no y, por tanto, no entiendo su posición.

Ahora, solo la puedo entender en dos ámbitos: uno, ese ámbito de que hay que proteger al señor Falciani. Y otro, que me da la impresión, me da la impresión de que, si París valía una misa, un futuro

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000161**

Gobierno tripartito de izquierdas puede valer sus principios o sus inicios, aquellos inicios en los que ustedes eran el azote del Grupo Socialista.
Gracias, señor Presidente.
(Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Alonso.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

El señor **GUTIÉRREZ ESCANDÓN:** Gracias, Presidente.
Señorías:
Ante la abrumadora y extensa exposición de motivos del Grupo proponente, creo que se puede prescindir directamente de cualquier tipo de introducción al tema o temas que nos ocupan y entrar de lleno en la parte propositiva.
Comenzando por el segundo punto y todos sus apartados, estamos de acuerdo con algunos matices sin perjuicio de las recomendaciones o advertencias legales que puedan darse en alguna propuesta, como, por ejemplo, las denuncias anónimas. Por centrarme en un tema concreto, la protección del denunciante, ya que está siendo tratada en la Ponencia de la Ley de Transparencia y Buen Gobierno, yo me pregunto de qué denunciantes estamos hablando. Nosotros damos por buena esa definición que habla de aquellos que informan de actividades irregulares o ilícitas sucedidas tanto en el ámbito público como en el privado, que pueden afectar o amenazar el interés público. Si se desea conocer la mayor cantidad de información posible de esas actividades irregulares o ilícitas, que los potenciales denunciantes poseen, para posteriormente realizar los correspondientes procedimientos administrativos o judiciales con el fin de sancionar las conductas corruptas, debemos proteger la confidencialidad de esos denunciantes. Nunca deben sentirse vulnerables ni amenazados por su actitud de denuncia y esto es clave en la transparencia. Ya el artículo 33 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción reconocía la necesidad de dar protección eficaz a los denunciantes de hechos de corrupción, recomendando incorporar en el ordenamiento jurídico medidas apropiadas para proporcionar protección contra todo trato injustificado a las personas que denuncien ante las autoridades competentes, de buena fe y con motivos razonables, cualesquiera hechos relacionados con delitos tipificados de o como corruptos.
Señoría, no seremos nosotros quienes nos opongamos a esa recomendación y menos en estos términos.
Pasando al punto primero, la posible extradición de Falciani, creo que no tendrá mucho recorrido. La Audiencia Nacional ya se opuso en 2013 porque los delitos de los que se le acusa en Suiza, espionaje financiero, violación del secreto bancario, violación del secreto comercial y apropiación de datos de clientes, no tienen equivalente en nuestro Código Penal o, como dicen los expertos, no hay doble imposición. En la legislación española no hay como tal una protección específica del secreto bancario ni prevalecen la intimidad de los clientes de un banco o el secreto comercial sobre actividades sospechosas de ilegalidad y las actividades denunciadas por Falciani lo son. Los magistrados de la Audiencia Nacional ya manifestaron en aquel momento que la entidad HSBC actuó con permisividad e incluso, utilizando sus mismas palabras, con complacencia *de facto* con actividades delictivas de defraudación tributaria, blanqueo de capitales e incluso financiación del terrorismo. No creo, por tanto, que resulte muy popular extraditar a alguien que ha facilitado documentación de ese tipo y clave para varios procedimientos judiciales.
¿Ha cambiado algo la situación desde 2013 hasta hoy? En el ámbito judicial creo que no, si acaso ha cambiado el contexto político con el tema de Cataluña y ese puede ser el motivo por el que Suiza ataca de nuevo con la extradición. Parece ser que hay incluso discrepancias en la Fiscalía de la Audiencia Nacional, porque el asunto es cosa ya juzgada y secundar la nueva petición de Suiza es una aberración jurídica, ni siquiera hay apariencia de buen derecho, mantienen algunos miembros de la Audiencia Nacional.
Señorías, hasta aquí, y esto va por un Diputado socialista que ahora anda menos por la Junta, las opiniones o argumentos a favor. No obstante, si pasamos de las opiniones, de lo que opinamos sobre este tema, a la realidad, si pasamos de la doxa a la episteme, como diría Platón, la verdadera realidad es que este punto excede muy ampliamente nuestras competencias. Tanto es así que nos metemos incluso en terreno del derecho internacional.
Esta PNL, al igual que otras que ustedes presentan, ya se lo dije el viernes pasado, tiene más de simbólica que de efectiva. Ustedes, Señorías de Podemos, son muy dadas a presentarnos iniciativas cargadas de simbolismo. Pensar que nosotros tenemos competencias en este tema quizás tenga que ver con que hoy, el 20 de abril, el 420, es el Día de la Marihuana o el cannabis y perdonen ustedes,

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000161**

Señorías de Podemos, no quiero ofenderles, que ahora estamos empezando a tener *feeling*. *(Comentarios.)*
Nosotros, Señorías, además, somos muy respetuosos con la separación de poderes. Votaremos en contra de este punto, si se nos concede la votación por puntos. Si no es así, nos obligan a votar en contra de la totalidad de esta proposición no de ley.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Gutiérrez Escandón.
Antes de pasar a la votación, ¿acepta el Grupo la enmienda presentada?

El señor **MARÍ RIPA:** No, no la aceptamos.

El señor **PRESIDENTE:** También se ha solicitado la votación por puntos. ¿La acepta?

El señor **MARÍ RIPA:** Sí.

El señor **PRESIDENTE:** Bien, vamos, por consiguiente, a proceder a dos votaciones: punto 1, punto 2.
Procedemos a votar el punto número 1.
Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 45 votos emitidos, 14 a favor, 31 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazado el punto número 1.
Votamos ahora el punto número 2.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 45 votos emitidos, 31 a favor, 14 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Se aprueba el punto número 2.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre aplicación urgente en Asturias de la Ley de Contratos del Sector Público

El señor **PRESIDENTE:** Asunto veinticuatro, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturies sobre aplicación urgente en Asturias de la Ley de Contratos del Sector Público.
Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Podemos Asturies.

La señora **GIL ÁLVAREZ:** Gracias, Presidente.
El 9 de marzo, entraba en vigor la nueva Ley de Contratos del Sector Público, aprobada cuatro meses antes y en transposición de normas europeas del año 2014, normas que, por cierto, ya vinculan a los poderes públicos asturianos. A lo largo de esta sesión del Pleno, se ha mencionado ya esta ley y también la Ley de Transparencia.
Vamos con retraso. Asturias está a la zaga en materia legislativa. El Gobierno es capaz de criticar el uso de las Comisiones de investigación en detrimento de las funciones legislativas de la Cámara y, a la vez, actuar como único legitimado para presentar iniciativas, dotando de un mayor valor a los proyectos de ley frente a las proposiciones de ley. Pero es incapaz de desarrollar en tiempo las iniciativas básicas, como ocurre con la Ley de Transparencia, en la que el Gobierno adopta como modelo uno de los más obsoletos de entre los aprobados en las comunidades autónomas. Con Madrid, somos la única que no tiene ley. No incluyo aquí el País Vasco porque tiene otras normas con las que suple esa carencia.
Podemos pensar que el Gobierno está más cómodo haciendo uso de las funciones que ejerce en solitario para dotarnos de una normativa avanzada que nos coloque en el camino del progreso social, pero es que tampoco: ni rinde cuentas como debe ni presentas iniciativas con ánimo de ser aprobadas en la Legislatura, conformándose con aprobar, con años de retraso y si llega a dar tiempo, la Ley de

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: DSJG10--J000000000161

Transparencia, que supone una obligación para nuestras comunidades autónomas y que, teniendo en cuenta que se apuesta por no incorporar grandes novedades, no debería suponer algo extraordinario ni parece ser que ejerce las funciones exclusivas de gobierno en tiempo.

¿Cómo es posible que el Gobierno asturiano no haya sido capaz, disponiendo de todos los recursos que como tal tiene a su disposición, de aprobar instrucciones o decretos para la aplicación de una norma tan importante como la Ley de Contratos del sector Público? ¿Es capaz este Gobierno de orientar la labor del funcionariado? ¿Es capaz de decir a las empresas cómo habrá que abordar la contratación? ¿Podemos saber qué orientación, de las varias posibles que admite la ley estatal, quiere dar el Gobierno al nuevo modelo de contratación pública en Asturias?

Esta semana, el Consejero Isaac Pola comparecía en la Comisión de Empleo, Industria y Turismo, a petición de Podemos Asturies, a propósito de una iniciativa nuestra sobre compra y contratación pública responsable, aprobada el 22 de abril de 2016, con el voto en contra del PSOE. Solo se recibió información en esta Cámara dos años más tarde, hace exactamente una semana, en la que se informaba de vaguedades. En dos años, el Gobierno asturiano no ha sido capaz de realizar ningún avance en la materia, al principio con la excusa de que se estaba tramitando una ley a nivel estatal, ignorando que la normativa europea permitía avanzar en este sentido, y ahora, con una ley ya aprobada, se han puesto tarde a trabajar, no tienen excusa.

En la pasada negociación presupuestaria, Podemos Asturies exigió la inclusión de cláusulas sociales en los pliegos de contratación del Principado. Se nos dijo repetidamente que habría un informe con instrucciones y recomendaciones a lo largo del mes de diciembre; se lo dijimos el martes pasado: hicimos bien en no fiarnos de ustedes, porque el informe no estuvo listo en diciembre, pero es que sigue sin estar listo a día de hoy, un mes y medio después de la entrada en vigor de la ley, el pasado 9 de marzo, insisto. Esta situación está provocando un caos administrativo, porque nadie sabe —porque nadie ha recibido instrucciones al respecto— cómo interpretar determinadas cuestiones muy sencillas; por ejemplo, el problema de la composición de las mesas de contratación, que no pueden tener funcionarios interinos, las dudas de cómo se firman los pliegos técnicos; el caso es que cada Consejería está elaborando instrucciones sobre aplicación de la nueva ley, lo cual no es normal. Creemos que la Comisión de Secretarios Generales Técnicos podría haber dictado, por ejemplo, unas normas uniformes para todo el Principado. No es normal, repito, no es eficiente y está suponiendo un auténtico caos que cada Consejería tenga esas instrucciones diferentes. Más aún: sospechamos que el objetivo del Gobierno no estaba claro desde el principio y probablemente mucho nos tememos que sigue sin estarlo.

Desde Podemos Asturies, consideramos que, para lograr una contratación pública transparente, eficiente, que permita el acceso a un mayor número de licitadores, incluyendo nuevas empresas, blindada frente a la corrupción y que apueste por el gasto responsable y basado en criterios éticos, es necesario un adecuado desarrollo normativo que concrete y unifique en Asturias los criterios aplicables en la materia. Pues bien, mediante esta proposición no de ley que ahora presentamos, queremos intentar ayudar al Gobierno; señalamos cuestiones muy concretas que deben ser abordadas para dotar de seguridad jurídica el sistema de contratación pública del sector público asturiano, cuestiones concretas, técnicas, que deben ser respuestas para que, en primer lugar, todo el personal técnico al servicio de la Administración pueda desarrollar sus funciones amparado en la seguridad, con medios y con facilidades, para que las empresas sepan qué tienen que hacer, cómo pueden acceder a la contratación pública, favoreciendo de este modo una mayor participación de las pequeñas y medianas empresas, y también para que la ciudadanía pueda empezar a controlar un sector tan importante, desde el punto de vista de la gestión de los recursos públicos y de la mejor prestación de servicios a las personas.

El diseño que proponemos es fiel a lo defendido por los sectores especializados, es avanzado para dotar a Asturias de normativa moderna y no renqueante; es útil para ayudar a los sectores implicados y es útil porque la ley estatal, al igual que hacen las normas europeas que reproduce, deja abiertas muchas opciones, y es obligación de nuestra Administración y también de este Parlamento decidir cómo se concretan estas opciones. Podemos ir a mínimos o podemos intentar avanzar.

Además, esta proposición no de ley deja suficiente margen para que los órganos de contratación puedan ser flexibles en los casos concretos, en función de las necesidades que puedan surgir. Por ello, creemos que solo cuestiones de oportunidad parlamentaria explicarían un voto en contra de su aprobación.

Es importante hablar de contratos públicos, y lo es porque la entrada en vigor de esta ley, de la Ley de Contratos del Sector Público el pasado 9 de marzo, supone una modificación sustancial del modelo de contratación pública, y además ha puesto en evidencia las deficiencias de un sistema poco

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000161**

transparente que, si no ha favorecido, ha permitido numerosos y graves casos de corrupción, junto a multitud de prácticas poco éticas o abusivas, y esas prácticas y la falta de transparencia en las licitaciones han llevado a que el volumen de negocio que supone la contratación del sector público —les recuerdo que en el conjunto de la Unión Europea el volumen de gasto de la Administración se sitúa entre el 16 y el 20 % del PIB— no haya sido accesible para todos los potenciales licitadores y tampoco haya favorecido la creación de nuevas empresas no vinculadas a grupos ya incorporados a esa contratación pública, una contratación que debe favorecer a las pequeñas y medianas empresas, a las empresas de economía social, como las cooperativas, a las empresas de innovación. Ello es importante desde el punto de vista económico y desde el punto de vista social y resulta fundamental para dejar atrás períodos de corruptelas generalizadas.

La aprobación de esta proposición no de ley supondría señalar una dirección para que la normativa autonómica impulse la contratación pública estratégica, eficiente, y que promocione los objetivos sociales como determinantes, una contratación en favor de las pequeñas y medianas empresas, un diseño uniforme que facilite la labor a quienes trabajan en la contratación pública y a quienes quieren acceder a ella, una contratación que sea motor de cambio y de impulso de la economía asturiana.

Para ello se deben aprobar las normas pertinentes que desde criterios avanzados permitan alcanzar los objetivos marcados por la Unión Europea de eficiencia en la contratación y el gasto público, el diseño de un sistema de contratación pública que priorice el bien común y luche contra el despilfarro y la corrupción, apoyado en el control y la transparencia, la ampliación del círculo de posibles licitadores y la inclusión de criterios sociales, medioambientales, éticos y de innovación en todas las fases del proceso que, como mínimo, establezca lo que en la proposición se indica: normas uniformes, detalladas y claras sobre la composición de la mesa de contratación, porque la ley estatal deja varias cuestiones sin resolver y deben señalarse ya, sin más tardanza; deben señalarse mecanismos también y requisitos para la licitación electrónica, sin que lo esbozado en la norma sea suficiente, y ello, en consonancia con la normativa en la materia; deben concretarse las medidas que el Gobierno quiere implementar, no señaladas en la ley, pero impuesta la obligación de adoptar alguna en materia de lucha contra la corrupción; deben establecerse los criterios que se van a aplicar en materia de conflictos de intereses; no siempre cuando hay un conflicto de intereses se da un caso de corrupción, pero detrás de cada caso de corrupción hay conflictos de intereses.

Esa ley nos da la oportunidad de abordar sin más demora la cuestión, y ya acumulamos un retraso. Debe aprobarse, como ha ocurrido en otras Administraciones que se han tomado esto más en serio, una guía de contratación pública del Principado de Asturias, que aborde la tramitación con el mayor grado de detalle que sea posible, garantizando la transparencia de los procedimientos, y dicha guía, a nuestro juicio, debe acompañarse de un conjunto de modelos de pliegos de cláusulas administrativas anexo. El retraso sobre este particular en nuestra Administración es injustificado. El Consejero Isaac Pola hablaba en la Comisión de Empleo, Industria y Turismo el martes pasado de cuándo se había constituido un grupo de trabajo del que forman parte los jefes de servicio de Contratación y alguien del Servicio Jurídico; lo que no contaba es que el Servicio Jurídico se ha incorporado recientemente.

No sé si el problema es cuándo se constituyó la comisión, él decía que en septiembre; desde luego, sí lo es que no haya conclusiones todavía, cuando se anunciaban para el pasado mes de diciembre, y que la ley haya entrado en vigor hace mes y medio y no tengamos las conclusiones todavía, o si las hubo no fueron suficientes, probablemente porque el objetivo del Gobierno no estaba claro y no se transmitió adecuadamente o no se entendieron ustedes.

El Consejero dijo el martes pasado, y esto va en relación con la enmienda de modificación que se ha registrado, que hay que esperar a las conclusiones definitivas, pero que, en relación con el plazo para tener unas instrucciones en la guía, el transcurso del mes de mayo es la aproximación más razonable, según las apreciaciones del grupo de trabajo.

No nos da demasiada confianza, visto lo visto, y un modelo por tipo de contrato no es operativo; en todo caso, si deben ser uno o más modelos, que lo decida el equipo técnico que se encarga de hacer esos modelos.

Con este contenido y dado el caos que la no aplicación de la ley está provocando y estoy segura no les es ajeno a casi ninguna de Sus Señorías, repito, solo cuestiones de oportunidad parlamentaria explicarían su voto en contra. Por ello, les pedimos que voten a favor y al Gobierno, que actúe en consecuencia, a la mayor prontitud.

Gracias.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000161**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Gil.
Se han presentado tres enmiendas, suscritas por el Grupo de Izquierda Unida, números de registro 30431, 432 y 433, todas ellas calificadas y admitidas a trámite por la Mesa.
Le corresponde iniciar el debate a Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señor Presidente.
Mi Grupo Parlamentario va a apoyar esta iniciativa, toda vez que compartimos la preocupación en relación con cómo se aplica la Ley de Contratos del Estado en nuestra Comunidad Autónoma y también la preocupación por la contratación pública responsable, que hemos promovido distintas iniciativas por parte de distintos Grupos Parlamentarios, en concreto por parte del Grupo Parlamentario de Podemos en esta materia. En ese sentido, deduzco del silencio que no se aceptan las enmiendas... *(Comentarios.)*
Ah, una parte de ellas, sí, una parte de las enmiendas se acepta. Pero la preocupación de mi Grupo Parlamentario en relación con las enmiendas tiene tres aspectos. Primero, que estamos convencidos de que puede haber un solo pliego de contratación, incluso iríamos más allá, estamos convencidos de que habría que negociar uno con la Federación Asturiana de Concejos, para que, realmente, la aplicación de la ley fuera lo más ágil posible. En segundo lugar, nos preocupan algunas circunstancias que no son nuevas en relación con la contratación pública, una de ellas, que ha provocado un río de debates en esta Comunidad Autónoma y en esta Cámara, es lo que tiene que ver con el tercer sector; por eso, hacemos una enmienda relativa al tercer sector, para que sea, de alguna manera, contemplado en la aplicación de estas normas. Y otra de nuestras enmiendas tiene que ver también con una reciente información en relación con la política de montes, donde algunas normas de desarrollo de la contratación prácticamente venían a excluir a las cooperativas de esa contratación. En nuestra opinión, excluirlas en materia de montes sería un despropósito; por eso, nuestro Grupo Parlamentario ha presentado en concreto estas enmiendas.
Pero quería referirme a la normativa comunitaria porque no está exenta tampoco de contradicciones. La normativa comunitaria es un problema que crearon ellos con una directiva comunitaria, que luego han tenido que paliar con otras directivas comunitarias. No en vano, estamos intentando articular tres directivas comunitarias. Y no en vano, la Ley de Contratos son 306 artículos, creo, es decir, parecido al Código Penal, en pocas palabras. Y eso tiene que ver con las contradicciones que se han vivido en el marco de la Unión Europea sobre los contratos. Primero, el libre cambio y la libre competencia y, luego, amigo, llegan otros problemas que se dan en los países miembros, uno de ellos, la pequeña y mediana empresa, que estaba siendo lapidada de esos contratos, y luego, más tarde, también, los problemas de los servicios llamados en la Unión Europea "básicos", que no son otra cosa que los servicios públicos. Bueno, pues bienvenido sea que al final la Unión Europea haya logrado articular tres directivas y que nosotros tengamos que aprobar una ley de contratos que en nuestra Comunidad Autónoma tenía también el precedente de un acuerdo de la mesa de concertación e iniciativas por parte de los Grupos Parlamentarios. Bueno, pues el Gobierno es verdad que tiene que acelerar, porque esta ley tenía cuatro meses de *vacatio legis* y parece evidente que no podemos llegar a la aplicación de la ley, en nuestra opinión, sin tener un pliego conjunto, hubiera sido imprescindible; sin haberlo pactado entre distintas Administraciones, en nuestra opinión, debería haber sido así; tercero, con algún tipo de cursos por parte de la Administración pública para aquellos que tienen responsabilidades en materia de contratación, me han dicho en relación con otras instituciones que todavía está pendiente el curso. Nos parece que es un poco tarde, pero, en todo caso, bienvenido sea. Esta iniciativa pretende ese pliego conjunto de prescripciones para la contratación, nosotros creemos que se debe poner en marcha, igual que la contratación electrónica, igual que otras medidas que están dentro de la ley, pero, aunque consideren que hay oposición al Partido Popular, no se han cortado un pelo en meter cuatro o cinco pellizcos en la ley, pero, vamos, de tamaño natural, por ejemplo, con respecto a las subastas. A las subastas, en este caso, de medicamentos en la Comunidad Autónoma andaluza, ras, pellizco para que esas subastas tengan problemas. Y un pellizco más importante, porque el de las subastas es opinable, pero, en relación con la reversión de la privatización de servicios públicos, han metido ustedes una iniciativa que tiene también un largo recorrido. Es decir, que ahora los municipios y las comunidades autónomas no pueden revertir una privatización sin demostrar que la gestión pública es más eficiente que la gestión privada. Bueno, está bien, un informe más a convocar, a adjudicar y a presentar. Espero que, finalmente, lo que es evidente, que, en muchas materias, sobre todo servicios esenciales, la gestión pública es eficiente en términos sociales, pues se demostrará.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000161**

Pero, en todo caso, quería también manifestar esos aspectos positivos y negativos de una ley que va en buena dirección, pero que no se corta un pelo para promover posiciones políticas muy concretas y en las que el Parlamento asturiano y las instituciones asturianas también tendrán cosas que decir.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Llamazares.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ:** Gracias, señor Presidente.
Señorías:
Señora Gil, estamos básicamente de acuerdo con todo lo que ha expuesto. La he visto muy optimista porque hablan ustedes de "aplicación urgente", y ya que hemos estado todo el día hablando de piratas, usted pide urgencia al Capitán Tortuga, que me parece que no se va a lograr. Recuerde que, cuando ustedes presentaron precisamente esa moción, también nosotros a la par presentamos una sobre compra pública innovadora. Nunca más se supo, fue exactamente hace dos años.
En todo caso, sí estamos de acuerdo con ustedes, también con el señor Llamazares en una cosa, este tema es importantísimo, ya desde Bravo Murillo. Porque la contratación pública en España es quizás uno de los temas esenciales en los últimos años. Primero, por ineficiencia. La Comisión del Mercado de Valores y la Comisión de la Competencia han cifrado en 44.000 millones de euros la cifra por que no hay verdadera competencia en España; es decir, siendo paganos los contribuyentes. En segundo lugar, recuerden, por el 3 %, es decir, por mucha corrupción asociada a financiación ilegal de partidos políticos.
Ciudadanos desde el comienzo, no solo porque criticó el 3 % y otro tipo de corruptelas, vio tan importante este tema que, tanto cuando intentó el pacto con el Partido Socialista como en el pacto que hizo con el Partido Popular de investidura, metió este punto especialmente y, de hecho, esta ley recoge muchas de las propuestas que están en el ADN de Ciudadanos. Primero, la transparencia, efectivamente, la competencia en la adjudicación de contratos, que consideramos fundamental. Usted ha hablado de la protección de las pymes, desde que se ha inaugurado esta Legislatura, cuántas veces hemos hablado en Comisión precisamente de la importancia y especialmente de pymes cercanas, de pymes arraigadas en Asturias. Nosotros metimos, también, una proposición aquí, en el Parlamento, para que se protegiera a los subcontratistas, que no ha tenido desarrollo, porque también ahí ha habido muchos escándalos y hay una materia manifiestamente mejorable.
Lo que sí le voy a decir es lo siguiente, para terminar, porque yo creo que el tema se está agotando. Esta ley, efectivamente, como se ha dicho, es muy compleja, va a dar lugar a un montón de interpretaciones y va a ser necesariamente lenta. Por varios motivos. Usted dijo, en la comparecencia del Consejero de Empleo, yo le voy a añadir otra cosa, una de las cuestiones que introduce esta ley es la contratación electrónica. Pues recuerde los plazos que se nos han dado con el tema de la contratación electrónica. Por tanto, es una ley, efectivamente, muy larga y auguramos que, si no hay una búsqueda de acuerdos y un liderazgo grande por parte del Gobierno, muchos de los pasos que se vayan dando tendrán que ser muy cautelosos y complejos porque está sujeta, como acabo de decir ahora, a múltiples interpretaciones.
Nosotros vamos a apoyar, porque es una orientación, hay algunas cosas de matiz en que no estamos de acuerdo con lo que ustedes plantean, pero vamos a apoyar esta proposición en una línea, en la medida en que tenemos que procurar trabajar de manera constante y lo más rápidamente posible en establecer esas vías para la contratación pública. Supongo que en eso estaremos todos absolutamente de acuerdo.
Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Tiene la palabra Foro Asturias.

La señora **COTO DE LA MATA:** Gracias, Presidente.
Si me lo permite, de manera muy breve, desde el escaño, porque efectivamente yo creo que ya se va diciendo todo.
Mi Grupo Parlamentario también va a apoyar esta iniciativa, que al fin y al cabo, y a diferencia de la anterior, sí respeta la separación de poderes, dado que se pide que se cumpla una ley, se le pide, entiendo, que se cumpla una ley emanada del poder legislativo, que, en todo caso, entró en vigor, como ya se dijo, el pasado 9 de marzo de 2018, por lo tanto, lo que se pide es una obviedad, que se cumpla una ley en vigor de carácter estatal cuyo cumplimiento, repito, es obligatorio, y en su mayoría sí que

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000161**

piden el desarrollo de una ley directamente aplicable y luego la elaboración de una serie de instrumentos para su cumplimiento.
Si bien son ciertos los problemas que se han planteado relativos a la aplicación de esta nueva ley, efectivamente, la *vacatio legis* fue muy amplia, tanto como para favorecer la implantación correcta, pero sí que hay cuestiones novedosas, como ese plus de garantía de la imparcialidad en la adjudicación mediante el control de la composición de las mesas de contratación que favorece la presencia exclusivamente técnica, que pueden seguramente verse mejoradas con una interpretación teleológica.
En dicho sentido, si bien no estamos absolutamente de acuerdo con la flexibilidad que plantean en el punto 1.1 a), habida cuenta de que la presencia de interinos ya se contempla como excepcional y necesitada de justificación en el expediente, entendemos que el objetivo último de la proposición no de ley es el cumplimiento de la ley, esa es quizá la única novedad o regulación a mayores que introducen a una proposición no de ley.
Por ello, repito, votaremos a favor de ella.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Coto.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA:** Sí, señor Presidente, buenos días.
Muchas gracias, también desde el escaño, si me lo permite, en aras de la brevedad.
Yo he leído varias veces esta proposición no de ley, esta iniciativa, con mayor detenimiento, y creo, y no quiero faltar al respeto, que se trata de una iniciativa probablemente muy bien intencionada, pero, sinceramente, muy poco útil, por cosas que además ya se han dicho aquí, probablemente estemos hablando de lo mismo desde distintas posiciones.
Mire, yo que se publiquen guías, que se publiquen pliegos, bueno, le puedo poner ejemplos, yo creo que es dar una oportunidad al Gobierno, que es especialista en este tipo de cosas, de publicar guías, aquí hay, por ejemplo, se ha creado una comisión de simplificación administrativa para que a todos los asturianos nos sea más fácil realizar los trámites, se publicó una guía buenísima de ciento y pico páginas y no creo que haya un solo asturiano que hoy pueda hacer un trámite más rápido que antes de que estuviera publicada la guía. Por ponerles un ejemplo.
Pero yo creo que se necesita también un cierto rigor, se ha dicho aquí que esta es una ley básica del Estado, y corresponde, por lo tanto, su desarrollo al propio Estado, por lógica, esto parece una verdad de Pero Grullo, pero es así, es una ley básica del Estado, no es una competencia autonómica.
Segundo, nosotros pensamos que lo que es clave es que la ley y las leyes en general, y esta muy en especial, se cumplan, y nosotros tenemos solo registrada una iniciativa en este sentido, que es preguntar al Gobierno del Principado si la Administración del Principado de Asturias está en condiciones de cumplir una ley aprobada, que es la de contratos, y que esa contratación regulada en esa ley se aplique correctamente, si se ha formado, que alguien lo ha dicho por aquí, no sé exactamente quién, me parece que habló el Portavoz de Izquierda Unida, a los funcionarios y al personal en esta materia del sector público, que es de lo que se tiene que encargar, lógicamente, el Gobierno, ese tipo de cosas para que no se produzcan atascos ni errores ni problemas en la contratación. Eso es lo que sería válido, desde nuestro punto de vista.
Por otro lado, sinceramente, yo creo que hay aquí un tema, decía la señora Portavoz de Podemos que no entendía un no, a no ser que fuese por una cuestión de oportunidad parlamentaria. Mire, yo creo que nosotros vamos a dar un no, pero por una cuestión de coherencia, porque me hace gracia que precisamente el Grupo proponente, que pide urgencia en aplicar la Ley de Contratos del Estado, presentó una enmienda a la totalidad a esta, pidió para sacarla del Parlamento, que se votase en Pleno, y al final votó en contra en el Congreso de los Diputados, entonces, me resulta muy raro. No es un problema de..., es un problema, señora Portavoz, de coherencia.
Entonces, la iniciativa nos parece, como decía antes, bien intencionada, pero poco útil y, por lo tanto, votaremos que no.
Gracias.
(Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Cuervas-Mons
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000161**

La señora **VEGA GONZÁLEZ:** Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.
Efectivamente, la nueva Ley de Contratos del Sector Público, en vigor desde el pasado 9 de marzo, cumple con la obligada transposición de las directivas de la Unión Europea sobre contratación, que son, le recuerdo, del año 2014, por lo tanto, llega la ley 4 años más tarde, en realidad, con un año y medio de retraso respecto a la obligación de transposición. Bueno, no creo que ese sea un retraso achacable precisamente al Gobierno del Principado.
Ha tenido esta ley una tramitación larga, es una norma compleja, aquí ya se ha dicho, más de 300 artículos, una tramitación muy larga en las Cortes Generales, con decenas, centenas de enmiendas, también con sus propias aportaciones, por cierto, y yo también quiero resaltar el hecho de que ahora vengan ustedes de paladines de la defensa de esta ley cuando en realidad presentaron una enmienda a la totalidad en el Congreso y, en fin, repito, se configuró finalmente con sus propias aportaciones, con sus propias enmiendas, con el grado de detalle que consideraron oportuno en ese momento.
Nuestro Grupo Parlamentario tiene, como ustedes, el máximo interés en la aplicación plena de esta norma, el máximo interés en la aplicación plena de la norma, como la propia declaración de intenciones y de motivos de la ley expone, para conseguir una contratación pública más transparente, una contratación que permita el acceso a más licitadores, que proporcione nuevos instrumentos de lucha contra el fraude y la corrupción, y que dé un uso más eficiente a los fondos públicos, con la incorporación, además, de criterios y cláusulas de responsabilidad social, no es un reto sencillo, no es una cuestión fácil. Exprimir todas las opciones que da esta Ley de Contratos puede chocar, incluso, con el objetivo final de cualquier contratación pública, que no es sino la provisión de bienes y servicios, es decir que los ciudadanos nos piden todas estas cuestiones y además agilidad en la contratación, lo cual, como digo, a veces entra en contradicción.
En cualquier caso, en cualquier caso, el Gobierno de Asturias ha tomado ya medidas en relación con este tipo de contratación pública bastante antes de la publicación de esta norma, bastante antes, se tomaron acuerdos en el Consejo de Gobierno sobre modelos de cláusulas sociales en la contratación pública, se publicaron, se publicó concretamente un acuerdo también de reserva de contratación para centros especiales de empleo y empresas de inserción y, desde finales del año 2016, opera un grupo de trabajo para la incorporación de las cláusulas sociales y medioambientales en la contratación pública, no me parece que hayan sido vaguedades, señora Gil, lo que expuso el Consejero de Empleo en Comisión esta misma semana, cuando comprometió la disponibilidad de esos pliegos modelo, producto de ese grupo de trabajo, para este mes de mayo que está ya a punto de entrar.
Por tanto, se avanza, como digo, en esas cuestiones y tendremos los pliegos tipo adaptados a esta nueva Ley de Contratos para la introducción de cláusulas en la contratación pública, de cláusulas de responsabilidad social en breve.
También se ha avanzado en la compra pública de innovación, aunque ustedes mismos saben que resulta bastante más complejo, de hecho, se ha declarado en noviembre de 2017 como un objetivo estratégico del Gobierno de Asturias esa compra pública para desarrollar soluciones innovadoras en la prestación de servicios públicos, se produjo esa declaración de objetivo estratégico, y además la creación de la comisión para el fomento de la compra pública de innovación, se celebraron algunas reuniones hasta la fecha y también seminarios, cursos y jornadas para las empresas, para prepararlas para esta contratación.
Requiere este tipo de compra pública más presupuesto y plazos más largos en la contratación, lo cual, repito, choca con esa necesaria seguridad jurídica sin duda y agilidad también que se le requiere a la contratación pública.
En cuanto a la interpretación de la norma, en cuanto a los aspectos técnicos o interpretativos, esta norma, como las demás, requiere interpretación en algunos aspectos, es verdad. Hay una figura jurídica… Esto en realidad, al final, es más bien una cuestión jurídica que política; es verdad que las normas, repito, requieren cierta interpretación y así se está haciendo también y se está avanzando en el ámbito del Principado de Asturias.
Ustedes conocen perfectamente el hecho de que cada Consejería dispone de un órgano propio de contratación, y eso no es malo *per se;* cada órgano de contratación tiene sus propias competencias para dar instrucciones en la contratación de las materias de las que es competente esa Consejería, eso es así. Algunas contrataciones, además, y lo saben, tienen peculiaridades en relación con la materia de que se trate.
Pues bien, en el seno de las reuniones de los Secretarios Generales Técnicos se están unificando criterios en este sentido y ya se ha avanzado en un aspecto muy concreto, cual es el de la ejecución de contratos menores.

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000161**

Por tanto, y ya para terminar, estamos absolutamente de acuerdo con la necesidad de continuar acordando medidas, instrucciones, formación, orientación para la aplicación efectiva de la ley. Cosa distinta es lo que ustedes proponen en esta proposición no de ley, que es el desarrollo normativo, y lo dicen, además, de una manera meridianamente clara: creen que es necesario un desarrollo legislativo. Ahí no podemos estar de acuerdo, porque, sencillamente, aun siendo normativa básica del Estado y, sí, susceptible de desarrollo normativo del Estado o de las comunidades autónomas, no es obligatorio ese desarrollo normativo al tratarse de una norma cuasi completa, como ha sido definida en términos jurídicos; es larga, es prolija y deja poco espacio para el desarrollo.
Por otra parte, en Asturias no disponemos, efectivamente, de una ley propia de contratos, lo cual dificultaría, además, también, ese desarrollo normativo, y nuestras competencias estatutarias en esta materia son también limitadas.
Les voy a decir muy brevemente el caso de la Comunidad Autónoma de Aragón, que ha presentado recurso de inconstitucionalidad contra esta ley por poseer una ley propia de contratos y entender que no hay lugar, digamos, para ambas normas o que se conculcan las disposiciones de ambas normas.
Por tanto, y en los términos estrictos en los que está planteada esta proposición de desarrollo normativo de la Ley de Contratos, vamos a decirles que no a su proposición, manteniendo, sin ninguna duda, el compromiso para avanzar en su aplicación efectiva.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Vega.
Antes de proceder a la votación, ¿acepta el Grupo proponente las enmiendas presentadas?

La señora **GIL ÁLVAREZ:** En relación con las enmiendas, las de adición de los apartados 5 y 6 nos parece que añaden matices que están incluidos en el texto, pero, como compartimos el espíritu, admitiremos esas dos enmiendas, no así la de modificación, por las razones que daba en la tribuna.

El señor **PRESIDENTE:** Entiendo, por tanto, que acepta las enmiendas 30431 y 30432, ¿es así?

La señora **GIL ÁLVAREZ:** Eso es.

El señor **PRESIDENTE:** Y no acepta la 30433.

La señora **GIL ÁLVAREZ:** Eso es.

El señor **PRESIDENTE:** De acuerdo.

La señora **GIL ÁLVAREZ:** Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
En esos términos, vamos a votar la proposición no de ley.
Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza):** 45 votos emitidos, 20 a favor, 25 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE:** Por el resultado indicado, queda rechazadas la proposición no de ley.
Se levanta la sesión.

(Eran las catorce horas y cincuenta y cuatro minutos.)

Verificable en http://www.jgpa.es/cve
CVE: **DSJG10--J000000000161**